



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 805

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 04 DE 2019

(agosto 5)

Legislatura 2019-2020

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D.C., el día lunes 5 de agosto de 2019, siendo las 10:20 a. m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Buenos días. Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:20 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Daza Iguarán Juan Manuel
Díaz Lozano Élbort
León León Buenaventura
Lozada Vargas Juan Carlos

Navas Talero Carlos Germán
Pulido Novoa David Ernesto
Rodríguez Contreras Jaime
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Con excusa adjunta:

Burgos Lugo Jorge Enrique
Córdoba Manyoma Nilton
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Reyes Kuri Juan Fernando
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sánchez León Óscar Hernán
Vega Pérez Alejandro Alberto
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente la Secretaria le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Señor Presidente, antes de iniciar la Sesión, quiero poner en su conocimiento y en conocimiento de los honorables Representantes: En la parte de atrás honorables Representantes, la Dirección Administrativa acondicionó unos aires acondicionados por el calor inmenso que hace en la Comisión, pero también debo dar las gracias porque ya nos colocaron el aire acondicionado, está funcionando, nos han mejorado el tema del sonido. Todo el tema de la parte logística administrativa. La Dirección Administrativa nos ha apoyado en este receso y estamos trabajando bien, pero quiero poner la siguiente observación, en la parte de atrás hicieron una columna, señor Presidente y la han dañado, la dañaron en las Sesiones anteriores donde la gente se hace en la parte de atrás, se sienta y la pisa. Quiero rogarles a ustedes honorables

Representantes y a usted señor Presidente, que dé la instrucción de que en la parte de atrás no haya absolutamente nadie, ha sido dos veces en la que hemos tenido que la Dirección Administrativa venga y nos acondicione y nos arregle y esta es la segunda oportunidad, si ustedes quieren observar, está roto en la parte de atrás donde nos arreglaron los aires acondicionados.

Por eso, ruego a usted señor Presidente dar esta instrucción.

Presidente:

Sírvase leer el orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
Sesiones Ordinarias
Legislatura 2019-2020

Salón de Sesiones de la Comisión Primera
“Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

Lunes cinco (5) de agosto de 2019

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 82 de 2018 Senado, por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.**

Autora: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Méndez Hernández -C-, Juan Manuel Daza Iguarán, Juan Carlos Rivera Peña, Julián Peinado Ramírez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Germán Navas Talero, Inti Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano*.

Texto aprobado en plenaria del Senado: *Gaceta del Congreso* número 395 de 2019.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2019.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 01 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas.

El Vicepresidente,

Juan Carlos Rivera Peña.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente y continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Por favor certifíqueme si hay quórum decisorio

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin

Asprilla Reyes Inti Raúl

Calle Aguas Andrés David

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Goebertus Estrada Juanita María

González García Harry Giovanni

Hoyos García John Jairo

López Jiménez José Daniel

Lorduy Maldonado César Augusto

Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge

Peinado Ramírez Julián

Restrepo Arango Margarita María

Rivera Peña Juan Carlos

Santos García Gabriel

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Secretaria, Dora Sonia Cortés Castillo:

Sí, señor Presidente, hay quórum decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día ya leído.

Presidente:

Secretaria, ah ya lo leímos el Orden del Día, entonces voy a someter a consideración de los honorables Representantes el Orden del Día. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día como fue leído?

Secretaria:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Querida Amparito primer punto del Orden del Día.

Secretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí Presidente: Discusión y votación de proyectos en primer debate.

Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 82 de 2018 Senado, por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.

Autora: Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez*.

Ponentes: los honorables Representantes *Jorge Méndez -C-, Juan Manuel Daza, Juan Carlos Rivera, Julián Peinado, Jorge Eliécer Tamayo, Carlos Germán Navas, Inti Raúl Asprilla y Luis Alberto Albán*.

Texto aprobado en Plenaria del Senado en la *Gaceta del Congreso* número 395 del 2019.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 676 del 2019. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Secretaria sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Sí Presidente.

Proposición

De conformidad con las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar tercer debate al Proyecto de ley número 82 de 2018 Senado, 389 de 2019 Cámara, *por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018*, de conformidad con el texto aprobado en la Plenaria del Senado.

De los honorables Representantes. Esta ponencia la ha firmado el doctor *Jorge Méndez Hernández* -coordinador, *Juan Manuel Daza Iguarán, Julián Peinado, Jorge Eliécer Tamayo, Inti Raúl Asprilla y Luis Alberto Albán*. Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de ponencia señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Secretaria. Entonces nos disponemos a darle la palabra a los ponentes comenzando por el coordinador ponente de este proyecto que es el doctor Méndez, a quien no veo en este momento en el recinto, llego aquí muy juicioso, ya volverá el Representante Méndez, ¿Si quieren podemos comenzar a darle la palabra a los demás Ponentes? Ah, por favor Secretaria lea el impedimento.

Secretaria:

Señor Presidente, han presentado un impedimento que dice de la siguiente manera:

Impedimento

El suscrito Representante a la Cámara deja Constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 82 de 2018 Senado, *por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018*, por considerar que existe un

posible conflicto de interés ya que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad, que tienen contratos y participan en licitaciones con entidades estatales. Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General, suscrita por el doctor *David Ernesto Pulido*.

Ese es el único impedimento que hay en la Comisión, puede usted ponerlo en consideración y votación Presidente.

Presidente:

Pongo en consideración el impedimento presentado por el Representante Pulido. Se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí me gustaría que explicara el por qué tiene la facultad de explicar, ¿a dónde llega ese impedimento? ¿Por qué ese impedimento? ¿Quiénes son sus parientes? Yo no sigo votando aquí a la topa tolondra la ignorancia de mis compañeros. Me declaro impedido porque esto favorece a fulano de tal quien es mi cuarto consanguíneo por estas razones, pero no decir me declaro impedido porque no me gusta el Proyecto palabras más, doctor Pulido que nos explique exactamente en qué consiste su impedimento, hagámosle esto de una vez por todas, pónganle seriedad a esto, porque se ha vuelto es una manera de burlar la participación obligatoria que tenemos nosotros en el desarrollo de las leyes.

Presidente:

Gracias, Representante Navas. Sigue abierta la discusión al impedimento del Representante Pulido. Aviso que se va a cerrar, queda cerrada.

Llame a lista Secretaria para votar el impedimento del Representante de Cambio Radical el doctor Pulido.

Secretaria:

El doctor David Pulido radicó su impedimento y se retiró del recinto doctor Navas.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No votó
Arias Betancur Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	No votó
Burgos Lugo Jorge Enrique	Excusa
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Excusa
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbirt	No
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	No votó
Hoyos García John Jairo	No votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	No

Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	No
Peinado Ramírez Julián	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Excusa
Pulido Novoa David Ernesto	Fuera del recinto
Restrepo Arango Margarita María	No votó
Reyes Kuri Juan Fernando	Excusa
Rivera Peña Juan Carlos	No
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	Excusa
Sánchez León Óscar Hernán	Excusa
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	Excusa
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Excusa
Wills Ospina Juan Carlos	Excusa

Puede usted cerrar la votación Presidente.

Presidente:

Queda cerrada la votación, infórmele querida Secretaria a la Comisión el resultado de la votación.

Secretaria:

Señor Presidente, debo dejar claridad que son treinta y ocho (38) los integrantes de esta Comisión, esta dos (2) curules que no están asistiendo serian treinta y seis (36), hay dieciocho (18) honorables Representantes votando, diecisiete (17) por el No y uno (1) por el Sí, en consecuencia, han votado dieciocho (18), así en ese orden de ideas faltaría quórum decisorio.

Presidente:

Secretaria puesto que no hay quórum decisorio, haga el favor de leer proyectos, de anunciar Proyectos para la siguiente Sesión y levantamos la Sesión.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, anuncio por instrucciones suyas.

- **Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara 82 de 2018 Senado, por la cual modifica el artículo 4° de la Ley 1882 de 2018.**

Ha sido leído el proyecto señor Presidente.

Presidente:

Se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las 10:00 de la mañana está citado el debate de Control Político, se convoca mañana para las 10:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la Sesión y se ha convocado para mañana 10:00 de la mañana debate de Control Político toda vez que teníamos registrado decisorio, pero a la hora de votar no existió el quórum decisorio.

Anexos: treinta y tres (33) folios en CD.



Jorge Enrique Burgos Lugo,
Representante a la Cámara

Bogotá, 6 de agosto de 2019

Doctora:
AMPARO CALDERON PERDOMO,
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes

Asunto: EXCUSA MEDICA

Reciban un cordial y caluroso saludo.

Por instrucciones precisas, del Honorable Representante, Doctor JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO, Me dirijo a usted de manera respetuosa, para justificar la no asistencia del congresista a la sesión, programada para el día, lunes 5 de agosto de 2019, en el recinto de la comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes.

Cualquier información adicional será atendida en el teléfono 3183894624, con mi asesor jurídico el señor MAURICIO LOPEZ ALVAREZ o al correo electrónico comizzo7@gmail.com.

Anexo: la incapacidad expedida por el Médico de la Institución

Agradezco su amable colaboración a mi petición.

Respetuosamente,

MAURICIO LOPEZ ALVAREZ
ASESOR U.T.L.

amp
28/08/19

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: Año 2019 Mes 8 Día 5

1er. APELLIDO BORGOS 2do. APELLIDO LUGO NOMBRES JORGE ENRIQUE IDENTIFICACIÓN 11080610

DIAGNOSTICO: CONVULSIONES


CONTINGENCIA: BG M. AT EP OTRO

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 8 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) 2 (en números)

WAPITROGGA: SI No. ---

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente Comisión Primera
Honorable Cámara de Representantes
Despacho

Ref.: Excusa por incapacidad Médica


Respetado Doctores:

Por instrucciones del Honorable Representante **NILTON CÓRDOBA MANYOMA**, por el Departamento del Chocó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 82.382.665 de Istmina, me permito allegar incapacidad médica por los días 05 y 06 de agosto del presente año, por lo tanto, el Representante no puede asistir a la Sesión de la Comisión citada para tales días, la presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,

Yulenny Osorio Mosquera
YULENNY OSORIO MOSQUERA
Asistente
HR. Representante NILTON CÓRDOBA MANYOMA
Departamento del Chocó


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 Año Mes Día 8 5

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES IDENTIFICACIÓN
CÓRDOBA MANYOMA NILTON 82'382'665


DIAGNOSTICO: *Cefalea a HTA*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes D 5 Día 5 (en números)

DIAS DE INCAPACIDAD *05 06* (en letras) (2)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá D.C. 05 de agosto de 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría
Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
Fecha: Agosto 5/19
Hora: 5:00 p.m.
Esther
P.R.M.P.

Ref. Excusa médica Representante a la Cámara Álvaro Hernán Prada Artunduaga

Respetada Doctora Amparo:

Cordial saludo.


Me permito adjuntar excusa médica como soporte de la inasistencia a la sesión ordinaria de la Comisión Primera, que se llevó a cabo el día de hoy.

Es de mencionar que pese a la incapacidad, el representante Prada asiste a sesión de Plenaria de Cámara de Representantes.

Adjunto copia de certificado de incapacidad.

Atentamente,

Yesica Fernanda Celada González
YESICA FERNANDA CELADA GONZÁLEZ
Asesora
ÁLVARO HERNÁN PRADA ARTUNDUAGA
Representante a la Cámara
Departamento del Huila


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 Año Mes Día 8 5

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES IDENTIFICACIÓN
PERDOMO CALDERON YANETH 101424598

DIAGNOSTICO: *Migraña*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes D 5 Día 5 (en números)

DIAS DE INCAPACIDAD *05 06* (en letras) (1)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá, 22 de agosto de 2019

Señora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión I Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

ASUNTO: Certificación Avianca Inasistencia Comisión

Apreciada Amparo,
 Mediante la presente remito formalmente la certificación expedida por AVIANCA con la que justifico mi inasistencia a la sesión del día lunes 5 de agosto de 2019.

Agradezco su atención,

Atentamente,

JUAN FERNANDO REYES KURI
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
 Partido Liberal

J.F.R. Agosto 22/19

Proyecto: María Isabel Díaz Cárdenas
 Revól. Mónica Esteban




A QUIEN PUEDA INTERESAR

AVIANCA, certifica que el señor REYES KURI JUAN FERNANDO, identificado con número de cedula 6645620, se presentaron oportunamente para viajar el día 05 de agosto 2019, para tomar el vuelo AV9220 en la ruta Cali-Bogotá con itinerario de salida 08:34 Horas, presenta una demora debido a una restricción que tuvo el aeropuerto Bogotá por afluencia de tráfico aéreo afectando las operaciones aéreas por tal motivo no es posible cumplir con el itinerario de salida, vuelo salió a las 09:07 horas.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los 21 días del mes de agosto de 2019.


Monica Rincon
Monica Rincon
 Agente de servicio al cliente
 AVIANCA



Bogotá D.C. 08 de Agosto de 2019

Doctora:
AMPARO YANETH CALDERÓN
 Secretaria Comisión Primera
 Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Respetada Doctora,


Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara Dr. EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, miembro de la Comisión Primera, remito excusa de la ausencia a la sección de la Comisión Primera del día 5 de agosto del presente por motivo de cita odontológica.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,


Alexandra Alarcón Torres
 Asesora del H.R. Edward D. Rodríguez.

RECEBIDO
 COMISION I CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA Agosto 9/19
 HORA 11:48
 FIRMA Esther



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD


Fecha de Exp: 2019 P 5
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Ramirez 2do. APELLIDO: Estrada NOMBRES: 79937416

IDENTIFICACION: 107466712 Dic 29

CONTINGENCIA: EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 8 Día 5
 (en letras) W DP (1) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO


Bogotá D.C 05 de agosto de 2019

Doctora
AMPARO CALDERÓN
 Secretaria
 Comisión Primera
 La ciudad

Respetada doctora.

Mediante la presente comedidamente remito para su conocimiento y fines pertinentes, la certificación de incapacidad del representante Oscar Sánchez León, la cual está dada para los días 5 y 6 de agosto del año 2019.

Agradezco su atención


ROBERT RISCANEVO
 Asesor UTL H.R Oscar Sánchez León



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 8 5
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: SANCHEZ 2do. APELLIDO: LEON NOMBRES: OSCAR


IDENTIFICACION: 1435997


DIAGNOSTICO: CINGO PRIMAVERA

CONTINGENCIA: EG M. AT EP RRV

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 8 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) (en letras) CINCO

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: 

 **ALEJANDRO VEGA**

Bogotá D.C. Junio de 2019

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIO GENERAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 E. S. D.

Asunto: Solicitud autorización


Apreciado Dr. Mantilla,

Reciba un cordial saludo. Mediante esta comunicación presento solicitud a la H. Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para que se me permita ausentarme de las sesiones formales que tendrán lugar el día lunes 5 de agosto de 2019, toda vez que, de conformidad con lo permitido por la ley vigente que regula el ejercicio del servicio público, actualmente estoy dictando una cátedra universitaria y el día lunes estaré de 7:00 a 11:00 a.m. dando clases en la Universidad Santo Tomás Sede Villavicencio.

Esta situación, sumada al hecho de que la vía se encuentra cerrada y debo atenerme a la disponibilidad de tiquetes aéreos hace que me sea imposible llegar oportunamente a las sesiones de dicha fecha, por lo que le agradezco se sirva autorizar mi ausencia.

Agradezco su colaboración y la de la H. Mesa Directiva.

Cordialmente,


ALEJANDRO VEGA PÉREZ
 Representante a la Cámara

Pendiente Perdonación.

 **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**
 PRIMER RECTOR EN SU CATEGORÍA EN COLOMBIA
 1000000 035000

LA COORDINADORA DE LA OFICINA GESTION DEL TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SEDE VILLAVICENCIO
 NIT. 860012357-6

CERTIFICA

Que el señor **ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.818.227, se encuentra vinculado a esta institución como Docente Hora Catedra de la Facultad de Derecho, desde el 01 de agosto de 2019, mediante contrato individual de trabajo a término fijo, hasta el 03 de diciembre de 2019.

La Universidad certifica que el docente dicta la cátedra "DERECHO ADMINISTRATIVO COLOMBIANO" de la Facultad, los días lunes a partir del 05 de agosto en el aula 207B, en el horario de 6:00 A.M a 11:00 A.M.

Se expide en Villavicencio, a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).


LAURA EDITH HORTUA PARRA
 Coordinadora de Talento Humano

RESOLUCION MD N° 1433 DE 2019
(05 AGO 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO VEGA PÉREZ**, mediante oficio radicado el 01 de agosto de 2019, solicita ante el Secretario General de la Cámara de Representantes, autorización para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para el día 5 de agosto de la presente anualidad, en razón a la atención de compromisos académicos como docente de la cátedra "Derecho Administrativo Colombiano" de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás - Sede Villavieja. Igualmente, manifiesta que por encontrarse corriendo la vía, debe atenderse a la disponibilidad de tiquetes aéreos, circunstancia que le imposibilita atender oportunamente la convocatoria a las sesiones de la corporación convocadas para la fecha.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO VEGA PÉREZ**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (agosto 05 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALEJANDRO VEGA PÉREZ**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (agosto 05 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
05 AGO 2019

En Bogotá D.C., a los

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Primer Vicepresidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

*Señala
del 08/19
6:30 AM*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2018

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Apreciada Dra. Calderón:

Por medio de la presente me permito informar que el Honorable Representante a la Cámara Dr. **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, el día lunes 5 de agosto de 2019, se encontraba enfermo.

Por lo anterior, solicito excusar su inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente, que se realizó el día en mención.

Cordialmente,

*Agosto 14/19
6:30 AM*

Laura Juliana Torres Ortiz
LAURA JULIANA TORRES ORTIZ
Asesora
UTL – H.R. Oscar Leonardo Villamizar Meneses

Anexo: Excusa médica.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Exp: 2019 Año 8 Mes 5 Día

PRV EP AT M. EG

DIAGNOSTICO: Virus (en letras)

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 8 Día 5

IDENTIFICACIÓN: 91570.058

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MÉDICO

*Señala
del 08/19
6:30 AM*

Bogotá D.C 05 de Agosto de 2019

Doctora
Amparo Calderón
Secretaria Comisión Primera – Cámara de Representantes.
La ciudad.

Respetada doctora

Por medio de la presente me permito adjuntar la excusa médica del H. Representante **Juan Carlos Wills Ospina**, la cual justifica su inasistencia a la sesión de la Comisión Primera de la Cámara del día 5 de agosto del 2019.

Atentamente:

Claudia García Ruiz
Claudia García Ruiz
Asesora UTL – H.R Juan Carlos Wills Ospina
C.C. 1015454304

*Señala
Agosto 05/19*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 Año 8 Mes 5 Día 5
 NOMBRES: Willy Ospina Juan Carlos
 1er. APELLIDO: Ospina Apto. APELLIDO: José
 IDENTIFICACIÓN: VB-01507

DIAGNOSTICO: Edm
 CONTINGENCIA: EG M. AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2015 Mes 8 Día 5
 DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) uno (en números)

PRORROGA: Si No
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

REPUBLICA DE COLOMBIA
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Leyes 20
 Acto # 04
 Agosto 05/19
 Veros Sr = 12
 No = 1
 18
 No hbo Decretos

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de Ley No. 389 de 2019 Cámara - No. 82 de 2018 Senado "Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018" por considerar que:

Existe un posible conflicto de intereses, ya que tengo familiares dentro del 2° de consanguinidad y 1° grado por afinidad, que tienen contratos y participan en licitaciones con entidades estatales.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

RECIBI
 COMISION 1 CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 31 de Julio 119
 HORA 10:58a
 FIRM [Firma]

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
 Representante a la Cámara

05-08-19
 [Firma]
 01-08-19

LISTADO DE VOTACION

#5

Acto # 04
Plat # 389/19C

Deseo
de
David Pulido

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022		SI				NO			
APellidos y Nombres	FILIAZ.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC								
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL			X					
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE								
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.								
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL								
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL								
DAZA IGUARAN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO								
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.			X	X	X	X		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.			X	X	X	X		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE								
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL			X	X	X	X		
HOYOS GARCIA JOHN JAIRÓ	P.U.								
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR			X					
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL			X	X	X	X		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL			X	X	X	X		
LÓSDADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL			X	X	X	X		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR			X	X	X	X		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL			X	X	X	X		
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO			X	X	X	X		
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL			X	X	X	X		
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO			X	X	X	X		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL			X	X	X	X		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA	C. DEMOCRATICO			X	X	X	X		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL			X	X	X	X		
RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	CONSERVADOR			X	X	X	X		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL			X	X	X	X		
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO			X	X	X	X		
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL			X	X	X	X		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO			X	X	X	X		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.			X	X	X	X		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL			X	X	X	X		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO			X	X	X	X		
VALLEJO CHUJPI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO			X	X	X	X		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL			X	X	X	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO			X	X	X	X		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR			X	X	X	X		
TOTAL				X	X	X	X		

FECHA Agosto 05/19

#5

#5

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de ley N° 082 de 2018 Senado - 389 de 2019 Cámara "Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018", el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese El artículo 4° de la Ley 1882 de 2018 quedará así:

Artículo 4°. Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

Párrafo 7°. El Gobierno nacional adaptará documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Dentro de estos documentos tipo, se establecerán los requisitos habilitantes.

En la adopción de los documentos tipos, se tendrán en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, la naturaleza y especialidad de la contratación. Para la adopción de esta reglamentación el Gobierno tendrá en cuenta las características propias de las regiones con el ánimo de promover el empleo local.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos tipo, con el propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo, que expida.

En todo caso, serán de uso obligatorio los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas que lleven a cabo todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los términos fijados mediante la reglamentación correspondiente.

BUENAVENTURA LEON LEON
 Representante a la Cámara

RECIBI
 COMISION 1 CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 5 de agosto 119
 HORA 10:57a
 FIRM [Firma]

#6

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2019

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Respetados Señores Presidentes:

En consideración a la discusión del Proyecto de Ley No. 389 de 2019 Cámara - No. 82 de 2018 Senado "Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018", por intermedio suyo presento la siguiente proposición:

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 1° el cual quedará así:


Artículo 1. El artículo 4° de la Ley 1882 de 2018 quedará así:

Artículo 4°. Adiciónese el siguiente párrafo al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

(...)La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos tipo, en todo caso, para los municipios de categoría 4, 5 y 6 se garantizará la capacitación y el apoyo técnico y financiero para su implementación, con el propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo, que expida.

(...)


Atentamente,


JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara

RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 5 de agosto 2019
HORA 10:31 a.m.
FIRMA JCH

Cuando la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente no haya fijado dentro de los precios únicos del sector público, un bien, producto o servicio, la entidad contratante podrá al momento de elaborar el presupuesto verificar el valor del ítem de acuerdo a los precios del mercado. De lo anterior dejará constancia en los estudios previos de cada proceso contractual."

Presentada por:


ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara por el Tolima
Partido Conservador

#7

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ADRIANA MAGALI MATIZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

FECHA 5 de agosto 2019
HORA 10:35 a.m.
FIRMA JCH

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Art. 1 del Proyecto de Ley No. 82 de 2018 Senado - 389 de 2019 Cámara "Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018", el cual quedará así:

"La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente a quien haga sus veces, adaptará documentos tipo y presupuestos únicos del sector público, que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Dentro de estos documentos tipo, se establecerán los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia, así como aquellos requisitos que, previa justificación, representen buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.

En la adopción de los documentos tipos, y la elaboración de los presupuestos únicos del sector público se tendrán en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, la naturaleza y especialidad de la contratación.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos tipo y el presupuesto único del sector público, con el propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo, y los presupuestos únicos del sector público que expida.

En todo caso, serán de uso obligatorio los documentos tipo y los presupuestos únicos del sector público para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en Ingeniería para obras, que lleven a cabo todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los términos fijados mediante la reglamentación correspondiente.

#8

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ADRIANA MAGALI MATIZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Art. 1 del Proyecto de Ley No. 82 de 2018 Senado - 389 de 2019 Cámara "Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018", el cual quedará así:

"La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente a quien haga sus veces, adaptará documentos tipo, que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

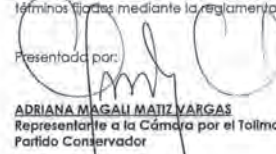
Dentro de estos documentos tipo, se establecerán los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia, así como aquellos requisitos que, previa justificación, representen buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.

En la adopción de los documentos tipos, y la elaboración de los presupuestos únicos del sector público se tendrán en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, la naturaleza y especialidad de la contratación.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos tipo, con el propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo, que expida.

En todo caso, serán de uso obligatorio los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en Ingeniería para obras por licitación pública, selección abreviada, consultoría y contratación de mínima cuantía, que lleven a cabo todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los términos fijados mediante la reglamentación correspondiente.

Presentada por:


ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara por el Tolima
Partido Conservador

RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 5 de agosto 2019
HORA 10:35 a.m.
FIRMA JCH

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C. 05 de agosto de 2019

Señor:
JUAN CARLOS LOSADA
Presidente
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 5 de agosto 19
HORA 10:44 am
FIRMA JCL

Asunto: Proposición modificativa del artículo 01 del PL número 082 de 2018 Senado - 389 de 2019 Cámara "Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018."

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento proposición modificativa del artículo 01 del PL número 082 de 2018 Senado - 389 de 2019 Cámara "Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018.", el cual quedará así:

Artículo 1°. El artículo 4° de la Ley 1882 de 2018 quedará así:

Artículo 4°. Adiciónese el siguiente parágrafo al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo 7°. La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente o quien haga sus veces, adoptará documentos-tipo pliegos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Dentro de estos documentos-tipo pliegos tipo, se establecerán los requisitos habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia, así como aquellos requisitos que, previa justificación, representen buenas prácticas contractuales que procuren el adecuado desarrollo de los principios que rigen la contratación pública.

En la adopción de los documentos-tipo pliegos tipo, se tendrán en cuenta las características propias de las regiones, la cuantía, la naturaleza y especialidad de la contratación.

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente fijará un cronograma, y definirá en coordinación con las entidades técnicas o especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos-tipo pliegos tipo, con el

propósito de facilitar la incorporación de estos en el sistema de compra pública y deberá establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos-tipo pliegos tipo, que expida.

En todo caso, serán de uso obligatorio los documentos-tipo pliegos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, interventoría para consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, que lleven a cabo todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los términos fijados mediante la reglamentación correspondiente.

Cordial saludo,

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Proyectó: Laura María Duarte Montoya.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 5 de agosto 19
HORA 10:37
FIRMA JCL

Doctor
Juan Carlos Lozada Vargas
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN

En nuestra condición de Representantes a la Cámara, y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5 de 1992, nos remitimos a usted para solicitar mediante sus oficinas la citación de un debate de Control Político para revisar la situación carcelaria en el país, basados en las siguientes consideraciones:

A través de la Sentencia T 388 de 2013 la Corte Constitucional reiteró la declaración de un estado de cosas inconstitucional por cuenta de la crisis carcelaria y penitenciaria en el país, que en razón del hacinamiento implica la vulneración sistemática de los derechos fundamentales de la población reclusa. El estado de cosas inconstitucional fue ratificado a través de la sentencia T-762/16, y recientemente se emitió el Auto de Seguimiento 110/19 que, en ejercicio del control al cumplimiento de sus sentencias, determinó plazos y medidas orientadas a resolver la prolongación del estado de cosas inconstitucional.

De la misma manera y a pesar de este seguimiento, la situación carcelaria no mejora, el personal privado de la libertad aumenta y por tanto el hacinamiento crece; y las condiciones humanitarias se deterioran, según lo informan las organizaciones sociales, la Corte Constitucional y la Defensoría del Pueblo sobre el Sistema Penitenciario. Sistema que tampoco parece estar cumplimiento su función, pues la resocialización no funciona y la reincidencia delictiva está en aumento.

Esto mismo, sumado al incumplimiento constante del gobierno nacional al mantener más de doscientos exguerrilleros de las FARC-EP, privados de la libertad, a pesar de lo firmado en el Acuerdo Final de Paz, y la Ley 1820 de 2016.

A la par de esta situación problemática, sigue como tendencia el diseño de proyectos de ley enmarcados en el "populismo punitivo", que busca aumentar

años en las sanciones, perpetuar otras y penalizar los más agudos problemas de la conflictividad social.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos solicitarle:

- 1) **Citar a debate de control político a los siguientes funcionarios:**
 - a. Ministra de Justicia, Dra Margarita Cabello.
 - b. Director INPEC, Brigadier Gr. William Ernesto Ruiz Garzón
 - c. Directora USPEC, Dra Matilde Mendieta Galindo
- 2) **En el mismo sentido, nos permitimos invitar a través suyo a los siguientes funcionarios/ciudadanos:**
 - a. Magistrada Comisión de Seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional. - Gloria Stella Díaz Delgado.
 - b. Defensoría del Pueblo - Carlos Alfonso Negret
 - c. Grupos de Prisiones - Universidad de los Andes
 - d. Comisión de seguimiento de la Sociedad Civil a la Sentencia T 388/13.
 - e. Corporación Solidaridad Jurídica
 - f. Fundación Lazos de Dignidad.
 - g. Fundación Ideas para la Paz.

Lo anterior con el objetivo de que en sesión de Comisión Primera de la Cámara de Representantes, atiendan el cuestionario adjunto a la presente proposición

Atentamente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
Representante a la Cámara

Jorge E. Tamayo

Janita Gubertis
Partido Verde

ELBERT DIAZ L.

CUESTIONARIO MINISTERIO DE JUSTICIA

1. ¿A partir de cuándo se puso en marcha el "Plan de Intervención de Corto, Mediano y Larga Plazo", diseñado para superar los problemas del Sistema Penitenciario?
2. ¿Cuántos recursos se dispusieron para este Plan en el 2019 y para el 2020? Por favor discrimine en presupuesto y personal.
3. ¿Cuáles son los indicadores para medir el avance en la implementación del plan en mención y cuáles han sido los logros tangibles del mismo? ¿Qué tipo de seguimiento se le hace y se le hará año a año para evaluar su funcionamiento?
4. ¿Cuántas personas privadas de la libertad han fallecido entre enero de 2018 y julio de 2019 por enfermedades tratables?
5. ¿Cuál es la postura de su Despacho sobre la expedición de normas que aumentan la población carcelaria, eliminan beneficios o subrogados penales y amplían los términos de privación de libertad? ¿En qué porcentaje aumentaría el hacinamiento carcelario este tipo de medidas?
6. ¿En qué estado se encuentra la implementación de las reglas de equilibrio decreciente ordenadas por la Corte Constitucional como medida para no aumentar el ya grave hacinamiento en los establecimientos de reclusión del país? Por favor discrimine por establecimiento carcelario.
7. ¿Cómo se puede hacer compatible la orden de la Corte Constitucional de implementar las reglas de equilibrio decreciente con la política del gobierno nacional de promover iniciativas que redundan en un mayor hacinamiento en los establecimientos de reclusión, (por ejemplo, cadena perpetua para violadores)?
8. ¿Qué implicaciones tiene que cerca del 30% de los privados de la libertad no estén condenados sino ostenten la calidad de sindicados y qué medidas está adoptando el Estado para resolver esta situación?
9. ¿Cuál es la tasa de reincidencia que maneja o conoce el sistema penitenciario?
10. ¿Cuál es la afectación porcentual de la reincidencia en el hacinamiento de los establecimientos penitenciarios y carcelarios?
11. ¿Por qué tipo de delitos se presentan los mayores índices de reincidencia? Por favor discrimine los últimos cinco años.
12. ¿Qué estrategia desarrolla el Ministerio y cual le propone al sistema penitenciario para reducir los índices de reincidencia?
13. ¿Cuántos ex integrantes de las FARC EP, en proceso de reincorporación acreditados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y/o reconocidos mediante resolución como Gestores de Paz, continúan privados de la libertad en establecimientos de reclusión? Por favor discrimine la cifra relacionada con Gestores de Paz y en qué establecimientos se encuentran.

14. ¿Consideran esta situación un incumplimiento del Acuerdo Final de Paz firmado con las FARC-EP en el año 2016? Por favor explique.
15. ¿Cuáles son las razones para que personas ex integrantes de las FARC EP en proceso de reincorporación, acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y/o reconocidas mediante resolución como Gestoras de Paz, continúen privadas de la libertad en establecimientos de reclusión 3 años después de firmado el Acuerdo Final de Paz?

CUESTIONARIO UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC-

1. ¿Cuál fue el presupuesto asignado para la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios para el 2018, 2019, cuanto se proyecta para el 2020 y cuánto estima la USPEC que requerirá para atender el estado de cosas inconstitucional del sistema penitenciario?
2. De acuerdo al presupuesto asignado, ¿tiene la Unidad los recursos suficientes para asumir las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en el marco del seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional t-388 de 2013 y t-762 de 2015? ¿Qué acciones viene adelantando la USPEC para resolver la situación de hacinamiento en los establecimientos carcelarios?
3. Por favor indique ¿con qué entidades el USPEC adelanta la contratación para el suministro de bienes, la edificación y mantenimiento de infraestructura, la alimentación y la prestación del servicio de salud? Por favor discrimine el tipo de contratación, la temporalidad de estos contratos y la población atendida en cada uno de ellos.
4. ¿Qué estrategias adelanta la USPEC para evitar la corrupción en la ejecución de estos contratos? ¿Hay resultados de ellas?
5. De existir, ¿hay proyecciones del costo que podría significar para el presupuesto administrado por la USPEC, la corrupción en sus diferentes manifestaciones?

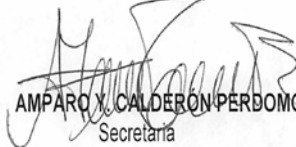
PREGUNTAS INPEC

- 1) ¿De cuánto presupuesto dispone el INPEC para la Vigencia Fiscal de 2019, cual es la proyectada en el presupuesto para el 2020? ¿Por favor discrimine por rubro, diferenciando lo correspondiente a infraestructura, funcionamiento, resocialización y nuevos cupos?
- 2) ¿Cuál fue el presupuesto en los últimos cinco años? Por favor discrimine la distribución en los diferentes rubros.

- 3) ¿Qué presupuesto requiere el INPEC para su óptimo funcionamiento en la Vigencia Fiscal 2020, así mismo para superar el estado de cosas inconstitucional?
- 4) En lo corrido del año 2019 ¿Cuántas personas han ingresado a los distintos establecimientos de reclusión del país? ¿Cuántos condenados y cuantos sindicados?
- 5) ¿Qué criterios son usados para definir el lugar de reclusión? ¿Qué criterios se tienen en cuenta para definir lugares como guarniciones militares como lugares de reclusión?
- 6) ¿Qué tipo de vigilancia asume el INPEC en lugares diferentes a los establecimientos carcelarios y penitenciarios como las guarniciones militares. ¿Qué recursos y que costos debe asumir?
- 7) Por favor informe cuánta población privada de la libertad es reincidente y por qué tipo de delitos.
- 8) ¿Qué porcentaje de incidencia tiene la reincidencia en el hacinamiento carcelario?
- 9) ¿Existe déficit de personal para labores de seguridad en el INPEC? ¿Qué se necesita para superar en estos casos el "estado de cosas inconstitucional", así mismo para alcanzar estándares internacionales en el personal responsable de la seguridad de la población privada de la libertad?
- 10) En lo corrido del año 2019 ¿Cuántas personas han salido y entrado de establecimientos carcelarios y penitenciarios, por traslado o por obtener la libertad?
- 11) ¿Qué estrategias de resocialización está adelantando el Instituto para reducir la reincidencia? ¿Cuál es su cobertura?
- 12) De las estrategias de resocialización, por favor discrimine cuales son de inserción laboral, cuáles de atención psicosocial y cuáles de atención del uso problemático de sustancias psicoactivas.
- 13) ¿Cuáles se realizan durante la permanencia en los establecimientos carcelarios y penitenciarios y cuales en el periodo post condena, aclarando el presupuesto utilizado y la cobertura que tienen estos sobre el total del personal privado de la libertad?
- 14) ¿Qué medidas se están adelantando para separar a las personas privadas de la libertad que ostentan la calidad de sindicados, de quienes están condenados?
- 15) ¿Qué tipo de atención están teniendo las personas privadas de la libertad ex integrantes de las FARC EP para el cumplimiento del Acuerdo de Paz y con esto, su salida de los establecimientos carcelarios?

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Vicepresidente


AMPARO X. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

* * *

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NÚMERO 05 DE 2019

(agosto 6)

Legislatura 2019-2020

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D.C., el día martes 6 de agosto, siendo las 10:00 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Siendo las 10:00 en punto de la mañana como citamos a esta Comisión, sírvase llamar a lista por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:00 de la mañana me permito hacer el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Daza Iguarán Juan Manuel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Élbirt
León León Buenaventura
López Jiménez José Daniel
Lorduy Maldonado Cesar Augusto
Lozada Vargas Juan Carlos
Rodríguez Contreras Jaime
Santos García Gabriel
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Córdoba Manyoma Nilton
Sánchez León Óscar Hernán

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día Secretaria por favor, dándole la bienvenida al doctor Daza y al doctor Élbirt.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Sesiones ordinarias

Legislatura 2019 - 2020

Salón de Sesiones de la Comisión Primera

“Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

Martes seis (6) de agosto de 2019

10:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Citación a funcionarios**

(Ver proposición número 24, cuestionarios y respuestas)

Citados:

Alto Consejero para el Posconflicto, DD. HH. y Seguridad, doctor *Emilio José Archila Peñalosa*.

Director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor *Juan Carlos Zambrano Arciniegas*.

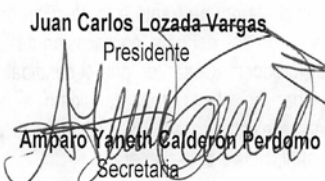

Tema: Implementación, avance, cobertura, y metodología de los programas de desarrollo con enfoque territorial.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Harry Giovanni González García, Julián Peinado Ramírez y Óscar Hernán Sánchez León*.

III**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 01 de 2003)

IV**Lo que propongan los honorables Representantes**

 Juan Carlos Lozada Vargas Presidente	Juan Carlos Rivera Peña Vicepresidente
 Amparo Yaneth Calderón Perdomo Secretaria	Dora Sonia Cortés Castillo Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Querida Secretaria, sírvase certificarle a la Mesa y a la Comisión quienes de los citados están presentes y quienes confirmaron su asistencia, querida Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, los citados son el Alto Consejero para el Postconflicto el doctor Emilio José Archila, nos han confirmado su asistencia, nos ha dicho uno de sus asesores, que el doctor Archila viene en camino para la Comisión.

Igualmente, el Director de la Agencia de Renovación del Territorio doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas también ha confirmado su asistencia, así que los dos citados, previamente enviaron las respuestas a los cuestionarios y han confirmado su asistencia, pero aún no han llegado al recinto de la Comisión. Ya se encuentran los dos citantes los honorables Representante Harry González, Julián Peinado, el doctor Óscar tiene excusa.

Presidente:

Vamos a darle la palabra al doctor Buenaventura León para una Constancia mientras arrancamos el debate. Tiene la palabra doctor Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente y por supuesto muy puntual, muy concreto mientras se conforma el quórum decisorio y aparecen los funcionarios citados. Es pedirle Presidente por conducto de la Mesa Directiva, enviar como un requerimiento al Consejo Nacional Electoral, esta mañana en la instalación

de la Comisión Legal de Seguimiento Electoral lo expresé, pero quiero hoy oficializarlo en esta Comisión Constitucional. Ante unas declaraciones del Presidente del Consejo Nacional Electoral, doctor Heriberto Sanabria compañero nuestro aquí del Congreso, se ha generado una incertidumbre e interpretación de la norma frente a la elección de los próximos Concejales y de los próximos Diputados del país, con ocasión de la decisión de la Ley del Estatuto de la Oposición doctor César, de que el candidato a la Alcaldía que quede en segundo lugar no electo y el candidato a la Gobernación que quede en segundo lugar no electo, pasan a ser Concejales y pasan a ser Diputados de sus respectivos municipios o departamentos.

Ha interpretado el Presidente, o por lo menos así lo manifestó en una declaración ante medios de comunicación, que se reduce el número de Concejales a elegir y se reduce el número de Diputados a elegir. Si se va a elegir once Concejales, son solamente diez para darle el espacio a esa persona, y otros interpretamos, indudablemente que se adiciona como ocurrió en el Senado de la República y aquí en la Cámara de Representantes, quienes ocuparon el segundo lugar, el doctor Petro hoy es Senador de la República sin quitarle el espacio ni la curul a nadie, pero hoy la interpretación por lo menos del Presidente del Consejo Nacional Electoral es de que se disminuyan los espacios, eso cambiaría los umbrales, cambiaría las cifras repartidoras y no sé si eso fue la voluntad del Legislador Presidente, por supuesto, es pedir que el Consejo Nacional Electoral en Pleno defina y dé la certeza de lo que se va a elegir el próximo 27 de octubre.

Con una situación más agravante, la Registraduría doctor Lorduy, permitió que los Partidos inscribieran el número de candidatos hasta las curules a proveer de acuerdo, es decir, aquí en Cundinamarca son dieciséis Diputados, permitió inscribir hasta dieciséis Diputados, entonces entendería uno ahí que hay unas contradicciones. Me parece que es urgente que la Organización Nacional Electoral le exprese al país, le exprese a esta Comisión, le exprese al Congreso de la República ¿Cuáles son los cargos a proveer o cuántos son en cada corporación pública? Gracias Presidente.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Burgos Lugo Jorge Enrique
 Calle Aguas Andrés David
 Goebertus Estrada Juanita María
 González García Harry Giovanni
 Hoyos García John Jairo
 Matiz Vargas Adriana Magali
 Méndez Hernández Jorge
 Navas Talero Carlos Germán
 Peinado Ramírez Julián

Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Pulido Novoa David Ernesto
 Restrepo Arango Margarita María
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rivera Peña Juan Carlos
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Triana Quintero Julio César
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos

Presidente:

Muchas gracias Representante Buenaventura, a pesar de que a juicio de esta Presidencia la Constitución es muy clara en ese aspecto, haremos llegar la consulta al Consejo Nacional Electoral como usted nos lo pide. Querida Secretaria certifiquenos, si han llegado los citados a la Comisión, por favor.

Secretaria:

Señor Presidente aún no llegan los citados, me han informado los asesores que el doctor Archila está entrando al edificio, no sé, no hay ninguna información con relación al doctor Juan Carlos Zambrano, ¿Algún asesor del doctor Juan Carlos Zambrano en el recinto? No, señor Presidente, no han llegado los citados pero confirmarle a la Comisión que ya se ha registrado quórum decisorio, puede usted poner en consideración y votación el Orden del Día.

Presidente:

Ponemos en consideración el Orden del Día. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día como fue leído por la Secretaria?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día, Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Citación a funcionarios. Citados: Alto Consejero para el Posconflicto, doctor Emilio José Archila Peñalosa; Director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas. Tema: Implementación, avance, cobertura, y metodología de los programas de desarrollo con enfoque territorial. Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Representantes Harry Giovanni González, Julián Peinado y Óscar Sánchez.

Ha sido leído el primer punto señor Presidente. Señor Presidente ya se encuentra en el recinto el doctor Juan Carlos Zambrano, Director de la Agencia de Renovación del Territorio y nos ha dicho el asesor del doctor Emilio, que viene llegando, dicen que en quince minutos máximo está llegando

al recinto de la Comisión. Señor Presidente tenemos suficiente quórum.

Presidente:

Haciéndose presente uno de los citados, le voy a dar la palabra a los citantes de este debate el doctor Julián Peinado y el doctor Harry González. El doctor Harry González está aquí afuera pero ya está por entrar, para que ustedes definan cómo quieren proceder, porque ya llegó el doctor Archila también. Así que Representante Harry González tiene usted el uso de la palabra, pero vamos a poner las reglas del debate, primero decirle a la Comisión que este es un debate de una enorme profundidad, un debate de una enorme complejidad, un debate que es del mayor interés de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, que lamentablemente la Plenaria de la Cámara está citada para las 11:00 de la mañana, pero ya estoy en comunicación con el Presidente de la Cámara para que nos dé el tiempo suficiente para hacer este debate, él ayer verbalmente me expresó a mí que nos daría el tiempo suficiente, ya le comuniqué que estamos empezando a la hora que era nuestro compromiso para que el corriera la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Así que nos urge queridos Representantes y citados, comenzar el debate en este momento en que ya llevamos catorce minutos de Sesión. Por lo tanto, le voy a dar la palabra al Representante Harry González que necesita de ¿Cuántos minutos Representante para su exposición? Quince minutos va a tener el Representante Harry González para su exposición, luego el Representante Peinado tendrá el mismo tiempo si lo requiere, después de eso le daremos la palabra a los citados y posteriormente, abriremos la discusión para el resto de la Comisión como se vayan inscribiendo en la Presidencia. Tiene el uso de la palabra el Representante citante Harry González del Partido Liberal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, un saludo especial a todos, muy buenos días, agradecer a la Mesa Directiva en cabeza suya doctor Juan Carlos por haber priorizado este debate, teníamos muchas expectativas de poderlo sacar adelante, es un debate que está pendiente desde hace dos años de realizar en la Comisión Primera y pues en buena hora lo hemos logrado citar al inicio de su tarea legislativa.

Nosotros tenemos una dificultad y es el tiempo, hoy está citada la Plenaria a las 12:00 del día, vamos a hacer el debate porque reconocemos, el doctor Juan Carlos Lozada su idea de que esto se visibilice y que es necesario hacer una evaluación de cómo avanzan los programas de posconflicto y particularmente el día de hoy el Plan o los Programas de Desarrollo con enfoque Territorial, pero sabemos que en esto hay mucha tela por cortar y pues prácticamente se nos podrían ir en las apreciaciones de los Congresistas las menos de dos horas que tenemos, entonces vamos a ser muy sucintos en la presentación del debate pues

precisamente para escuchar al Gobierno, gracias doctor Archila por acompañarnos y al Director de la Agencia de Renovación del Territorio.

Precisamente a mí me dio el interés de reactivar el debate, cuando conocí al Director de la Agencia de Renovación del Territorio, en un evento en Florencia y me llamó mucho la atención que era el evento de las firmas de los PDET y eso era por todo lo alto, parecía un evento para un concierto, con sonido al mejor estilo de cualquier concierto en Bogotá, con pantallas led, con viandas, comida, y yo quería saber que más traía ese evento.

Entonces parte de la orientación que yo quiero darle al debate, es conocer un poco en detalle, sí el avance de los PDET, ¿Cómo van los PDET? ¿Qué pasó con la planificación de las esperanzas que tienen los habitantes de los territorios más marginados de este país que están plasmadas allí en ese acueducto rural, allí en ese puente rural, en ese mejoramiento de Red Terciaria? De eso se tratan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, esos acuerdos de voluntades entre el Estado Colombiano y las comunidades, para avanzar en su desarrollo y especialmente para consolidar la Paz.

Pero también quisiera saber ¿En qué otras cositas se están gastando la plata que está orientada a eso, en qué otra cosa se la pueden estar gastando esa plática? De eso quisiera orientar el debate del día de hoy. Pues los PDET tienen un impacto muy grande en la sociedad colombiana, esas áreas denominadas PDET, este informe dice que once mil veredas se ven impactadas, 6.6 millones de personas hacen parte de los núcleos poblacionales donde están las áreas de jurisdicción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, allí viven 2.5 millones de víctimas, es el 24% de la población rural del país, es decir todos los municipios de donde vienen los amigos y amigas de esta Célula Legislativa, seguramente son municipios de sus áreas de influencia, allí el 57% de la población rural es pobre, hay un 45% de áreas de estos PDET que son Parques Nacionales Naturales y en general estos municipios de los PDET, hacen parte del 36% del territorio nacional. Es decir, estos planes son planes para el 36% del territorio nacional, son un Plan de Desarrollo para casi una cuarta parte del territorio colombiano.

Valen mucha plata los PDET, sacar adelante estos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. La Agencia Nacional de Renovación del Territorio, me envió en el informe que entregaron en el mes de mayo respecto a este debate, que estos Planes de Desarrollo con enfoque Territorial podrían costar alrededor de ochenta billones de pesos, es mucho dinero sacar adelante estos Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, de los cuales casi la mitad del presupuesto, estaría orientado por el Presupuesto General de la Nación. Pero también los OCAD Paz empiezan a jugar un factor importante, que son recursos de Regalías que se definen en el Órgano Colegiado de Administración de Regalías para Proyectos de Paz, y muchos de esos Proyectos están

empezando a salir adelante en coordinación con la Agencia Renovación del Territorio.

Una primera pregunta que quisiera que aclaráramos hoy, si vale tanto dinero, caso ochenta billones de pesos avanzar en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial y el Presupuesto General de la Nación que se le apropiaría hasta cumplir la meta de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial serían quince billones de pesos, ¿Por qué en el presupuesto que vamos a empezar a discutir este año, hay una reducción del presupuesto para la Agencia de Renovación del Territorio de aproximadamente el 10%? En el presupuesto que se nos ha dicho a nosotros que discutamos a partir de este septiembre, que ya está en discusión en las Comisiones Económicas, hay una reducción del 10%, entonces digamos ya de entrada la meta pues no se va a cumplir y especialmente en lo que tiene que ver con el presupuesto de la Agencia de Renovación del Territorio. Ese dato lo saqué de un informe que presentó el día de ayer La Silla Vacía sobre avance del incumplimiento de la implementación de los Acuerdos de Paz.

Y sobre el tema presupuestal llamo la atención también, el criterio para la viabilización de Proyectos en el OCAD Paz, si se está teniendo en cuenta precisamente como criterio, que esos Proyectos vayan a beneficiar los municipios áreas de PDET, los municipios donde se van a desarrollar los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, ¿Y por qué llamo la atención sobre ese aspecto? Pues porque en el mes de diciembre y me gustaría que el doctor Archila tomara nota de pronto para que orientará la respuesta. En el mes de diciembre del año pasado, se aprobaron Proyectos ciento ochenta y ocho en el OCAD Paz, por valor de cuatrocientos cuarenta y ocho mil millones de pesos, ciento ochenta y ocho Proyectos por cuatrocientos ochenta y ocho mil millones de pesos ¿Y ahora en junio, se aprobaron cuántos Proyectos? Seiscientos veinte proyectos, en junio en el OCAD Paz, se aprobaron seiscientos veinte proyectos.

Yo llamo la atención sobre lo siguiente: seiscientos veinte proyectos que en el OCAD Paz de junio dicen que quedaron listos para la apropiación presupuestal, cumplieron requisitos y fueron aprobados. Todavía en la página web del Ministerio de Hacienda no aparece el monto del valor de esos proyectos, pero evidentemente en ese semestre, hubo un incremento exponencial de proyectos viabilizados, casi dos veces la cantidad de Proyectos que habían sido viabilizados y aprobados en el mes de diciembre en el OCAD Paz, que fueron insisto, ciento ochenta y ocho proyectos por valor de cuatrocientos cuarenta y ocho mil millones, en junio seiscientos veinte Proyectos, ¿Por qué llamo la atención de esto? Ojo compañeros especialmente de las regiones.

Se dice especialmente de las regiones donde tiene injerencia Cambio Radical, se dice que muchos de estos Proyectos doctor Archila, han sido viabilizados a cambio del 5 el 7 o el 10% para dárselo a los técnicos que viabilizan esos Proyectos

en el Departamento Nacional de Planeación. ¿Yo quiero saber si eso es cierto o no? ¿Quiero saber si es cierto o no? Que para que un Proyecto llegue a ser viabilizado y tenga chance de ser aprobado en el OCAD Paz, hay que comprometer entre el 5 y el 10% del valor de ese Proyecto de Inversión, con técnicos del Departamento Nacional de Planeación.

Por eso lo que quiero evidenciar acá es ¿Cómo es que se aprueban los Proyectos de OCAD Paz para efectos de beneficiar a los municipios PDET, a los municipios donde se han orientado los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial? ¿Si la oficina del doctor Archila tiene algo que ver en la viabilidad de esos Proyectos? ¿Si la Agencia de Renovación del Territorio tiene algo que ver en la viabilidad de esos Proyectos? ¿O si esta es una situación ajena y solo el Departamento Nacional de Planeación los está viabilizado, a criterio técnico de ellos con los distintos Ministerios, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transporte, dependiendo del Proyecto y Hacienda garantiza los recursos? ¿Si aquí hay una coordinación o no? Porque a mí sí me parece muy grave que tenga que venir un Alcalde aquí, o peor aún un contratista, a hablar con un técnico en el DNP para sacar adelante un Proyecto que termine viabilizado en el OCAD Paz y sea objeto asignación de recursos.

Y aquí lo que estoy haciendo es una denuncia de riesgo de corrupción, porque el Presidente Duque ha dicho que no hay mermelada, entonces los Congresistas ya no pueden llevar nada a las regiones, que es una vergüenza que un Congresista vaya a decir que puede ayudar a sacar una inversión para cualquiera de los ciento setenta municipios beneficiarios de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Pero, entonces, un técnico por allá en cualquier dependencia del Gobierno nacional, sí está cobrando coimas para quitarle la asignación de recursos a las poblaciones más vulnerables de este país afectadas por el conflicto armado. ¿Ese escandalo es el que queremos exponer al Gobierno nacional en unos meses, en unos años? Si se acabó la mermelada es porque la asignación de recursos es por encima de la Mesa ¿Y cómo se evidencia que algo está pasando? Porque en diciembre se aprobaron ciento ochenta y dos Proyectos en el OCAD Paz y ahora en junio se aprobaron ciento veintidós.

Algo pasó en DNP que rápidamente empezaron a viabilizar Proyectos, algo pasó y eso es lo que queremos saber, ¿Qué fue lo que pasó? ¿Es que el doctor Archila apoyó? ¿Es que la Agencia de Renovación del Territorio apoyó? ¿Es que el DRP contrató más personal para que se viabilizaran más rápido esos Proyectos o qué fue lo que le tocó las campanitas a esos técnicos para generar una avalancha de Proyectos en el OCAD Paz, que se llevó a cabo en el mes de junio de este año?

Segundo aspecto, la contratación a dedo de la Agencia de Renovación del Territorio. Pues me puse a averiguar del evento con las ¿Cómo es que se

dice? Perdóneme el error y el vocablo, viandas, las viandas que yo vi en la reunión de Florencia, pues resulta que esas viandas se contratan a dedo de parte de la Agencia de Renovación del Territorio. Treinta mil millones de pesos costó, ojo la cifra, treinta mil millones de pesos costó realizar los eventos con sonido, con pantallas led y con micrófono para la firma de los Acuerdos de PDET, para formalizar unos acuerdos, unas actas, se gastaron treinta mil millones cuando era fácil haber simplemente enviado esas actas por correo y que lo firmaran las comunidades y devolverlas acá y empezar a operar.

No, para darle todo un carácter de evento protocolario se gastaron treinta mil millones, bueno en gracias de discusión alguien puede decir eso es mucha, puede decir poca plata, pues para un programa PDET digo vale casi ochenta billones de pesos, pues alguien puede decir treinta mil millones no es nada, pero treinta mil millones que pueden servir para puentes, acueductos, alcantarillados, vías terciarias, puestos de salud que es lo que necesitan las poblaciones rurales de las zonas donde están los PDET, es mucho billete y más si se lo gastaron en unos eventos y peor aún, si esos eventos fueron contratados a dedo, sin ningún proceso de selección objetiva de por medio.

Yo sí quiero saber acá querido Presidente, si es verdad o no que esos contratos con dos firmas, una firma que se llama Sociedad Hotelera Tequendama S. A. y otra firma que se llama Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S., esos contratos con esas firmas que suman treinta mil ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y uno cuatro ochenta y cuatro millones de pesos, fueron contratos a dedo ¿Por qué la Agencia de Renovación del Territorio hace estas contrataciones a dedo? ¿Y por qué toman la decisión de hacer eventos para firmar los Acuerdos para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial?

Acuerdos que entre otras cosas ni siquiera dejan hablar a los Congresistas, por coincidencia, es más ni nos habían invitado, en el de Florencia me invitó a mí la Gobernación del Caquetá y fui a saludar y un ciudadano allá estaba regado hablando mal de mí y del otro Congresista también, el otro que es de Centro Democrático en el Caquetá. Regado hablando mal de los dos, que por qué no vienen los Congresistas, si ve la importancia de estos Acuerdos y no están los Congresistas, pues menos mal yo iba llegando, pues yo gritaba allá atrás ¡Eh pónganme cuidado, yo sí estoy, eh, no hablen mal de mí y llegué tarde porque no sabía de la invitación!

Fui y abordé a un funcionario de esa Agencia de Renovación del Territorio y le dije, por favor, permítame intervenir para decirle a la persona que yo no había sido invitado, que vine fue de sapo y que además me di cuenta de este majestuoso evento. Me dijo usted no tiene derecho a hablar acá, porque este es un evento simplemente protocolario para la firma de los Acuerdos, acá lo único es que la gente diga que esos Acuerdos son maravillosos y que hable el Director de la Agencia de Renovación del Territorio. Pues eso fue lo primero que me dieron ganas de saber

cómo es que se estaban desarrollando esos famosos eventos para la firma de los Acuerdos de PDET. Pero eso no es nada, ¿También tenemos nómina paralela en la Agencia de Renovación del Territorio doctor Archila? Me gustaría saberlo en detalle.

Dice la misma respuesta que me envía a mí el Director de la Agencia de Renovación del Territorio en el mes de mayo, el doctor Juan Carlos Zambrano me dice ahí, para el ejercicio de las funciones legales y constitucionales encomendadas a la ART, actualmente se cuenta con una planta de personal de carácter global, compuesta por trescientos siete cargos de planta distribuidos en un nivel regional, allá en los municipios y en los departamentos y un nivel central acá en Bogotá con sus correspondientes perfiles y funciones, los cuales atienden el cumplimiento de la misionalidad de la entidad. Estos trescientos cargos atienden la misión de la ART, dentro de la misión está los PDET, Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, sin embargo veo que, en un informe que yo tenía, vuelvo y les digo este debate no se programó para esta semana ni para este año, este debate está programado hace dos años.

En el primer informe que era del Gobierno Santos para que no vaya a decir que yo soy Santista, el único Presidente Santos que quiero es al expresidente de esta Comisión 2017-2018 un informe de mayo, trescientos sesenta y seis contratistas, contratos de prestación de servicios en la Agencia de Renovación del Territorio, en este informe del doctor Juan Carlos Zambrano, el actual Director, trescientos setenta y cinco contratistas del 2018 al 2019 a marzo de este año.

Acá me surgen varias preguntas ¿Qué hacen esos contratistas? ¿Cumplen la misma función misional? Porque a todos estos es los que yo vi, allá en la firma del Acuerdo a los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, ¿Es la misma función misional de los empleados de planta? Si es así, aquí hay una nómina paralela ¿Y entonces quiénes son los que están ganando la mermelada de los contratos de prestación de servicio? Porque los de Centro Democrático dicen que este Gobierno no les da nada, si es así entonces ¿A quién le están dando estos contratos de prestación de servicios que están cumpliendo las mismas funciones, acá en los contratos le llaman actividades de los cargos de planta de la Agencia de Renovación del Territorio? ¿Y cuánto vale esto al erario público? Que ya llevamos treinta mil en dos contratos, treinta mil que eran para alcantarillados, para vías de las zonas PDET, pues miren en el informe que me entregaron a mí en mayo del 2018, decía que esa nómina.

Presidente: Vamos a darle cinco minutos más al Representante Harry González ¿O necesita más tiempo? Cinco minutos más para el Representante, continúe.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Esa nómina de contratistas, pagos por honorarios costaba mensualmente dos mil millones de pesos,

dos mil millones de pesos en todo Colombia, el año pasado en mayo del 2018, dos mil sesenta y seis ochocientos noventa y cuatro millones de pesos, si los contrataron los doce meses, porque esa información no la sé, pero yo proyecté a doce, pues sería la bobadita de veinticuatro mil millones de pesos, es decir, en contratos de prestación de servicios que no les dan a los políticos del Centro Democrático, ¿La ART se está gastando al año, veinticuatro mil millones de pesos? ¿Sí? Esa es la respuesta que quiero que me digan acá ¿Sí o no? o ¿Cuántos meses se contrataron a ese personal, que tenía la Agencia de Renovación del Territorio?

Y debo llamar la atención también, hubo un incremento de los contratos de prestación de servicios en esos dos informes nueve contratos, si es así no le están haciendo caso al Presidente Duque. El Presidente Duque en la Directiva Presidencial número 9 del 9 de noviembre del 2018, es claro en manifestar: Deberá realizarse en todas las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, como es la Agencia de Renovación del Territorio, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación del personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Esto es lo que se conoce como EPS o contratos de prestación de servicio, el Presidente Duque les dio un mandato a los actuales funcionarios del Gobierno nacional, de que menos contratos de prestación de servicios y también menos eventos, como los eventos estos que yo vi que costaron treinta mil millones de pesos, con dos contratos a dedo de la Agencia de Renovación del Territorio.

Aquí también la Directiva del Presidente Duque dice que hay que evitar ese tipo de eventos y que si toca hacer un evento, que vayan a un Auditorio público como el Auditorio de la Universidad de la Amazonía en Caquetá, donde no les cobrarían un peso, donde el sonido tampoco les costaría nada y que en lugar de estar dando algún refrigerio o alguna cosa, den por ahí un agua o den un café no más, eso no tenían que gastarse treinta mil millones de pesos en semejante cantidad de eventos.

Y me llama la atención que en los contratos de prestación de servicio, la mayoría de los contratos de prestación de servicios no están en el Caquetá, ojalá estuvieran en el Caquetá, seguramente yo estaría feliz si esos contratos de prestación de servicios estarían en el Caquetá, porque diría que los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial avanzarían con mayor contundencia, no porque me permitieran a mí postular a esos contratistas, yo jamás haría una cosa de esas. La mayoría de los contratos están es en Bogotá, actualmente Bogotá su región PDET Cundinamarca - Cauca, Bogotá sesenta y dos contratistas, es la que más contratos tiene.

Por ejemplo, usted amigo allá en Antioquia, no tienen sino siete contratos de prestación de servicio querido Julián Peinado, ¿Será que es que en Bogotá hay más municipios, más áreas de influencia para

orientar los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial? No sé, no sé, me preocupa mucho por qué tanto contratista en Bogotá cuando deberían estar era en las regiones, allá donde se deben desarrollar los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Yo dejaría allí mi intervención, pero mientras tanto doctor Archila, ¿Qué está pasando en el Caquetá? Querido doctor Archila míreme el video beam, esto es lo que está pasando en el Caquetá. La zona rural de Cartagena del Chairá, eso por ahí no pasa ya casi pues ni una mula, miren esas fotos, eso es aquí en el Caquetá. La vía Santana Ramos que es Puerto Rico, Caquetá, municipio PDET, que comunica la vía Algeciras - Huila municipio PDET, que es el único municipio del Huila PDET Algecira, la vía que comunica a dos PDET mirén a dos municipios PDET miren los campesinos, miren ese video, los campesinos haciendo una Minga pero yo creo que ni para que pase ni una moto por favor, eso es como para que pase una mula.

Miren este informe de una vía que es muy importante y que reflejaría, y al final una zona de La Montañita, La Montañita - Caquetá en la región de la Unión Peneya hacia Miramar, es un área de mucha influencia de las FARC, allá estaban las guerrillas que mataron a mi papá el Frente 15, el Frente 14, el Frente 16, puros frentes narcomafiosos, mafiosos a morir de la exFarc militar armada, miren la vía que comunica de La Montañita hacia Miramar, un área que es priorizada por PDET, ¿Pues por qué? Pues para que no vaya a haber más guerrilla allá, que nunca más la gente se arme, miren como está esa vía, por favor, el video (**Video**).

Bueno, eso es lo que quería evidenciar, entonces sí necesitamos los PDET claro, no quería entrar en profundidad sobre el avance, sé que ya el Plan está hecho, ya la gente está con la idea de que eso se va a realizar, muchos Proyectos, diría yo miles de Proyectos acueductos, alcantarillados, puentes, vías, pero mire la realidad doctor Archila, mire la realidad, contratación paralela desde mi punto de vista sí, contratos a dedo no sé por qué una entidad del Estado tiene que hacer contratos a dedo, y muchas necesidades en las áreas PDET municipios con Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial que era donde antes estaban las FARC y que ojalá nunca más haya gente armada distinta a la Fuerza Pública. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Harry González, por su exposición. Tiene la palabra el otro citante también del Partido Liberal, el Representante Julián Peinado, por quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, Altos Directivos del Gobierno nacional, a mis compañeros, a los medios que nos acompañan y a la ciudadanía en general, en especial a aquellos

antioqueños de Murindó, de Vigía del Fuerte, aquellos habitantes del Bajo Cauca Antioqueño que tan afectados han sido por la violencia, municipios como Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Ituango, Nechí, Remedio, Segovia, Tarazá, Valdivia y Zaragoza, que entre otras vale recalcarle e insistirle a esta honorable Comisión, que se refieren a municipios donde su índice de necesidades básicas insatisfechas promedio puede estar en 62 puntos.

Quiere decir que hablamos de poblaciones colombianas y antioqueñas que no tienen acceso a acueducto, es decir, agua potable, ejemplo de ellos El Bagre y Zaragoza que tienen intermitencia en la prestación del servicio o por lo menos nula prestación de la misma, donde los centros educativos y los centros de prestación de servicios clínicos son absolutamente deficientes y advirtiendo que los PDET son un compromiso del Gobierno nacional no porque quisieran y eso lo sabemos, sino porque se trata de una política de Estado y un compromiso que se asumió con alrededor de trescientos sesenta y dos mil ciudadanos colombianos que habitan el Bajo Cauca y muchos más de otras partes bastante retiradas, que han sido golpeadas y afectadas por el fenómeno de la violencia.

Yo lo escuchaba con bastante atención su debate querido doctor Harry y la ponencia de sus argumentos y comparaba como ahorita cuando venía en el vehículo hacia esta Sesión, escuchaba un comercial del Gobierno nacional mi querido amigo Harry, donde decía que se han invertido más de veinticinco mil millones de pesos en reinsertados que se han derivado del Proceso de Paz. Y lo hacían con, se vanagloriaban, el Gobierno nacional en ese comercial lo celebraba y usted me habla con desparpajo de una inversión de treinta mil millones de pesos en un evento donde lo que se hizo fue una especie de concierto, Hombre, esto qué es, ¿pan y circo para el pueblo? ¿Y las necesidades de fondo qué, dónde quedan?, doctor Harry Pero veintiséis mil millones de pesos para los reinsertados que a ellos sí les estamos cumpliendo, me quedan bastantes dudas y agradecer las denuncias que usted hace, querido amigo Harry, porque se trata de un despilfarro y un mal manejo e irregularidades que el doctor Archila tendrá que resolver.

Yo voy a ser muy breve en mi intervención, porque a mí lo que me preocupa realmente es a quién se le designó la investigación y el seguimiento a la implementación de los PDET y es la institución KROK, quien realmente trae mi querido doctor, unas cifras bastante alarmantes y eso va a un componente integral. Cuando usted revisa el Plan de Desarrollo de este Gobierno, el Plan que aprobamos, solo entre el 2.5 al 3% de mil noventa y seis billones de pesos, se destinaron para el agro colombiano y aquí es donde usted debe tener mayor incidencia, encontramos, antes por el contrario, ausencia de ejecución de los recursos y una falta desligada, una improvisación y un desconocimiento absoluto de los territorios donde se deben impactar estos PDET, que no es más allá de ir a implementar programas focalizados de

desarrollo, ¿Que qué es eso? Hombre, que llegue el portafolio de servicio público del Estado colombiano a los municipios más golpeados.

Y yo por eso quiero también hacer algunas referencias en materia de los informes y algunas anécdotas en especial que me han pasado y arranco con estas anécdotas. Tuve la oportunidad de visitar el municipio de Briceño, el municipio de Briceño puede ser uno de los municipios con mayores dificultades para el ingreso, porque lo separa una trocha así al estilo Camper Cross como lo mostró mi querido amigo Harry en su territorio, y que hoy ha decidido hacer la sustitución voluntaria de los cultivos de coca. No quieren saber de una hoja de coca en ese territorio, quieren saber del cacao, quieren saber de los cultivos de pancoger, quieren vivir de manera tranquila, por allí se paseaba Cabuyo y Briceño me dice que tienen dificultades inmensas en la continuidad y en lo progresivo de los pagos para la sustitución de cultivos.

¿Entonces qué está pasando con estas comunidades mi querido Consejero, Alto Consejero? Se están sintiendo absolutamente abandonadas porque no son progresivos los pagos o la financiación de la sustitución de cultivos, lo cual los deja a merced de un caldo de cultivo sí señor, para que sigamos siendo un foco de violencia donde ojo, en el Bajo Cauca Antioqueño querido Consejero, usted puede encontrar el Clan del Golfo, los Caparrapos, influencia del Cártel de Sinaloa que tienen incidencia inmediata en el 43% de las organizaciones delincuenciales que ejecutan su actividad criminal en el área metropolitana, donde tenemos un Medellín con un aumento en materia de tasa de homicidios de trescientos cincuenta homicidios. Bello ya va por los cien, todos esos coletazos, se sienten de lo que viene pasando por las diferentes estructuras que encontramos, donde los municipios PDET que eran los que deberíamos rescatar, donde tenemos las comunidades más pobres, las más golpeadas, donde encontramos los focos de violencia en mayoría, no están siendo atendidos.

Y por eso, me permito hacer no denuncias en materia de irregularidad administrativa sino en la implementación de los PDET. La organización KROK que es a quien se le designó el seguimiento de la implementación de estos Planes Focalizados, lo dice de manera clara y escuchen bien por favor queridos compañeros, este informe es a julio de 2019, de las medidas de la Reforma Rural Integral, 51% están en estado de implementación mínima, mínima señores, el 8% está en estado de implementación intermedio y lo que tiene para sacar usted para que diga que efectivamente lo han hecho muy bien, es que el 3% sí se ha implementado de manera completa.

Y le falta una denuncia importante a este informe mi querido doctor ¿Y qué hacemos con el otro 48%? Es decir, no se ha implementado en nada, 48 y 51 queda bastante mal parada la rendición de cuentas de la información o de la ejecución que se ha hecho

con estos PDET. Por favor, escuchen compañeros y se los repito, 51% de la implementación está en un estado mínimo, 8% está en un estado intermedio y el 3% en un estado completo. Si esta es la forma de responderle a los campesinos de Colombia, las zonas más golpeadas, yo no sé qué exigirles a aquellas personas que se paran de las armas, que lo que quieren es buscar un cambio en la forma de vida y no sé qué decirles a aquellas comunidades cuando ustedes la solución que se le plantean, es que los vamos a seguir fumigando con glifosato.

¿Y por qué traigo a colación el glifosato? Resulta que los PDET, las zonas PDET estamos hablando que son el 92% de ellas productores de coca, entonces mi querido Consejero, glifosato, envenenemoslos, pero no les demos recursos para que lleguen acueductos, alcantarillados, instituciones educativas, salud, vías terciarias para que saquen sus productos, o acaso vamos a implementar las prácticas de Camper Cross a nivel mundial en Colombia mi querido Harry. Yo lo invité a revisar esas cifras, ¿Qué pasa con la organización KROK? Y no son cifras que esté manejando de manera aislada, son cifras oficiales, de quién le debe hacer el seguimiento a usted y a su equipo de trabajo, yo prefiero que esa plata en vez de invertirla en burocracia se invierta en vías, en los programas de reinserción reales, en la sustitución de cultivos de manera voluntaria, no erradicación forzosa donde las tasas de resiembra son inmensas y donde la plata nos la estamos gastando en lo que no es.

Aquí la invitación es a que revisen cada uno de sus territorios alejados, donde realmente están siendo vulnerados todos sus derechos fundamentales y son las condiciones más vulnerables de nuestros ciudadanos colombianos, aquí tiene que quedar claro para esta Comisión, que estamos abandonando el campo colombiano y la muestra de ello es que solo el 3% del Plan de Desarrollo, de los recursos que se pretenden invertir de mil noventa y seis billones, de pesos se van a invertir en el agro colombiano.

Muchas gracias, Presidente, espero tener respuestas serias, contundentes, los Planes de Desarrollo que se van a implementar de manera efectiva y pronta en el Bajo Cauca Antioqueño y en los demás municipios mencionados. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Peinado. Entonces, continuando con la metodología que planteé desde el principio, le vamos a dar la palabra a los funcionarios citados y luego abriré la discusión para que puedan intervenir los diferentes Representantes y las bancadas. Entonces le voy a dar la palabra por veinte minutos al doctor Archila, tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Emilio José Archila Peñalosa, Alto Consejero para el Posconflicto:

Presidente, muy buenos días, a los dos Representantes citantes muchas gracias por la

invitación y a esta Célula del Congreso mis agradecimientos y yo voy a comenzar citantes, por darles un agradecimiento sincero por la citación, yo creo igual que ustedes, que el desarrollo y la implementación de los Programas con Enfoque Territorial debe ser una preocupación del Congreso y debe ser una preocupación del Congreso, del Gobierno, de los Gobernadores, de los Alcaldes, esta debe ser una preocupación de absolutamente todo el país.

Así que yo a pesar de que no me gusta que me den tan duro pero sinceramente yo creo que eso que ustedes están haciendo hoy, es un tema que es importante, porque es importante en mi opinión que pongamos la evolución de los PDET en la agenda del Congreso, en la agenda del país y celebro también que estemos teniendo diferencias sobre lo que estamos haciendo, si lo que estamos haciendo está bien, sí está bien enfocado, si está bien focalizado, yo creo que eso es lo que el país necesita, para que nos desmontemos de la retórica y empecemos a mirar cómo todos aportamos ideas para que esos desarrollos con Enfoque Territorial se cumplan y que le cumplamos a la gente aquello que nos pidió.

¿Qué temas creo yo que son comunes a varias de las inquietudes generales que ustedes manifestaron? y ahorita el doctor Zambrano el Director de la Agencia va a referirse a los temas específicos que tienen que ver con los puntos de la contratación de la agencia, etcétera, yo quiero hablar de las críticas sobre los PDET. El informe KROK Representante, tiene en mi opinión y lo he compartido abiertamente con ellos digamos un defecto metodológico, y es que el informe KROK no señala cuáles son las temporalidades en que deben ocurrir las cosas.

Entonces en los Acuerdos existen algunos compromisos que son de cumplimiento inmediato o muy corto, hay otros que tienen unas temporalidades de siete u ocho años como el apoyo a los excombatientes para que sigan su proceso de reincorporación y hay algunos temas como los que corresponden a la Reforma Rural Integral que son de diez y quince años, así estuvieron previstos y la razón para haberlo previsto de esa manera, tiene que ver con la magnitud de aquello a lo cual nos estamos colectivamente agrupando y como lo están logrando ustedes hoy, inclusive con la participación activa del Congreso.

El tema de los PDET implicó la necesidad de seleccionar las zonas más afectadas por la violencia y la pobreza, esa selección se hizo antes de que nosotros llegáramos al Gobierno, con unos criterios que son en mi opinión tan buenos como cualquiera que nosotros hubiéramos podido seleccionar, tienen que ver con los municipios que son más pobres, con mayor pobreza absoluta, con menores vías, más afectaciones de ataques de violencia, mayor participación de las víctimas, mayores cultivos de coca, menor educación, menor salud y las instituciones más débiles.

Y de lo que se trata el programa de los PDET es de acortar las brechas que hay entre esas zonas del

país y el resto del país y la razón como ustedes bien lo entienden, porque de hecho lo hemos hablado en un par de oportunidades, tiene que ver no solamente con justicia social si no tiene que ver con asegurar que las violencias no se vuelvan a repetir en esas zonas.

¿Por qué es importante en mi opinión tener en cuenta ese enfoque? Porque la focalización de los recursos requiere una visión de largo plazo, ¿Qué fue lo que nosotros hicimos entonces? Esos ciento setenta municipios están agrupados en dieciséis zonas, esas dieciséis zonas Representantes, atienden criterios que son de territorio, no son las Gobernaciones, no son necesariamente los municipios, que están agrupados en municipios, pero atienden la dinámica del territorio.

Montes de María tiene una dinámica, el Chocó tiene una dinámica, en Antioquia en lugar de existir un solo PDET existen tres que cruzan Antioquia y en el proceso que se hizo de identificar las necesidades, lo que la Agencia realizó fue leer el territorio, ver cómo es que las personas que viven en esos territorios quieren ver su propio futuro. Pero lo que se hizo fue solamente la identificación de necesidades, sobra mencionar que, a pesar de que las viandas gusten o no gusten, nosotros de esos recibimos cuando llegamos al Gobierno dos solamente, nosotros ya terminamos los catorce restantes, con unos esfuerzos presupuestarios y unos esfuerzos administrativos y personales muy grandes, para tener esa visión completa.

Después de eso, Representantes, se necesita lo que es la identificación de necesidades, estos son seis y medio millones de personas distribuidas en toda la tercera parte del territorio la mitad de las zonas rurales, pero necesitábamos que hubiera la posibilidad de convertir esa identificación de necesidades en una planeación, en una verdadera planeación, eso es tan complejo como hacer el POT de Bogotá.

Pero el POT de Bogotá para ese inmenso territorio, gracias al apoyo que recibimos de parte del Congreso en el Plan Nacional de Desarrollo, se introdujo el concepto de la hoja de ruta que va a tomar esa planeación también los PISDAS, también los Planes Nacionales Sectoriales, también los Planes de Retorno de las personas que son desplazadas e inclusive los Planes de Reparación Colectiva de quienes están en esas zonas, para convertirlo en la planeación que efectivamente sea de largo plazo, pero mientras se construyen esas hojas de ruta para las cuales ya estamos haciendo las contrataciones, no nos hemos quedado cortos.

Nuevamente gracias al apoyo que recibimos en el Congreso al entendimiento que tiene el Congreso de la República, la Cámara de Representantes y el Senado de la importancia de focalizar las inversiones en esas zonas, se modificaron las reglas del OCAD Paz, eso no ha entrado a regir, Representante, se modificaron para que rijan hacia el futuro, de manera que en adelante los proyectos que vayan a poder

ser escogidos como candidatos a inversión sean solamente los que están en esas zonas y solamente los que esa gente, el pueblo, la gente, los pobladores de las regiones nos identificaron. Yo creo que ese es un aporte importante del Congreso a que ese Plan de largo plazo se pueda realizar.

También habíamos recibido la figura de obras por impuestos, esa es una muy buena figura, no me la inventé yo, esa es del exministro Pardo, le hicimos unas modificaciones importantes en la Ley de Financiamiento en diciembre. También, gracias al apoyo del Congreso y expedimos los dos decretos reglamentarios para poder salvar esos recursos, gracias a eso Representantes tenemos en este momento comprometidos casi quinientos mil millones de obras por impuestos, dedicados a entre otras, algunas de las carreteras como las que usted estaba mostrando en su dibujo.

En ese mismo tiempo en los diez meses que llevamos, en los once meses, hoy ya doce meses no nos hemos quedado manicruzados, también tenemos alrededor de ciento setenta mil millones de pesos de la ART, para ir desarrollando obras PDET que van específicamente para esos municipios, en estos meses hemos entregado ya cuatrocientas diez obras de esas, cuatrocientas diez obras, son más de una obra por día y efectivamente se están llevando a cabo las contrataciones para poder seguir adelante.

Ahora, teniendo eso no nos quedamos quietos, también estamos trabajando en lo que ustedes generosamente acogieron de nuestras ideas y es el marcador presupuestal, ese marcador presupuestal lo que dice es que cada agencia del Gobierno, cada uno de los Ministerios debe identificar en su propio presupuesto con qué va a cumplir al plan marco de implementación y con qué va a cumplir con las obras PDET, eso está para el presupuesto que el Congreso en este momento entra a hacerle el debate y a diferencia digamos, de alguna percepción que pudiera existir, en lo que yo he visto es que la manera como lo estamos llevando a cabo Representantes y obvio que están absolutamente todos bienvenidos a acompañarme.

Yo voy por lo menos una vez por semana a cada uno de esos sitios a mirar cómo vamos en los PDET, me reúno con los Gobernadores, me reúno con los Alcaldes, me reúno con todas las entidades del Estado que están adelantando las acciones que se necesitan para cumplir y creo que la confianza que estamos generando no solamente el Gobierno, sino esta idea de que los PDET deben ser de largo plazo es profunda, de esos ciento setenta representantes voluntariamente, por iniciativa propia, más de sesenta de los Alcaldes han adoptado en su propio territorio el PDET como su política de largo plazo.

Vamos a estar en el Putumayo pasado mañana, en el Putumayo no solamente todos los Alcaldes del PDET lo acogieron como su política de largo plazo, sino que la Gobernadora también llevó a la Asamblea la ordenanza correspondiente, luego lo que uno puede entender es que existe esa voluntad

de las comunidades de afrontar y de avocarse a este proceso, que tal como ustedes lo están describiendo, es de largo plazo.

En los temas de la financiación para responder, digamos yo estaba contento con que nuestro esquema de aprobaciones fuera más efectivo, yo entiendo que siempre estamos expuestos a que haya debate, pero ese debate de que por ser más eficientes en junio que en diciembre tenga algo que explicar, me parece por lo menos curioso, ese no lo tenía, no lo había esperado, obviamente si existiera alguna evidencia, algún indicio de que llegue a existir alguien que esté actuando corruptamente, pues lo que procede, Representantes, como siempre, que se presenten las denuncias que estamos más que atentos para con todo lo que corresponde en el Gobierno, que si llega a haber alguien mal utilizando los recursos o mal utilizando el nombre, no pues que se reviente y se pudra en la cárcel. Sí señor, y nosotros lo investigamos, tan pronto me pasen los datos lo investigamos, con mucho gusto.

Presidente:

Un segundo Representante, por supuesto que todos ustedes van a tener la oportunidad Representante Daza y Representante Hoyos, de intervenir en el debate, les pido que ese tipo de aseveraciones, o preguntas, o lo que sea las hagan cuando les corresponda su turno, así podemos avanzar. Continúe doctor Archila.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Emilio José Archila Peñalosa, Alto Consejero para el Posconflicto:

Muchas gracias, Presidente. Ahora quiero terminar Representantes, llamando digamos la atención, o llamando para que tengamos en cuenta un poco las magnitudes de lo que estamos hablando y de aquel compromiso que tenemos todas las Ramas del Poder Público incluido el Congreso ¿Y por qué se necesitan de los diez o los quince años? El Catatumbo es uno al que le hemos dado particular interés, lo mismo que a todos los demás, tuvimos la oportunidad en este trabajo mancomunado de identificar todas las vías que necesita el PDET del Catatumbo, este es un trabajo en el que han participado los Alcaldes, ha participado la Asociación de Alcaldías, ha participado la Gobernación, el Invías y el Ministerio, la valoración que han hecho ellos de cuánto cuesta el programa completo de vías para el Catatumbo es de 9.5 billones de pesos, que se deben ejecutar en esos diez y posiblemente esos quince años.

Otra cifra Representante que nos puede ayudar para entender la complejidad o la magnitud de lo que debemos hacer, tiene que ver con acueducto y alcantarillado. El país tiene en promedio de cobertura de agua 98%, ahí estamos como el mismo nivel de un país europeo, pero cuando uno se va Representantes a las zonas rurales, ese porcentaje es del 40%, ahí ya estamos como un país promedio africano y cuando uno baja específicamente a los PDET, estamos hablando del 10% de cobertura, pero es el 10% de cobertura en una zona del país, en

una región del país que significa la tercera parte de nuestro territorio.

Luego llegar es costoso, exige esfuerzos, si invirtiéramos todos los recursos que hay para cobertura de agua, llegaríamos en estos tres años que nos quedan del 10 al 12%, razón por la cual el plan que se ha hecho juiciosamente para incorporarlo dentro de la hoja de ruta, dice que si invirtiéramos todos los recursos que estamos tratando de conseguir, vamos a tener esa cobertura del 98% alrededor del 2030 y yo creo, Representante, que es lo que hay que hacer, así como ustedes lo están clamando, así como lo estamos llamando, pero tenemos que entender como país, que estamos hablando de una empresa que es absolutamente necesaria, absolutamente crítica para el futuro de la no reproducción de tipos de violencias, pero que no se va a lograr en un período corto. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias al Alto Consejero del Posconflicto, el doctor Emilio Archila. Le voy a dar la palabra ahora por quince minutos, al doctor Juan Carlos Zambrano Director de la Agencia de Renovación del Territorio. Tiene la palabra doctor Zambrano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, Director de la Agencia de Renovación del Territorio:

Muy buenos días honorables Representantes, Presidente, citantes doctor Harry, doctor Julián, doctor Óscar, gracias por permitir hoy el espacio para que la Agencia de Renovación del Territorio presente un poco todo lo que se realiza día a día en estos municipios y en estos departamentos. Yo me referiré –en la primera parte de mi intervención– a lo que exactamente los recursos que se invirtieron durante el año y medio anterior para la financiación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial y sobre todo el proceso de planeación, porque es importante mencionar que el proceso de planeación de los dieciséis PDET firmados, se terminó el mes de febrero de este año y quiero un poco iniciar, muy rápidamente mencionando que son dieciséis PDET, que son a diez, quince años y que la idea de toda esta intervención se realizará como lo estoy mencionando a futuro, que a futuro y ya con la implementación a partir del mes de febrero.

Es importante mencionar que el Conpes 3932 mencionó los recursos con que el Gobierno nacional, Gobierno anterior, Gobierno actual, ustedes ya lo han mencionado, los diferentes recursos que se van a trabajar, los valores de los PDET, pero quisiera aquí mencionar que este es un esfuerzo no solo de la Agencia de Renovación del Territorio. La Agencia de Renovación del Territorio tiene un punto clave en el punto número 1 del Acuerdo que fue la Reforma Rural Integral, la realización en territorio de toda la identificación con las comunidades, de cómo querían y cómo se visualizaban en los próximos diez a quince años, para poder de ese

tema tener claramente a futuro y lo que hablaba el doctor Emilio José Archila la hoja de ruta. Esto es muy importante tenerlo en contexto porque lo que nosotros realizamos fue un punto metodológico, un aspecto metodológico de lo que son los PDET. Veamos entonces, muy rápidamente voy a pasar acá porque sé que el tiempo apremia, esto es básicamente lo que hablaba, Representante Harry, de qué fue lo que hicimos con los recursos que usted mencionaba.

Los recursos tuvimos que realizar unas visitas a más de once mil veredas, realizar más de ciento setenta pactos municipales con las comunidades, estamos hablando de diecinueve departamentos, visitar las zonas más recónditas del país para poder hacer el ejercicio de planeación con las comunidades, lo dijo el Instituto KROK más participativo del mundo, más de doscientas mil personas estuvieron trabajando con nosotros durante año y medio, para poder realizar este ejercicio. Voy a comentar un poco metodológicamente, ¿Entonces qué significó? Significó primeramente determinar cuáles eran los pilares que íbamos a abordar con ellos, eran pilares que se determinaban y se decían ¡Bueno! ¿Qué es lo que debemos trabajar? Trabajábamos el tema de educación, trabajábamos el tema de salud, trabajábamos el tema de vivienda, el tema de adecuación de tierras, el tema de tierras, eso metodológicamente tiene unos costos, tiene unos costos ir a las regiones, tiene unos costos de llevar más de doscientas mil personas a esos eventos.

El último que miramos fue la firma de los PATR, que era donde los grupos motores que ya voy a explicar un poco que significaban los grupos motores. Los grupos motores significaban que en esta pirámide tenían que ser no solo identificados y determinados por las comunidades, sino que las comunidades decían cómo estas personas pasaban a todo el ejercicio municipal y después estas personas cómo llegaban al ejercicio Veredal, esas personas del último peldaño de la pirámide fue el que firmaban los PATR, pero el ejercicio abajo estaba con más de cómo les mencionaba, doscientas mil personas que fuimos a trabajar con ellas –vuelvo y reitero, vuelvo y repito–, en los rincones más recónditos del área nacional.

Pasaría entonces a mencionar ¿De qué estamos hablando también? Ustedes aquí muy rápidamente lo mencionaban, 6.6 millones de personas en esa región, 2.5 millones de víctimas, 24% de la población rural del país, 57% de la población rural pobre multidimensional, ustedes lo saben, 36% del territorio nacional, 45% de áreas de Parques Nacionales.

Vuelvo y repito hicimos ese ejercicio y quiero dejar muy claro, para poder hacer esta movilización impresionante doscientas mil personas, fueron en lo que se utilizaron esos recursos hasta el mes de febrero. Y veamos entonces qué hicimos un poco más para dejar contextualizado el tema, mil novecientas noventa preasambleas con alrededor de ciento cincuenta personas por cada Asamblea, diecisiete mil delegados de cada núcleo veredal

para los grupos motor, reitero que los grupos motor eran aquellos que se identificaban en las once mil veredas, pasaban a los ciento setenta municipios y tenían que trabajar con nosotros en el orden territorial, municipal y regional.

En la fase municipal mil cincuenta y cinco diálogos preparatorios con Alcaldes, equidad de género, ambiental, del PENIS, víctimas, privados y demás que fueron los que se sentaron a discutir en los ocho pilares que les mostré que eran lo que visualizaban en los próximos diez o quince años. Fue muy especial oír, entender cómo eso que se habían trazado ustedes, el Gobierno, todos para que este proceso llegara a buen término, se empezaba a realizar –vuelvo y repito–, en su primera fase, que fue el tema de la identificación y la planeación con ellos de lo que querían.

Sigo con la fase veredal o subregional donde entonces estuvieron las dieciséis firmas, donde estuvieron los dieciséis eventos con comunidades, con Alcaldes, ciento cincuenta y cinco reuniones preparatorias para poder llegar a esta firma y nos dio los dieciséis Planes de Acción Territorial, en esta participaron más de cuatro mil doscientas personas en esta última fase, que fueron a las dieciséis firmas del PDET, en eso quiero dejar claro fueron donde la Agencia de Renovación del Territorio realizó los gastos que estábamos hablando y que contestamos en la pregunta del cuestionario.

Volvemos y menciono las once mil veredas, mil seiscientos treinta núcleos, trescientos cinco Consejos Comunitarios, desarrollamos más de ciento diez metodologías con las comunidades étnicas para poder trabajar con ellos y decir cómo nos habíamos sentado y decir que todos habían sido partícipes, cuatrocientos cincuenta y dos resguardos indígenas, seis zonas de reserva campesina, llegamos a veredas y comunidades a uno y dos días de distancia de la cabecera municipal, allí estamos hablando de los municipios de Riosucio, Murindó, Puerto Leguizamó, Solano, Miraflores, Santa Bárbara, allá llegamos, allá nos tocó llegar para poder saber, para poder definir con ellos lo que ellos pensaban de su PDET.

Como ustedes lo saben y lo mencionaban aquí, no solo son las trochas que vimos, tocó ir a mula por esas trochas, a chalupa, ya vamos a ver un ejercicio que en las obras PDET cómo las mismas comunidades que es lo esencial de esto, las mismas comunidades ya vamos a ver una foto que les voy a mostrar, cómo ellos hacen para poder realizar sus obras, eso es un tema que es maravilloso Representantes.

El proceso participativo implicó usar todo tipo de medios de comunicación, radio, comunidades, empresas comunitarias y es aquí donde quiero mencionar que la contratación de la ART se realiza lógicamente con las normas que permita la contratación, hay licitación pública, hay invitación directa y eso es lo que ha hecho y está cada uno de los temas en la respuesta que se les dio al cuestionario, cada uno en la normatividad y así es

como la Agencia de Renovación de Territorio realiza sus contrataciones de acuerdo con la normatividad y con la Ley 80 que nos rige.

Los resultados, los resultados entonces ya ustedes lo saben, treinta y dos mil iniciativas y era lo que mencionaba el Consejero, treinta y dos mil iniciativas que tenemos que empezar a hacer en los próximos diez o quince años, treinta y dos mil iniciativas que allí están claramente definidas, donde nos dijeron lo más importante es educación, lo más importante para ellos en las comunidades es educación, la reactivación económica, las vías y todo eso que nos permitió llevar ahora todo el andamiaje de lo que son los planes y cómo lo vamos a empezar a implementar o cómo lo empezamos a implementar a partir de febrero del 2019.

Paso rápidamente a las obras PDET, ya el doctor Emilio habló de la planificación, lo importante que es la planificación a futuro pero ¿Qué hemos hecho como la Agencia? Pero no solo el tema es de la Agencia, como se mencionaba aquí es el tema de los sectores, lo que está en el presupuesto, lo que ustedes aprobaron en el Plan de Desarrollo del trazador presupuestal, todos esos ejercicios se van a realizar para poder llevar a cabo toda esta implementación y esto era lo que les mencionaba.

Cómo las comunidades vemos allí, unas canoas con la retroexcavadora porque no hay posibilidad de entrar a esos sitios recónditos en el Gallo Córdoba, cómo llegan y entran la retroexcavadora en sus canoas, cinco canoas para montar una retroexcavadora, o cómo suben las mulas las baterías sanitarias a esos días que les estaba mencionando, esto es lo que hace la ART ya en las obras PDET.

Adicionalmente, ustedes como ven que el ejercicio comunitario que les menciono allí, cómo es la metodología que se realiza para las obras, la identificamos con ellos, las priorizamos con ellos, las ejecutamos con ellos y ellos hacen un control comunitario de sus gastos, cómo ellos sí ven la cartelera, la fotografía de la parte inferior, es cómo ellos le están presentando a su comunidad los gastos que han realizado por cada una de las obras que ellos están realizando, son esas obras pequeñas que han generado confianza y que dicen cómo estamos haciendo la implementación.

Yo quiero rodar un video en este minuto de cómo las comunidades están haciendo los temas [video]. Esto es lo que hemos venido realizando y esto les muestro, lo que va a ser la licitación pública que hoy está por el Fondo Colombia en Paz por ciento setenta y tres mil millones contratación pública para poder llegar a los cien municipios restantes donde no pudimos entrar el año pasado de acuerdo con los recursos que nos pusieron.

Entonces, ya nosotros hemos invertido en obras ciento noventa y cuatro mil millones de pesos en setenta y cuatro municipios, por eso estaba hablando que nos falta ingresar a noventa y seis municipios, mil doscientos treinta y ocho proyectos de los cuales seiscientos cincuenta y ocho han sido terminados,

cuatrocientos quince en este Gobierno, estamos ejecutando doscientos doce proyectos, estamos por iniciar trescientos doce proyectos y cincuenta y seis están en estructuración.

Ahí están las categorías de infraestructura social comunitaria, la infraestructura vial y la infraestructura de servicios públicos, eso es lo que estamos haciendo y lo que viene que era un poco lo que mostraba en el video, vamos a llegar a los noventa y seis municipios restantes con aproximadamente mil proyectos que queremos desarrollar de la mano, como acabo de mencionar con las comunidades, identificando, estructurando, ejecutando por parte de ellas y ellos haciendo el seguimiento con acompañamiento y seguimiento nuestros de los organismos de control.

Quiero mencionar esto, porque esta metodología que estamos usando es un poco lo que nosotros hemos visto de una garantía del manejo de los recursos por parte de las comunidades. Las comunidades como ustedes lo mencionaron y lo mencionaba el Presidente de la Junta de Acción Comunal, ellos mismos hacen rendir.

Presidente:

Tres minutos para que termine el doctor Zambrano, no se preocupe.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, Director de la Agencia de Renovación del Territorio:

Entonces muy rápidamente porque sé que se nos acabó el tiempo. Quería yo mostrarles un poco lo que estamos haciendo también en proyectos productivos, pero me centraría un punto en este tema que hablábamos ¿Qué es lo importante aquí en el cierre de brechas? El cierre de brechas, lo que nos dijeron las comunidades es yo necesito, yo sueño y el cierre de brechas puede hacerse a través de vías terciarias, secundarias, proyectos productivos, yo debo hacerlo con bienes de capital.

Eso es lo que estamos tratando de hacer y empezar desde la Agencia a agrupar los proyectos, ese es un proyecto que estamos trabajando de cacao en el Putumayo, donde ustedes empiezan a identificar ¿Dónde están los proyectos productivos? ¿Cómo ingresan las vías territoriales terciarias? ¿Cómo deben unirse a las principales y a las secundarias y cómo empezamos a generar dinámicas de mercados para que esos productos no se queden allí en esas regiones tan olvidadas? Yo terminaría allí, agradeciendo el tiempo, honorables Representantes de lo que viene realizando la Agencia y lo que ha realizado la Agencia en toda la construcción de esta planeación con todas las comunidades. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchas gracias al Director de la Agencia de Renovación del Territorio, doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas. Ahora vamos a abrir una ronda de intervenciones de los Representantes, de surgir preguntas que deban ser respondidas por los

dos citados, lo haremos al final de las intervenciones y posteriormente cerraran los citantes.

En ese orden de ideas tengo ya varios inscritos, quienes se quieran inscribir me van diciendo. Tiene la palabra el Representante Triana de Cambio Radical. Vamos a hacer intervenciones de tres minutos cabina, tres minutos por Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Mire Harry, felicitaciones por este debate porque es a buena hora, precisamente mañana 7 de agosto el Gobierno cumple un año y cumpliendo un año podrá evaluar si realmente seguimos en la negación de los compromisos del Proceso de Paz, seguimos en la negación del conflicto que aún se vive en Colombia o existe la disposición que es su reto, doctor Archila, la disposición de atender lo acordado en La Habana y de buscar soluciones.

Hace precisamente un año doctor Zambrano vuelvo a encontrarme con usted, nosotros hicimos un debate en la Comisión Primera en el Salón Boyacá, y demostramos como la ZOMAC y las obras por impuestos, han sido un absoluto fracaso en Colombia. Cómo no existía hoja de ruta y por el contrario lo que existía para ZOMAC y para todo el tema de obras por impuestos, eran terribles cuellos de botella, que impedía que los municipios lograran la inversión de los empresarios. Este no es el debate, pero ojalá yo pueda un año después doctor Zambrano, así como usted ha dicho y ha anunciado que por fin hay una hoja de ruta para los PDET, también haya una hoja de ruta para acabar con el cuello de botella de obras por impuestos.

Y pedí la palabra, apreciado Harry, porque en el departamento del Huila doctor Inti por eso pedí la palabra, en el departamento del Huila hay solo un municipio PDET: Algeciras, Huila, donde nació el actual Presidente de la Cámara, solo un municipio PDET y curiosamente es el departamento que menos inversión se ha hecho en Colombia y aquí las cifras no me dejan mentir. Desde el 2016, doctora Juanita, que entraron en vigencia, a la fecha se ha invertido ochenta millones de pesos en el departamento del Huila en las zonas PDET, eso es una vergüenza, doctor Archila, aquí con el compañero Albán en mi debate anterior, en un gesto de grandeza él reconoció las barbaridades que ocurrieron en el Huila por cuenta de las FARC y del conflicto armado y, por supuesto, sin sindicar a nadie, Juan Carlos, demostramos ese día cómo el Huila le entregó vidas humanas y sangre y desde el 2016 a la fecha, en el Huila se han invertido ochenta millones de pesos.

Y yo doctor Archila lo escucho mucho a usted por radio y no puedo desconocer que usted ha expresado siempre voluntad y que el actual Gobierno ha expresado voluntad de cumplir con los PDET, con las ZOMAC, con todo este tema, pero lo que no han mostrado y no vi que mostrara hoy, es una estrategia clara, una estrategia clara de financiación, una estrategia clara de consecución de recursos, una

estrategia clara de ejecución de obra, nadie puede ocultar en Colombia que la tramitología desde los fríos escritorios bogotanos ha frustrado todo el tema de inversión en los municipios.

Y bueno, como el tiempo es tan corto, yo sí quiero, Harry, doctor Peinado que este control político sirva para que en Colombia quede claro el mensaje, el Gobierno cumple mañana un año y ya doctor Archila, en un año se le debe mostrar al país cuál es la estrategia clara y contundente para financiación, para puesta de recursos y ejecución de obras, porque esto que está aquí de la financiación del Presupuesto General, de la OCAD Paz, de los recursos ordinarios, se queda en el papel y esa inversión no la están viendo los municipios PDET y las zonas afectadas por el conflicto armado. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Triana. Tiene la palabra el Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias, señor Presidente. En la misma línea saludo la pertinencia de este debate que hacen los Representantes Harry González y Julián Peinado, debate que se da casualmente un año, cumpliéndose casi un año del inicio de este Gobierno, va un año y cuando pasa un año al Gobierno se le acaba el espejo retrovisor. Porque es que ya tiene un año por el cual responder y pasado un año y al ritmo al que va este Gobierno, también creo que se le está acabando el periodo de gracia en el Congreso de la República.

Ya va llegando el momento de hacer balances y hay una pregunta que a mí me ronda constantemente y es, ¿Cuál va a ser el legado del Gobierno del Presidente Iván Duque? Al Presidente Uribe se le recuerda por la Política de Seguridad Democrática, al Presidente Santos por el Acuerdo de Paz, al Presidente Duque si todo terminará hoy, ¿por qué lo recordáramos, por los viajes? ¿Por las objeciones a la Ley Estatutaria de la JEP? Lo recordáramos acaso ¿por ser el Gobierno de la oportunidad perdida? Y es que no estamos lejos de eso, el cierre del conflicto armado da una oportunidad enorme para construir Estado, construir formalidad y construir mercado en los territorios estratégicos de ese conflicto armado.

En un país en donde históricamente el cierre de un conflicto, de una violencia ha engendrado nuevas violencias, pero no es seguro que esa oportunidad de cerrar el conflicto en sus causas estructurales, que esa oportunidad la estemos aprovechando o al menos desde el Gobierno doctor Harry, se estén tomando las medidas apropiadas y lo suficientemente ambiciosas como para lograr cerrar esas causas del conflicto.

Porque hay cosas que no se entienden, el Presidente Duque podrá ir a Europa a decir que está comprometido por el Acuerdo de Paz, pero acá domésticamente le quita el 10% del Presupuesto para la Vigencia 2020 a la Agencia Nacional del Territorio, podrá echar los discursos que quiera

el Presidente, sobre su supuesto compromiso con la implementación del Acuerdo, pero intenta soterradamente o lo intentó recortándoles el presupuesto a las instituciones del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y si no es porque la opinión pública se alborota, pues hoy seguiría con ese propósito en el borrador que conocemos de Presupuesto General de la Nación.

Pero al mismo tiempo que a su Entidad le recortan el presupuesto, le quiero contar que los gastos de funcionamiento de este Gobierno de vigencia 2019-2020, aumentan en quince billones de pesos, y los costos de personal aumentan en 1,6 billones preguntándose uno dónde queda el discurso de la austeridad y el espejo retrovisor que con tanta comodidad usaba por ejemplo el Senador Macías, para acusar de derrochón al Gobierno pasado. Son cosas que uno no entiende, uno no entiende por qué trataron de montarle competencia.

Presidente:

Un minuto para que termine el Representante López.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Uno no entiende por qué doctora Juanita, en el trámite de la prórroga de la Ley de Orden Público buscaron de todas las maneras posibles montarle competencia en recursos a los municipios PDET. Yo reconozco doctor Archila, que acá hay funcionarios comprometidos genuinamente con el Acuerdo de Paz, hay funcionarios del Gobierno comprometidos, pero no hay un Gobierno comprometido genuinamente con el Acuerdo de Paz y esa es la gran diferencia. ¿Qué va a quedar producto de eso? El legado de la oportunidad perdida qué es lo que hoy nos queda claro de este Gobierno y nuestro rol desde la independencia, será el de hacer contrapeso para que estos cuatro años no sean una oportunidad perdida. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante López. Tiene la palabra el Representante Hoyos del Partido de la U.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, doctor Archila, doctor Zambrano, querido Harry citante de este debate. Dialogaba con el Representante Germán Navas, quién me hacía una aclaración entre la diferencia que existe entre la palabra derrochón y derrochador. Derrochón obedece a una palabra no castiza, que intenta denotar la actitud de gasto desbordado de una persona o una entidad, pero la palabra castiza correcta es, derrochador y hoy esta célula corporativa Comisión Primera del Congreso de la República, de la Cámara de Representantes tiene que llamar la atención. Uno, de las víctimas de Colombia; dos, de los territorios de mayor violencia del país; tres, del pueblo colombiano y de aquellos que defienden la paz;

cuatro, de todos los Organismos de Control del país; quinto, del señor Ministro, de la señora Ministra del Interior y Justicia, del Interior hoy en día y del señor Presidente de la República, porque no tiene excusa que aquí nos traigan un presupuesto agotado de treinta mil millones de pesos para la realización de eventos.

Andrés Pastrana se gastó tres mil cuatrocientos noventa y un millones, ocho meses de viaje por fuera del país en sus cuatro años de Gobierno. Álvaro Uribe se gastó dos mil setecientos seis millones de pesos en cinco meses y medio que estuvo por fuera del país viajando. Presidente Santos, el Presidente que más viajó y más gastó, gastó ocho mil trescientos setenta y cinco millones de pesos en sus comitivas durante ocho años.

El Presidente Duque, en estos seis meses ha viajado sesenta días y se ha gastado mil quinientos millones de pesos. Durante los últimos veinticuatro años nos hemos gastado dieciséis mil quinientos millones de pesos en las comitivas de nuestros Presidentes alrededor del mundo. Pero esta Agencia se ha gastado treinta mil millones de pesos en eventos suntuosos en los territorios más pobres y necesitados del país.

Esto es una vergüenza nacional, señor Presidente de la Comisión. Solicito de manera imperativa se traslade esta situación a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía y a la Oficina Anticorrupción del Gobierno, esto no se puede permitir, esto no se puede aplaudir, esto no puede suceder en este Gobierno. Así que...

Presidente:

Un minuto más para el Representante Hoyos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Esperamos doctor Zambrano, que de inmediato cancele estos eventos suntuosos, hay maneras de firmar con los más pobres estos convenios y que esos recursos vayan a la inversión que sí requieren. Y doctor Archila, los funcionarios siempre nos escudamos en que las denuncias se las hagan a la Fiscalía, pero estos derroches se dan bajo las narices de funcionarios como usted que no están ejerciendo el control necesario. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Hoyos. Tiene la palabra el Representante Daza del Centro Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias, Presidente. A los citantes de verdad que, en buena hora el debate, a los citados gracias por asistir. Quiero empezar por responder o hacer énfasis en algo que se ha dejado de lado, la pregunta era cómo va la implementación de los PDET en el país, a un año ya que estamos todos hablando de un año del Gobierno del Presidente Duque, al que

yo creo que el legado de por ahora es el Gobierno que puso la casa en orden del desastre que recibió, aprovechando que nos quedan dos días para no usar el espejo retrovisor. Quiero hacer énfasis en que en el 2018 esos PDET ya tienen el 100% en su etapa de planificación, los PDET son Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial y son unos Planes que acorde con lo que nos han dicho los doctores Archila y Zambrano, se construyeron con la participación de más de doscientos mil ciudadanos de once mil veredas en dieciséis departamentos.

Ya los construimos, ya tenemos ese diagnóstico y lo que queremos hacer empieza por la etapa de implementación a menos de un año de Gobierno, mil doscientos treinta y ocho proyectos en el 2018, de los cuales seiscientos cincuenta y ocho están terminados, cuatrocientos en el Gobierno del Presidente Duque. Para este año se tienen novecientos sesenta aproximadamente y esperamos que se sigan implementando porque estos son unos planes que van a diez, doce años, no a cuatro y el Gobierno Duque hará lo correspondiente en lo que dure su administración. Por eso cuando vamos y revisamos el marco fiscal de mediano plazo ahí están, de donde se piensan sacar los ochenta billones que pensamos invertir, 15,4 del Presupuesto Nacional, 3,9 de cooperación, 4,4 de los OCAD Paz y ahí sucesivamente.

Aprovecho hablando de OCAD Paz, para celebrar Representante Harry, que usted haga ese tipo de denuncias, doctor Archila y hay que transmitirle lo mismo a Planeación y Hacienda que tienen que establecer esos controles, pero también pedir a los organismos de control que hagan lo mismo y que nos ayuden, porque no es por demeritar su denuncia si es así que se investigué, pero tampoco podemos nosotros después de que había sido una queja reiterada en este mismo Congreso, de que los recursos de las regalías estaban en los bancos generando intereses y cada vez más obstáculos para aprobar los proyectos, que ahora que lo hayamos hecho ágil, entonces, enseguida lo estigmaticemos por el mal comportamiento de unos cuantos no podemos decir que la aprobación a tiempo oportuno metiéndole el acelerador, sea ahora todo producto de la corrupción donde haya corrupción que la castigue. Y yo sí invito a esos alcaldes a los que les han pedido recursos, a que tengan la valentía y cumplan con su...

Presidente:

Un minuto para que termine el Representante Daza.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Con su obligación de denunciar los eventos que fue otro tema aquí bastante tocado, treinta mil millones no fueron eventos de fiestas, aquí lo mostraron fueron mil novecientos noventa preasambleas con ciento cincuenta personas en promedio de participación en los que se hicieron, pero válido que nos lo señalen más cuando demoramos nosotros como Centro Democrático, cuatro años en este Congreso siendo una voz solitaria, denunciando cómo en el anterior

Gobierno se gastaban más de un billón de pesos al año en publicidad y eventos. Yo celebro que este Congreso empiece a ponerle la lupa a los gastos en publicidad y eventos, y a los gastos derrochones que tuvimos durante ocho años y aquí todo fue silencio. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buen día. La verdad que muy oportuno el debate sobre los PDET, muy oportuno el debate sobre la implementación del Acuerdo sobre la construcción de Paz, muy contradictorios los mensajes que uno recibe por parte del Gobierno y del Partido de Gobierno, los funcionarios hablan de su compromiso con la Paz y con la implementación del Acuerdo, en la práctica la verdad es que eso poco se ve, pero interesante que el Partido de Gobierno ahora esté hablando de que sí se va a cumplir el Acuerdo y que quieren trabajar en eso, me parece algo muy importante.

Sobre el tema de la intervención acá, hay una interpretación muy maniquea del tema de los plazos, efectivamente el Acuerdo tiene diferentes plazos si, ahí se habla algunos de quince, veinte años, pero hay una cosa que es clara y es que tienen que empezar y tienen que empezar pronto. Los PDET son la base del desarrollo rural integral, es la forma de resarcir a las comunidades que más sufrieron el conflicto, y entonces no podemos dejar que eso sea para quince años, al principio los PDET fueron un atropello porque el Gobierno quería hacer los PDET de acuerdo a sus propios intereses, a sus propios saberes sin tener en cuenta la comunidad y hubo una discusión para que se cumpliera lo pactado y en general se hizo así.

Pero ¿Cuál es el reclamo de las comunidades? El reclamo de las comunidades es que después de esa planeación, después de que pusieron a la gente a trabajar y eso está muy bien, eso está paralizado. Nosotros como Comisión de Paz de la Cámara, estuvimos el jueves en Fonseca-Guajira y nos reunimos con esos compañeros y esas compañeras de la Mesa del Grupo Motor y reclamaban eso. Reclamaban, ya llevamos varios meses que terminamos el trabajo, pero ahora no se encuentra un funcionario de ninguna de las Agencias ni en Fonseca, ni en La Guajira. Nos pusieron esa tarea que por favor habláramos con ustedes para ver cuándo iban a comunicar.

Presidente:

Un minuto para que termine el Representante Albán.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Gracias. Cuando iban a comunicarse con ese Grupo Motor y cuando se iba a concretar en la práctica, el trabajo de planeación realizado. Yo

creo que es importante que nos expliquen aquí la relación entre los PDET y las zonas estratégicas de intervención integral, creo que también es interesante que nos expliquen la articulación de los PDET con los PISDA, porque en el PENIS también ocurrió lo mismo, que dejaron el programa volando sin financiación, sin nada y entonces es trabajo que se pierde y es oportunidades que se pierden. No escuché, realmente ninguna respuesta a la pregunta de la nómina paralela de los funcionarios que tienen de los contratos y de los dineros, yo creo que eso.

Presidente:

Treinta segundos para que termine el Representante Albán.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Yo creo que ese control, va más allá de los Partidos Políticos, ese control hace parte del derecho y del deber ciudadano independientemente de su ideología. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Albán. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo, ¿no está? Entonces tiene la palabra la Representante Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente. Celebro, por supuesto, que llevemos a cabo este debate, porque creo que es justamente la oportunidad para diagnosticar de manera clara, transparente, en qué va la implementación del Acuerdo de Paz a un año del Gobierno Duque. El Profesor Jan Polerac ha demostrado a lo largo de una base de datos muy amplia, que los Procesos de Paz en un 50% fracasan durante los primeros cinco años cuando no se implementan de manera adecuada. Vamos a dos años y medio y de las acciones de este Gobierno, depende que logremos aprovechar la oportunidad inmensa del fin de la guerra para transformar esos territorios más afectados por la guerra o que dejemos pasar esa oportunidad.

Y quisiera concentrarme entonces en diez alertas básicas, de por qué creo que vamos muy mal en la implementación del Acuerdo de Paz, a pesar de que por supuesto Consejero, reconozco que en su Cartera ha habido esfuerzos importantes. La primera, hay una narrativa contradictoria entre el Gobierno, al interior del propio Gobierno y entre el Gobierno y la Bancada de Gobierno, y esa narrativa no es menor, porque señalar que no importa lo que se diga en política y que no importa lo que se diga si se hacen una serie de gestiones no responde, a la realidad.

En los territorios la gente siente que ha habido una amenaza que cuando el Gobierno ataca con objeciones a la JEP, que cuando se dejan pasar una serie de reformas para cambiar el Acuerdo, así luego se aclare en términos jurídicos que no aplica hacia atrás, por supuesto, que genera incertidumbre, si

no hay un cambio en la narrativa no importan los esfuerzos que se hagan desde algunos sectores del Gobierno para garantizar la generación de confianza.

Lo segundo, del total de normas requeridas para la implementación del Acuerdo de Paz que fueron diagnosticadas en 2017 como ciento veintinueve, hay 57% de esas normas pendientes. Y este es un Gobierno que no ha radicado ante el Congreso de la República, salvo por la Reforma Política, ninguna de las otras reformas pendientes de implementación.

Tercero, no tenemos presupuesto para la implementación de los PDET en el Presupuesto presentado para 2020, no solo el trazador presupuestal de Paz no está desagregando los dieciséis subregiones de los dieciséis PDET, sino que es más grave aún, si uno contrasta, Consejero, los 56.4 mil millones que reporta el Gobierno haber invertido en este año para los PDET y por supuesto hace la tasación a tiempo real, es decir, estamos hablando de unos programas que durarán quince años.

Encontramos que estamos invirtiendo al año tan sólo el 1.2% de lo que deberíamos estar invirtiendo al año, para poder lograr la materialización de los PDET, no en los quince años, al año solamente con el costeo que dicho sea de paso, está por debajo de lo que seguramente costará, pero sólo con el costeo, tendríamos que estar invirtiendo al año 4.67 billones, al año para la implementación de los PDET, si no incluimos esos recursos en el trazado...

Presidente:

Tiene dos minutos más la Representante Goebertus, ya que al Representante Albán le di el mismo tiempo.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Si no incluimos esos recursos en el trazador presupuestal de Paz, ningún esfuerzo va realmente a transformar la realidad.

Cuarto, bienvenida Consejero la hoja de ruta, aquí la hemos defendido, por supuesto, en el Plan Nacional de Desarrollo, pero tenemos que agilizar esos procesos, tiene que hacerse con la participación ciudadana y no se puede romper la interlocución con las comunidades. Hoy las comunidades en los once lugares PDET a los que hemos visitado desde de la Comisión de Paz, todas coinciden en decir: nos dejaron abandonadas, no sabemos qué ha pasado con el Gobierno y romper esa interlocución es brutal para la generación de confianza.

Ha habido esfuerzos significativos y este es el punto sexto, en el avance de aprobación de proyectos productivos para excombatientes, eso es cierto y por supuesto hay que celebrarlo, pero a hoy el 88.5% de los excombatientes, óigase bien 88.5% de los excombatientes de las FARC que están cumpliendo condiciones, no hacen parte de un proyecto productivo, su reincorporación económica que no vuelvan a delinquir, que no se repita el conflicto armado, depende de que a esas personas

los vinculemos y a un año el Gobierno Duque siguen por fuera 88.5%.

Hemos documentado Consejero y esto lo vamos a presentar de manera más amplia y este es el punto séptimo, un incremento de 1.5% en la tasa de homicidios en los municipios PDET en lo corrido de este año respecto del año anterior. Es decir, de junio a julio, es dramático que ante tendencias nacionales que según la Fundación Ideas para la Paz podrían reportar a nivel nacional un leve descenso, estamos encontrando que es justamente los municipios PDET donde habría un incremento del 1.5%, meterse de lleno a articular la capacidad de implementación de esos PDET con la capacidad de seguridad y justicia es fundamental. El octavo, en los municipios PDET con datos del Consejo Superior de la Judicatura.

Presidente:

Representante Goebertus tiene treinta segundos porque le di más tiempo que a los demás, justamente porque usted anunció diez puntos.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, Presidente. Estamos muy por debajo de la tasa de jueces, seis jueces por cada cien mil habitantes versus once en el resto del país, treinta y seis de los municipios PDET no tienen investigadores técnicos de policía judicial, 75% no tienen capacidad de investigadores técnicos de Policía Judicial y 36% no tienen capacidad de Fiscales. Y digo esto muy brevemente, el 0.7% de las familias vinculadas al proceso de sustitución de cultivos, tiene acceso a algún tipo de proyecto productivo, el resto más del 99% no ha tenido acceso a un proyecto productivo.

Presidente:

Gracias Representante Goebertus. Tiene la palabra entonces el doctor Gabriel Jaime Vallejo, que ha retornado al recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente. Buenos días para todos los colegas y quienes están en el presente debate de Control Político, que creo que es importante tenerlo en la agenda. Yo voy a ser muy breve Presidente y es una pregunta al doctor Archila, que obviamente como miembro del Partido Centro Democrático, pues la tengo que hacer doctor Archila y es que usted hoy le cuente al país y a esta Comisión, ¿en qué momento el Gobierno va a presentar la modificación a la que se comprometió el Presidente Iván Duque en su campaña Presidencial a los Acuerdos de La Habana? Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Gabriel Jaime Vallejo. Tiene la palabra el doctor Erwin Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias señor Presidente. Doctor Archila y doctor Zambrano, ¿por qué el Departamento

de Caldas quedó por fuera de los PDET? Y yo quiero hacer un llamado para que ustedes no se conformen con los informes en el papel, ya los compañeros lo han manifestado, la Comisión de Paz ha asistido directamente a esos territorios PDET y han manifestado que se sienten abandonados, no queremos informes de papel, necesitamos acciones en el territorio y esto me da pie para ampliar la denuncia que hice ayer en Plenaria. Gracias doctor Harry por convocar a este debate, porque Caldas tiene unos municipios Zomac y el oriente de Caldas que sufrió tomas guerrilleras, corregimientos como Arboleda en Pensilvania, San Diego en Samaná, producto de la guerra les ha costado mucho llegar a la Paz y por la ausencia del Estado, por la no presencia de la inversión social, se está volviendo a retoñar la muerte.

Doctor Archila, en las veredas de Samaná hace más de un año hay resiembra de coca y hay nuevos cultivos por falta de la presencia del Estado y de recursos como los que se han clasificado especialmente en estos planes de desarrollo con enfoque territorial y que a los municipios Zomac los tiraron como que solo va a operar cuando hay inversiones por impuestos.

Y le digo, no se conformen con esos informes porque lleva quince días el Gobernador de Caldas celebrando que la ONU le dio un reconocimiento porque su departamento, nuestro Departamento de Caldas, supuestamente, está libre de coca, y es mentira hay que ir al territorio y comprometer a la Policía, al Ejército, a las autoridades para verificar eso que dice la doctora Juanita en territorio, porque la gente está asustada en las veredas Morrosecó, Cristales, las Mercedes de Samaná hay resurgimiento de grupos armados al margen de la ley y la gente está sola, los campesinos están abandonados y a gritos dicen no necesitan la coca, pueden sembrar caña, cacao, pero el Gobierno no hace presencia.

Por eso, necesitamos dejar esta constancia también en esta Comisión Primera de la Cámara, es mi deber defender este territorio y pedirle además que en este proceso de los PDET hablan de once mil veredas, vamos allá a campo, a verificar si efectivamente se están invirtiendo bien los recursos, no podemos aceptar más curvas de aprendizaje, ya va un año de este Gobierno, nos ha costado.

Presidente:

Un minuto para que termine Representante Erwin.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Erwin Arias Betancur:

De frente con el cumplimiento de los Acuerdos y ese cumplimiento de los Acuerdos, la Paz tiene que darse es con justicia social, con inversión social, con oportunidades no con informes en un papel. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias. La pregunta sería si nosotros hemos cumplido, qué está pasando con las FARC que no está cumpliendo y para eso hay que decirlo claramente, qué está pasando con Santrich, con el Paisa, con Márquez y con todo un tema de las reuniones que se anteceden o se promueven desde el hermano país de Venezuela que hoy sufre una crisis. Y yo celebro que aquí se esté hablando, porque además creo que los resultados saltan a la vista, ochenta billones como ruta fijada, ciento setenta municipios y miren esta cifra, que además me parece espectacular, doscientas veinte mil personas o ciudadanos participando en la conformación de esta política pública que voy a reiterarles algo queridos compañeros.

Esto no puede ser una política ni una ganancia de las FARC, ni más faltaba, esto es una ganancia del Estado colombiano, porque son los recursos de los colombianos los que se están invirtiendo, donde, por supuesto, tiene que haber transparencia y en eso hemos sido exigentes y celebro que ustedes hagan este debate, porque lo que pasaba en el Gobierno anterior y esto no es ver con retrovisor era vergonzoso, era ver cómo se aliaban algunas organizaciones criminales que hoy están extraditadas, para ir de pueblo en pueblo, alcalde por alcalde ofreciendo un paquete y pidiendo el 30%, eso es corrupción.

Nosotros hemos cambiado eso y me siento orgulloso. ¿Por qué ha avanzado lo que usted ha denominado Paz con legalidad? Qué lástima que solamente veamos el árbol y no el bosque, qué lástima que sigamos nosotros en esa cultura de destruir y de atacar al Gobierno, pero nunca reconocer lo que hemos venido haciendo en legalidad, equidad y emprendimiento, qué lástima que no se dé el debate profundo sobre cómo nosotros hemos venido desarrollando políticas serias para que aquellos que quieren estar en la legalidad, digan vale la pena la legalidad.

Pero aquí el debate debe ser de fondo y cuando digo que debe ser de fondo, es que nos hagamos la siguiente pregunta: ¿Ha sido un mal ejemplo dar tantas gabelas y prebendas? Lo digo a propósito de Santrich, el Paisa y Márquez y otros desmovilizados, que no le han cumplido al Acuerdo, ojalá demos ese debate de fondo. Porque yo sí creo queridos colegas que nosotros, los legales, inclusive usted el de las FARC, está cumpliendo, pero los demás no están cumpliendo, y ese debe ser el debate de fondo, si el mal ejemplo está permitiendo que las nuevas violencias como nosotros lo advertimos se estén reencarnando.

Presidente:

Un minuto para que termine el Representante Édward Rodríguez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Y generando nuevas violencias como en el Valle que sí que ha sufrido, como en otros departamentos como en el Huila, ese es el debate de fondo, ojalá entendamos que todos queremos la paz, pero una paz con legalidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Para un derecho a réplica, tiene dos minutos el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Yo sí pienso que tenemos que centrar la discusión en lo que es, me parece muy traído de los cabellos y muchas ganas de figurar y de buscar pelotera, ligar el comportamiento de Iván Márquez, de Santrich, del Paisa y de los que firman con ellos, con el funcionamiento de los PDET, realmente creo que alguien que tenga dos dedos de frente sabe que eso no tiene nada que ver y que es sencillamente una propaganda negativa.

Lo mismo la mentira, la falta de argumentos repetir como loro que hubo una reunión con las personas que no están cumpliendo con el Acuerdo allá en Venezuela, cuando lo que hubo fue una reunión del Foro de Sao Paulo que gústele o no le guste es una institución que funciona hace veinticinco años sí. Así como hay reuniones también de los sectores de Centro a nivel internacional y de los sectores de derecha, de manera que eso no tiene de verdad nada que ver con este debate y yo sí digo e insisto, si quieren hagamos debates con argumentos, pero no digamos bobadas aquí que no tienen nada que ver.

Todos sabemos y desde FARC, desde la Fuerza Alternativa hemos dicho, esos compañeros que no están cumpliendo que están cometiendo errores, pues hay una Comisión de Ética que tiene que tratar el tema y proponer una solución, eso es público eso no es primera vez que ustedes lo escuchan seguramente, pero seguir insistiendo pues en un tema no, que, porque Iván Márquez no se ha presentado, porque Santrich se fue los PDET no funcionan y el Acuerdo no.

Presidente:

Gracias, Representante Albán. Tiene la palabra el Representante Pulido de Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, señor Presidente. Un cordial saludo a los invitados y citados del Gobierno. Aquí son cuatro puntos muy, muy rápidos simplemente a manera de mención, pero sí para que se tome nota, no sin antes decir que el departamento del Guaviare tiene

solo cuatro municipios y los cuatro municipios son PDET, es decir que casi me atrevería a decir que todo el departamento o es el único departamento PDET dentro del país, en donde entre otras cosas pues se han hecho y han tratado de impulsar pilotos en la implementación de estos programas.

Es bueno también traer a colación y cómo de manera coincidente leo hoy una noticia de Caracol Radio, allá de Guaviare y como la Contraloría General de la República está aplicando y esbozando, socializando una nueva metodología para hacerle seguimiento a los recursos de posconflicto y en ese orden de ideas cómo se comienza por el Guaviare entre otras cosas por ser este departamento, de mi municipio en San José en donde se está tratando de sacar un proyecto a nivel nacional dentro de veinticinco municipios y de ocho zonas declaradas como PDET.

Sí evidenciar la gran preocupación en no saber, desconocer de qué manera y cómo se están invirtiendo los recursos de posconflicto, bien sea de Presupuesto General de la Nación, bien sea de recursos de cooperación en donde en días o semanas anteriores había elevado unas peticiones también a su oficina, doctor Archila, pero también a otras dependencias que están asociadas para saber cómo esos recursos se están invirtiendo, me dieron alguna información que por falta de tiempo pues no voy a esbozar, pero sí en donde se me acota cuatro o cinco proyectos allá en el departamento del Guaviare en donde por lo menos y entiendo yo, el tiempo de transición que espero ya no siga siendo la excusa como lo decían mis compañeros de Cambio Radical hace un momento, pero que en todo caso cuando veo aquí las cifras de avance, pues realmente no son alentadoras.

En el Guaviare igual que el resto de las regiones y de municipios PDET reclaman es ejecución y que estas cifras mayoritariamente nos digan eso y que sea la comunidad la que cuando uno va allá a esos territorios nos digan, aquí se empezó a hacer la vía, aquí ya nos llegó el acueducto, aquí nos llegó el alcantarillado.

Y también, ya para terminar, un tema relacionado con el sector justicia. Allá en el Guaviare venimos buscando la manera de poder establecer más juzgados, por qué no ser cabecera de distrito judicial entre el sur del Meta, el Guaviare, el Vaupés, el Guainía con la constitución de un tribunal, pero siempre la excusa, no tenemos recursos para la Rama Judicial y es entonces esta la excusa para que la Rama no lleve más jueces, no lleve más personas que entre otras cosas ayuden a consolidar ese posconflicto en estos territorios.

Miramos ahora como obtenemos una oportunidad de vislumbrarlo ahorita en la aprobación del Proyecto General de Presupuesto del año 2020 y ojalá pues podamos tener más claridad sobre los recursos dentro de ese gran paquete de recursos que

nos anuncia que hace parte de la implementación, qué pasa con esos de Cooperación Internacional. Ese sí es un tema que habrá que hacerle un seguimiento especial, obviamente porque la fuente es distinta.

Presidente:

Muchas gracias Representante Pulido, además por la economía en el lenguaje. Tiene la palabra el Representante del Centro Democrático, el doctor y Vicepresidente de la Cámara el doctor Villamizar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Muchas gracias, Presidente. Darle un saludo especial al doctor Zambrano, al doctor Archila. Cada vez que empezamos a hablar de los Acuerdos de Paz, de las obligaciones que tiene este Gobierno con ese Acuerdo con el que también tenemos que decir no estuvimos de acuerdo, ni nosotros los de Centro Democrático, ni cuando salió a que la ciudadanía fuese a votar por los acuerdos. Pues yo tengo unas preguntas que me causan también cierto escozor en el manejo de esos Acuerdos y no voy a tanto con los PDET, porque en mi departamento no tenemos PDET, pero sí tenemos Zomac.

El 5 de septiembre del 2018, en esta Comisión Primera le decía al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Justicia y al Ministerio del Interior, que había municipios que efectivamente fueron afectados en el departamento de Santander y que en esos Acuerdos con las FARC y en esa creación de los Zomac, nunca se tuvieron presentes para que estuvieran haciendo partes de esos Zomac. San Vicente del Chucurí y el Carmen de Chucurí donde nació el ELN, no es un municipio Zomac.

Barrancabermeja que tuvo y tiene presencia hoy de las guerrillas y que tuvo presencia de las AUC, tampoco hace parte de los Zomac. Cimitarra y Puerto Parra que fueron municipios violentados por las Autodefensas, tampoco hacen parte de los Zomac. San Andrés y Guaca, dos municipios de la Provincia de García Rovira donde hubo incursión de la guerrilla al casco urbano del municipio, tampoco hacen parte de los Zomac. Río Negro, Playón y Lebrija donde hubo presencia, y hoy en Rionegro en la parte baja se dice que hay presencia de la guerrilla tampoco hacen parte de los Zomac. Ahí es donde nosotros o donde Óscar Villamizar puede decir, que hasta en eso amañaron los Acuerdos con las FARC, en darle prioridad a algunos municipios donde realmente hoy no tenemos la presencia o únicamente se iba a beneficiar a esas personas que hicieron parte de la guerrilla de las FARC.

Doctor Archila, vea usted cómo es la vida, el Gobierno cumple aquí los Acuerdos con las FARC y los bandidos de las FARC se vuelan. Yo sí estoy de acuerdo con Édward Rodríguez, acá hay que exigirles a todos los que hicieron parte de los Acuerdos, este país no puede seguir poniendo

los recursos, poniendo los muertos y los señores que se benefician directamente de los Acuerdos, incumpléndole al país y a la ciudadanía.

Acá hay un Congreso que mayoritariamente pide los cumplimientos de los Acuerdos con las FARC, pero se olvidan de los negociados de corrupción que hizo el señor Marín, cuando manejaron ese Fondo para la Paz, se olvida de esa corrupción del señor que era el sobrino de Iván Márquez y que lo supimos nosotros por la opinión pública. Ese mismo Congreso que mayoritariamente pelea por los acuerdos con las FARC, pocas veces lo he visto yo, peleando porque cumplan los reincidentes, porque cumplan los que siguieron en el narcotráfico. Aquí hablan de presupuestos y me encanta cuando hablan de números, pero se les olvida que el presupuesto es finito, que cuando se quiere aumentar en un lado, hay que quitar del otro.

Presidente:

Un minuto para que termine el Representante Villamizar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, este Gobierno seguramente como lo decía el Representante Daza, va a ser recordado por el que puso en orden la casa, pero ese Gobierno que fue o que es recordado por los Acuerdos con las FARC, es un Gobierno irresponsable, perdónenme lo digo de manera coloquial, que le mamó gallo hasta a las FARC, porque hizo acuerdos incumplibles.

El discurso del Presupuesto debe ser serio, debe ser consciente en que tenemos un país desfinanciado y entonces en ese país desfinanciado, aquí escuchamos las necesidades de presupuesto en diferentes sectores, como en educación como lo hizo el Presidente Duque para el próximo año y entonces ¿qué hace Duque? ¿Qué hace el Presidente Duque? ¿De dónde recortamos para seguir cumpliéndole a los Acuerdos? ¿Le quitamos más a la gente buena de Colombia para terminar entregándole a la gente que le ha hecho daño al país?

Yo les quiero recordar, que más de diez millones de colombianos votamos por el Presidente Duque y votamos porque se modificaran los Acuerdos con las FARC. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Villamizar. Quiero decirles que, en comunicación con el Presidente de la Cámara, él va a abrir el Registro a la 1:00, así que tenemos tiempo suficiente para terminar el debate, hay todavía una lista de cuatro o cinco inscritos más y tenemos que darle también tiempo a que los Ponentes cierren, luego yo les voy a pedir que seamos lo más breves posibles. Pero quería dar antes de continuar un parte que este debate ha sido, gracias a que el Presidente de la Cámara nos ha dado tiempo, hemos podido

darlo de manera profunda, doctora Juanita que era su miedo que usted me expresaba ayer, espero que usted quede conforme con eso y me escribía por el chat el Representante Lorduy, que voy a tener que robar su idea doctor Lorduy, porque usted es hincha del Junior y yo soy hincha de Millonarios y hay que recordar que hoy es el cumpleaños de la Capital de la República, 6 de agosto, aquí somos once Representantes de Bogotá, no podía yo permitir que el cumpleaños nos lo cante un barranquillero.

Tiene la palabra el Representante César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

De todos modos, lo voy a utilizar Presidente. Yo no sé cómo catalogar el día de hoy, yo soy un hombre bastante optimista y con una capacidad para llenarme de esperanza profunda, pero hoy mi optimismo y mi esperanza ha sido acuchillada y ha sido acuchillada por lo que escucho, por lo que observo y por el diagnóstico fundamentalmente sobre los PDET, eso me ha acuchillado el alma. Y a pesar de que reconozco el 100% de planeación, debo decir con toda sinceridad, que yo espero reconocer prontamente un 100% de ejecución en los términos que plantea Juanita o en los términos de la hoja de ruta que se anunció, esa es la realidad concreta y esa realidad concreta doctor Harry, de alguna manera u otra, yo la asocio con el hecho que, en el Caribe, Pacífico hemos sufrido las consecuencias de un centralismo que de alguna manera u otra ha causado miseria, hambre y desolación.

El doctor Archila lo reconocía cuando dice que las estadísticas en Bogotá, le dicen que en muchas regiones hay el 98% de cobertura de agua, pero que cuando él llega al último rincón, le indica que tal cobertura es apenas del diez, a mí me gustó eso y ¿Sabe por qué? Porque eso demuestra una vez más, que nosotros que estamos en las regiones, cuando pedimos algo para las regiones, no estamos pidiendo mermelada. Y eso lo mencionó el doctor Harry, a él le faltó preguntar cuánto se gastan en tiquetes y en pasajes y en viáticos, para mandar a tantos funcionarios desde Bogotá a todos esos ciento setenta municipios que hay regados en Colombia que se supone deben ser objeto de inversión pronta y oportuna. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy. Tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero del Polo Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo quedé impresionado cuando el doctor Harry nos cuenta que despilfarraron treinta mil millones de pesos en una pachanga, en una fiesta o algo así, y no veo que el señor Archila Peñalosa haya dicho que

va a tomar alguna medida, simplemente como dice el doctor Hoyos los manda a denunciar, pues el que tiene que hacerlo es él, todo servidor público, señor Archila, cuando tiene conocimiento de la Comisión de un ilícito debe denunciarlo y si a usted le han denunciado esto acá, debía usted hacerlo porque esa es su obligación. Tiene un cargo rimbombante Consejero del Posconflicto Derechos y Seguridad. Vea, pero no se preocupe doctor Harry, le quiero contar, si allá se tiraron treinta mil millones en un pequeño piquete, aquí en Bogotá el pariente de él se ha gastado doscientos cuarenta y seis mil millones de pesos, lleva gastados Enrique Peñalosa en publicidad. Para que vea usted, allá fueron treinta mil los que se birlaron, aquí van gastados doscientos cuarenta y seis mil millones, eso es mucha plata si comparamos hace veinte años se gastó ciento treinta y seis mil seiscientos millones.

Entonces, yo lo que quiero es que usted les diga, contéstele al doctor Harry, ¿qué van hacer ustedes desde allá, para que no se sigan tirando la plata, que era en teoría para el Posconflicto? Porque como lo han dicho aquí todos, al posconflicto le ha mamado gallo al Sistema, no yo, yo no soy Gobierno, pero todos dicen que el objetivo de este Gobierno es acabar con la paz y yo a veces a ustedes les creo, porque con todas las mentiras que dicen los políticos, creo que en esa sí están diciendo la verdad, sí están volviendo trizas la política y les creo compañeros.

Entonces doctor Archila, póngale cuidado, él denuncia que despilfarraron treinta mil millones, el doctor Hoyos le dice a usted que denuncie porque usted lo manda a él a denunciar, hágalo usted esa es su obligación. Y yo les cuento, a manera de chisme, el primo hermano de él se tiró doscientos cuarenta y seis mil millones de pesos en publicidad hasta ahora. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Navas. Tiene la palabra el Representante y Expresidente de la Comisión Gabriel Santos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Muchísimas gracias, apreciado Presidente. Tenía pensado no intervenir, pero debo decir que estoy de acuerdo con la forma en la que lo formuló y las exigencias que hace el doctor Harry, porque así mismo las hacíamos nosotros como miembros del Centro Democrático cuando veíamos un Gobierno que despilfarraba los recursos de los colombianos, mal haría yo en darle la espalda en este debate, apreciados Representantes, acompañamos la solicitud de claridad en cifras y sus denuncias y lo haremos porque así lo hemos venido haciendo. Y para mí una de las facultades más importantes que debe tener un político, es que la gente tenga trazabilidad de las actuaciones de uno, que puedan tener una expectativa legítima que uno actúe de X

o Y manera y esa es mi gran diferencia con lo que he visto hoy por parte de algunos miembros de esta Corporación.

Decía el Representante Arias y me llamó la atención cuando él dijo “nos ha costado mucho llegar a la paz” y con una pequeña búsqueda en celular, podemos ver cuánto nos ha costado llegar acá, por lo menos en términos económicos que es una forma tangible de ver qué es lo que nos tiene acá y cuánto le costó al bolsillo de los contribuyentes llegar acá y me voy a referir a un periodo de tiempo muy específico, haciendo honor a las cifras que decía el Representante Navas y estoy de acuerdo con ustedes, absolutamente reprochable que el Alcalde Mayor se haya gastado esa cifra en publicidad, es vergonzoso, ningún gobernante que esté siendo medianamente competente debería estar haciendo una inversión tan grande para intentar justificar sus logros.

Y me quiero ir a la época preelectoral del 2014 ¿qué es lo que llevó a la reelección del Presidente Santos?, una elección donde se dividió al país entre los que supuestamente querían la reelección de la paz y los que supuestamente no la queríamos y la Contraloría hizo una serie de advertencias que recopiló de una manera muy juiciosa en la Revista *Semana* y hablan de lo que hemos hablado acá todos.

Lo primero mi apreciado Representante Harry, el tema de la contratación a dedo que es vergonzoso, estoy de acuerdo con usted y ojalá le den respuesta pronta a sus denuncias, pero la Contraloría dijo que en esa época el Gobierno de Colombia se gastó 2.4 billones de pesos y que ocho de cada diez contratos de esos 2.4 billones de pesos, se hicieron por contratación directa y ahí no veía yo a muchos de nuestros compañeros que acompañaban con ahínco desde la sociedad civil desde el Congreso de la República, la reelección del Presidente Santos y no vi esas críticas de esa contratación a dedo.

Enero del año 2014, época preelectoral, el Gobierno colombiano se gastó en publicidad y eventos 1.1 billones de pesos en época preelectoral, 1.1 billones de pesos, porque es que a mí me ofende que hagan eventos de treinta mil millones de pesos, de menos o de más todo me ofende, todo lo repruebo haga yo...

Presidente:

Un minuto para que termine el Representante Santos, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Santos García:

Muchas gracias apreciado Presidente. Porque yo repruebo ese contrato del Gobierno al que yo ayudé a elegir y repruebo los 1.1 millones que se gastó el Presidente Santos en época preelectoral, y una cifra muy preocupante porque uno diría bueno de pronto estaba vendiéndole algo al país. Entonces

uno diría, se debe haber gastado ese dinero por lo menos el de eventos y publicidad en pedagogía, pues la Contraloría encontró que sólo el 9% de los contratos fueron asignados a información que condujese a pedagogía, el 91% se hizo de tema informativo y de gestión de Gobierno, es decir acá muchos con felicidad acompañaron a reelegir un Gobierno que se gastó 1.1 millones de pesos en un mes, intentando justificar sus logros de Gobierno.

Así que Representante Harry y Peinado, los acompañamos, esta Bancada los acompaña exigiéndole respuestas sobre todo porque nos sentimos corresponsables de haber hecho elegir al Presidente Iván Duque y los acompañamos en sus denuncias, esperamos que haya eficiencia y austeridad en el gasto por parte del Gobierno del Presidente Duque como lo hemos venido exigiendo a los Gobiernos que lo antecedieron. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Gabriel Santos. Tiene la palabra el doctor Jaime Rodríguez de Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, señor Presidente. Les quiero decir que todo proceso de paz tiene sus cosas positivas y sus cosas negativas. Yo siempre celebré el proceso de paz que hizo el Presidente Uribe en su época con los paramilitares, porque era una forma de diezmar la violencia y no era con gente, con ideologías políticas, sino que era gente que todos teníamos claro que eran delincuentes comunes, pero que era necesario tomar esa decisión y él lo hizo en su tiempo y lo celebré.

Hoy celebro también el proceso de paz que hizo el Presidente Santos y como en el anterior, tiene sus cosas positivas y sus cosas negativas. En el proceso de paz de los paramilitares, unos cumplieron otros no cumplieron, los que no cumplieron la mayoría están presos o están extraditados e igual está ocurriendo con las FARC, con los que firmaron este proceso algunos están cumpliendo y otros no están cumpliendo. Por eso nos debemos olvidar, porque son las autoridades judiciales las que tienen que establecer hasta dónde está cumpliendo y quienes no han cumplido y quienes no cumplen seguramente serán extraditados y seguramente estarán presos cumpliendo con las máximas penas.

Pero hoy este debate nos trae a otro tema que es la implementación de ese Proceso de Paz con la guerrilla, que era con ideología política. Para el caso nuestro, para el caso del Meta, nosotros tenemos bastantes municipios que sufrieron la violencia paramilitar y de guerrilla, donde hubo masacres, donde hubo el mayor abuso e incluso de las autoridades, de los militares, de la policía, porque la violencia no solamente es de una parte

si no de otra del Estado, cuando no le facilita la educación, no le facilita las vías eso es un tipo de violencia.

Y hoy celebro que hayamos hecho ese proceso de paz, pero también quiero decirle al doctor Zambrano, no sé hasta dónde esos PDET estén bien hechos, correctos, pero yo creo que con obritas de ochenta millones no vamos a solucionar el problema que viven estas comunidades. ¿Cuál es el problema de las comunidades? Lo mostró el doctor Harry, las vías, la educación, problema de electrificación, problemas de salud y yo creo que hay que darle prioridad a eso. Para qué invertimos en proyectos productivos...

Presidente:

Un minuto para que termine el Representante Rodríguez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Si la gente no puede sacar sus productos. ¿Para qué hacemos una serie de inversiones directas con la comunidad? si la gente no tiene vías de acceso, no tiene cómo preparar a sus hijos, no tiene cómo acceder a la salud. Y eso es lo que quiero que haya como una priorización en esos planes de desarrollo de enfoque territorial y decirle al Estado que esos recursos del OCAD Paz, se deben de priorizar en estos municipios donde de verdad fue azotado con mayor dureza y por la violencia porque es necesario primero, solucionar estos problemas en estos municipios y ahí sí empezar a mirar el entorno de otros municipios de los diferentes departamentos.

Por eso es positivo este tipo de debates, porque nos da la posibilidad de estar evaluando.

Presidente:

Muchas gracias Representante Rodríguez. Tiene la palabra nuestro último interviniente y pasaremos entonces al cierre del debate, el doctor Élburt Díaz del Partido de la U.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. Los PDET, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, es un instrumento de política pública importante que yo creo que hay que seguirlo ejecutando, hay que seguirlo mejorando por supuesto. En el Valle del Cauca tenemos si no estoy mal doctor Archila solamente tres municipios, en el Valle del Cauca, que es Buenaventura, Pradera y Florida. Pero mi intervención va en el sentido de lo que escuchaba de varios Representantes del Centro Democrático a mí me preocupa eso, en el tema que lo decía directamente el doctor Vallejo, que están esperando la modificación del proceso de paz. ¿Todavía están soñando con eso? Eso es un tema que debe estar olvidado en este Congreso de la República, porque es que está claro y es contundente que no vamos en el Congreso a aprobar una modificación al tema de la paz, es que ¡por Dios!

En mi caso yo voté por Uribe porque en ese momento pensaba que el doctor Uribe iba a acabar con la guerrilla y esa fue una de sus promesas en campaña y por eso votamos muchos colombianos por él, pero eso no se pudo, él hizo lo posible, eso no se pudo y entonces llega Santos con una propuesta diferente en el tema de la paz, un proceso de paz, de concertación y muchos colombianos nos fuimos también por esa vía. Por Dios es un tema que nos ha dado réditos, ¿en qué? Hemos evitado muchas muertes en este país, y yo creo que este Congreso, la mayoría en el Congreso le está apostando a la paz de este país.

No estoy diciendo que el Centro Democrático no le esté apostando a la paz, sino que definitivamente el proceso de paz para modificarlo, deberá pasar por el Congreso y el Congreso no le va a jalar a eso. ¿Para qué insisten con eso? ¿Si se meten a modificar el proceso de paz, saben que va a ocurrir? Otro año sin hacer nada, peleando con ese tema del proceso de paz de tratar de modificarlo, no va a ocurrir.

Lo que hay que hacer ahora es tratar de utilizar políticas públicas como la del PDET, que son muy buenas, son muy importantes, además porque llega precisamente a los municipios donde el conflicto prácticamente acabó, arrasó con esos territorios, la prueba es en mi departamento, pues, por supuesto, Pradera, Florida y Buenaventura municipios arrasados por la violencia, a esos hay que meterle la mano, a esos hay que inyectarle recursos.

Presidente:

Un minuto para que termine el Representante Díaz.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. Para eso es el PDET, para qué nos ponemos a voltear con cosas de modificar procesos de paz, nos vamos es a enredar más de lo que está enredado el Gobierno en estos momentos. Lo que tenemos es que tratar de salir adelante, nosotros tenemos otra posición, a pesar de que atacan el Gobierno de Santos, nosotros, Santos, el Presidente Santos fue de nuestro Partido. ¡Ah! que tuvo cosas malas, pero que tuvo cosas muy buenas. A mí me parece que el tema de la paz es fundamental, así haya hecho cosas, las que haya hecho cosas malas, no sé cuántas cosas haría malas. Pero hombre el tema de la paz es muy importante y yo creo que hemos evitado la muerte de mucha gente en este país. ¡Por Dios! el llamado es a que sigamos adelante tratamos de implementar este proceso de paz y darle más recursos a la paz para beneficio de los colombianos. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Élbort Díaz. Entonces lo que vamos a hacer ahora es que como hubo preguntas, temas a los que se deben referir los citados, le voy a dar cinco minutos a cada uno

de ellos, cinco minutos al doctor Archila, cinco minutos al doctor Zambrano y procederemos al cierre por parte de los Ponentes. Tiene la palabra el doctor Archila, Alto Consejero para el Posconflicto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Emilio José Archila Peñalosa, Alto Consejero para el Posconflicto:

Muchas gracias Presidente. Nuevamente muchas gracias al Representante Navas, que me hace sentir otra vez como en casa. Al Representante nunca le ha gustado que yo sea primo del Alcalde, yo no escogí ser primo del Alcalde, la última vez que, eso no le gustó fue hace veinte años y creo que, Representante sigue igual de desactualizado el cargo sí es rimbombante, pero no se llama como usted dice, ese lo cambiamos hace varios meses. Ahora, quiero hacer un punto específico sobre el tema del Programa de Sustitución Voluntaria de Cultivos y este es un punto importante, Representantes, ahora que se va a iniciar el debate del Presupuesto, para que entendamos la realidad de que nosotros recibimos ese programa desadministrado, desorganizado y absolutamente desfinanciado.

Y ¿Cuáles son las implicaciones tan complicadas de esa situación Representantes? Una digamos ese es un programa en el que erradicar la coca vale cero, cero pesos porque lo único que hay que hacer es ir y convencer a las familias de que ingresen dentro del programa, después de eso hay que conseguirles pancoger, hay que conseguir la asistencia técnica, hay que conseguir el cultivo de ciclo corto y el ciclo largo. Cuando nosotros llegamos al Gobierno Representantes, no había nada de eso, y no había la plata para hacerlo y no se habían hecho los contratos para poder cumplirles a esas familias.

El Presidente Duque es un hombre muy responsable y ha dicho que con lo que inmensamente costoso qué es, vamos a cumplirles, pero ha sido un esfuerzo gigantesco y esta situación en territorio, está causando una canallada porque nosotros vamos allá y la gente siente que es que no les estamos cumpliendo y que eso no ha sido problema de ninguna decisión política, no ha sido ninguna decisión política, la decisión política nuestra es cumplir.

Pero para poder cumplir, necesitamos conseguir los tarrados de plata que cuesta el programa con que nos dejaron hacer las contrataciones que no se hicieron en su momento y estar llegando a los territorios y voy a mostrarle Representante una foto que le va a gustar mucho. Esto, Representante, son marranos que estábamos entregando en Briceño y estábamos entregándolos en Briceño la semana pasada. No, no están muertos estos son de, esos los entregamos vivos para que sean el pancoger y así cómo está sucediendo aquí, está sucediendo en todos los sitios y nos va a costar, nos va a costar esfuerzo, nos va a costar un trabajo muy grande, pero lo vamos a hacer.

Pero la razón por la que estamos llegando tarde no es nuestra decisión, es el resultado de esa mala planeación que se hizo en su momento. Ahora dice Representante que no está viendo los resultados de lo que estamos haciendo y yo quiero que nos pongamos en las dimensiones. Los excombatientes que aparecen dentro de nuestro programa después de haber el censo, son diez mil quinientos, si cada uno de los excombatientes tuviera una familia que fuera de cuatro personas, estamos hablando de una población de alrededor de cincuenta mil personas, eso es como Lorica (Córdoba), nosotros tenemos en este momento a Lorica (Córdoba) con más de 95% de cobertura de salud, más de 95% de cobertura de pensiones y de Beps, tenemos al 98% de Lorica (Córdoba) cubierto con bancarización completa, en términos de los proyectos productivos, en este momento hemos aprobado veintinueve, es decir, casi treinta en doce meses, eso es como si Lorica (Córdoba) hubiera tenido una nueva empresa, una muy fortalecida empresa cada diez días.

En los cálculos que se hacen sobre cuántas personas están siendo cubiertas por el apoyo en proyectos productivos, no se pueden contar solamente esos Representante Juanita y hay un error, porque nuestra función también es traer la Comunidad Internacional y cuando traemos la Comunidad Internacional esos no llegan aquí de aparecidos, luego tendría que sumarle los proyectos que están de parte de ellos, pero no solamente eso, sino que hay doscientos proyectos que son proyectos individuales y a esos hay que sumarles los que los excombatientes llaman como autogestionados.

¿Por qué hay que sumarlos de autogestionados? Resulta que es que esos autogestionados, son gracias a que el Gobierno les ha mantenido pagando los arrendamientos, hemos mantenido el apoyo financiero, hemos mantenido el apoyo en salud, hemos mantenido la alimentación. Luego si empresas de las que son más chic, más populares como la roja, como varias de esas, se argumenta que son autogestionados, no quiere decir que no estén siendo apoyados por parte de nosotros. Si esté fuera Lorica, yo sería el Alcalde más popular que existe en el país, pero hay que seguir adelante, yo no tengo ninguna duda de que hay que seguir adelante. En lo que hace de los impuestos una planeación más robusta que la que estamos realizando no se ha hecho en este país, y se preguntan ¿de dónde van a salir los recursos? Lo mismo nos...

Presidente:

Un minuto más para que termine el doctor Archila.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Emilio José Archila Peñalosa, Alto Consejero para el Posconflicto:

La pregunta era de ¿Dónde van a salir los recursos? Porque a nosotros nos entregaron esto como una bolsa, como un rompecabezas

sin ninguna de las fichas armadas, pero estamos haciendo el esfuerzo, estamos haciendo el esfuerzo. Focalizar el OCAD Paz en los PDET es un paso importante, focalizar las obras por impuestos en los PDET es importante. Ustedes preguntan por los recursos internacionales y ojalá me pregunte más Representante para poder venir aquí otro día y contarles. Incrementamos los recursos que hay en el Fondo Multidonante, incrementamos también los recursos que hay en el Fondo Europeo, eso no los maneja el presupuesto, esos se manejan por aparte para que usted esté tranquilo, pero venimos aquí todas las veces.

Y hemos focalizado también esos recursos, ambos estatutos de ambos de los Fondos, se modificaron para estar completamente alineados con las prioridades del Gobierno y poder llegar a esos territorios. ¿Qué necesitamos ahora? Necesitamos el tiempo, necesitamos que se cuide el marcador presupuestal, necesitamos que también se involucren los departamentos y también se involucren los municipios.

Presidente:

Treinta segundos para que cierre.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Emilio José Archila Peñalosa, Alto Consejero para el Posconflicto:

Nuevamente agradezco muchísimo esta invitación, agradezco que este tema se esté poniendo sobre la Mesa, agradezco que tengamos el tiempo de compartir las realidades de lo que estamos haciendo.

Presidente:

Muchas gracias doctor Archila. Tiene la palabra por cinco minutos el doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, Director de la Agencia de Renovación del Territorio:

Muchas gracias. Entonces yo me referiré a dos puntos que me parecen importantes señores Representantes o tres. Primero, en la agencia no existen los eventos suntuarios y voy a reiterar un poco mencionarlos el por qué lo estoy diciendo. Segundo, no existe nómina paralela y ya voy a tratar de volverlo a explicar un poco más, y no despilfarramos los recursos públicos, eso quiero dejarlo completamente claro. Sobre el tema de que no son suntuarios, fue por lo que expliqué de dónde salían los treinta mil millones para poder movilizar las doscientas mil personas, los temas veredales eso fue lo que expliqué, voy a explicar un poquito más cómo fueron los contratos.

En el 2017 se realizó por Presupuesto General de la Nación de la ART, un contrato con Tequendama por cuatro mil ochocientos cuarenta y tres millones, 2017 porque fue el inicio de la Agencia.

La Agencia inició en el 2017 y era en el momento en que empezaban después de la firma, todo el tema de empezar los ejercicios en los PDET. En el 2018 sí a través del Fondo Colombia en Paz, se realizó una convocatoria donde Carvajal ganó la convocatoria por veinticinco mil trescientos millones, ¿Para qué? Vuelvo y reitero, entonces, traslado de las comunidades, traslado de los grupos motores, garantizar la conectividad desde esas veredas, las reuniones previas.

Las reuniones previas como les mencionaba fueron más de mil setecientas reuniones, movilizamos más de diecisiete mil personas en ese momento también, reuniones preparatorias. También tengo que decirles que nosotros en territorio, no es que lleguemos de Bogotá para allá, tenemos gestores en los territorios, en las veredas estaban allá, los gestores estaban allá y no existe una nómina paralela.

En el año 2017 para estos primeros temas, teníamos trescientos setenta y cinco contratos para ejercer todo eso que les estoy diciendo que nos movilizábamos, en el año 2018 fueron ochocientos setenta y tres, porque fue en el momento en que movilizamos más personal en territorio y más personas para poder realizar el ejercicio de planeación, hoy 2019 tenemos ciento cincuenta y una personas, ciento cincuenta y una personas tenemos en la Agencia de esos contratos.

No existe nómina paralela, y esto tiene que entenderse que probablemente cuando pasemos de la etapa de planeación a la etapa de ejecución, tenemos que estar en los territorios en las obras PDET, en las obras pequeñas, tenemos que estar allá acompañando por qué ¿quién les va a estructurar?, ¿Quién estructura los ciento setenta municipios más complicados? Eso una función que hará la ART, una función que harán los sectores.

Pero cómo les mencionaba hay proyectos pequeños, medianos y grandes, la ART tiene que estar en eso. Adicionalmente al contrato del año 2018, lo que hacíamos nosotros era que esta entidad Carvajal les preguntara a las comunidades si tenían *catering*, si tenían las comidas para irrigar los recursos, allá en las regiones y lo tenían, lo tenían en el Sur de Bolívar, en San Pablo me comí el mejor arroz de coco por las comunidades, hecho por las señoras de las comunidades. Eso es, para eso fueron los recursos, para eso fue, para movilizar y dejarles allá los recursos en las regiones, eso es como pensamos en la ART, eso es cómo pensamos en la Agencia. Muchísimas gracias, Presidente, muchísimas gracias Representantes citantes, muchísimas gracias Representantes.

Presidente:

Muchas gracias doctor Zambrano. Para cerrar el debate va a tener siete minutos el Representante Julián Peinado del Partido Liberal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente. En principio abonar el acompañamiento de la Bancada del Centro Democrático y la solidaridad con las denuncias que aquí se hacen. Si bien es cierto estos Acuerdos fueron logrados por un Gobierno pasado, a mí me compete hacer las exigencias y las reclamaciones al Gobierno de turno quién asume las responsabilidades y por eso debo decirle doctor Archila, que me asombra y me preocupa en demasía su relación con el Gobernador de Antioquia, quien manifestó su molestia frente a los diferentes inquietudes que manifestó en los PDET y usted menciona que deben ser las gobernaciones las que deben acompañar con recursos, pues le cuento que los antioqueños, usted se molestó con el Gobernador de los antioqueños. Pero los antioqueños estamos molestos con usted, estamos molestos porque no hemos visto cómo la institucionalidad va a ser parte de esos planes focalizados y nos sentimos absolutamente aislados.

Y vi también como en este debate, celebraron la movilización de doscientas mil personas cuando la cifra oficial son seis millones de colombianos que hacen parte de los PDET y en una regla matemática, claro uno puede detectar, que solamente en esa, en esas mesas de trabajo democrático se sentó el 3.3% de la población realmente afectada, y mencionaban también y se vanagloriaban sobre la inversión de ciento setenta mil millones de pesos y de esos ciento setenta mil el 17% corresponden a esos treinta mil millones de pesos que tanto se han discutido acá.

Para que los compañeros y la audiencia, la ciudadanía tenga una relación un municipio próspero, pujante no rico, próspero se gasta cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos en una ejecución en un año y usted me habla de ciento setenta mil en los municipios más pobres, más tirados como decimos los antioqueños de Colombia. Discúlpeme, eso son pañitos de agua tibia, esos son moronas, son nimiedades, eso no representa una inversión real.

Y hablaron también de que se sentaron de manera democrática, ¿será que en esas mesas de consulta les preguntó usted, si querían ser fumigados con glifosato? O les preguntó usted ¿si querían plomo? Porque el Ministro de la Defensa hizo un buen trabajo y llegó a Antioquia con la Operación o la Fuerza Aquiles. Muy bien, listo ¿garrote y la zanahoria? Dos o tres marranos doctor Archila no son suficientes para que Briceño reemplace toda la coca que tuvo en su momento.

A mí me quedan serias preocupaciones, entiendo los temas de Planeación, pero quién, el Gobierno, el Estado colombiano designó para el seguimiento

de dichas políticas, nos dice por el contrario que los Acuerdos o que por lo menos los PDET, no se han implementado de manera relevante y sígale doliendo el corazón y sígalo sintiendo acuchillado doctor Lorduy, porque a este paso no veo aquí respuestas inmediatas en materia de ejecución puntual, solamente tenemos las herramientas, vamos logrando la planeación y mientras tanto aquellas localidades se sienten abandonadas y no sienten que la ejecución de los programas de asistencia sean progresivas, sino, por el contrario, intermitentes, es por eso que alzamos la voz acá y dejemos de hablar del Gobierno de atrás, yo estoy preguntando es de los territorios más pobres, más vulnerables que tenemos en el país.

Es por eso que aquí hay que hacer un llamado al Gobierno nacional para que se sienta y deje de entregar informes de papel y más bien nos muestre obras en ejecución en todos estos territorios que tanto lo necesitan. Y si son gabelas, listo, pongámosle gabela, yo quiero ver gabelas de agua potable, gabelas de alcantarillado, gabelas de instituciones educativas, si así lo quieren denominar nos ponemos a tono en ese discurso, hablemos de gabelas, qué rico que lleguen las gabelas a todo el territorio colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Peinado. Tiene la palabra por siete minutos el Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Voy a concluir, gracias a mi compañero Julián por haber alcahueteado este debate. Yo creo que no hay que perder la esperanza Lorduy, invito a todos los amigos de la Comisión Primera que no perdamos la esperanza, hay que seguir apoyando al Gobierno nacional en que mejore, en que corrija, no nos vamos tampoco a volver aquí en convertirnos en la piedra en el camino los Congresistas, porque al final el afectado no es el Gobierno, los afectados son los habitantes de las regiones más olvidadas de Colombia.

Entonces, yo quiero terminar de la manera más propositiva posible, creo que nos lo merece o se lo merecen los habitantes de estos ciento setenta municipios que tienen muchas expectativas especialmente ellos tienen esperanza, porque a ellos los llevaron a un desayuno, a un almuerzo, les pagaron el bus, les pagaron la chalupa todo lo que nos están contando ahora que ocurrió, para decirles firmen aquí, que esto será una realidad, esa escuela será una realidad, ese puesto de salud será una realidad, esa carretera será una realidad.

Entonces, esa vía será una realidad, entonces no perdamos la esperanza ahora creo que hay que crear nuestra propia de ruta de seguimiento a la implementación del Acuerdo aquí en la Comisión

Primera eso ya lo hemos discutido con todas las Bancadas, no podemos hacer debates sobre todo en lo que tiene que ver la implementación del Acuerdo porque tendríamos, nos demoramos yo creo que dos días en un debate, estos temas requieren segmentarlos y hoy hablamos fue de PDET, básicamente de PDET.

En ese sentido, avanzan unas cosas, lo de planeación quedó claro ya quedó todo el plan, listo gracias a ustedes a este equipo quedó el plan 100%, se avanza en la ejecución de algunas obras, están mirando más plata, uno de los recursos que se están identificando es Ocad Paz, yo felicito que hoy tengamos muchos más proyectos casi tres veces más proyectos viabilizados de Ocad Paz, ojalá todos sean orientados a PDET.

Dijo el doctor Archila con la nueva regulación los Decretos están próximos a salir, pues ojo a los Decretos para garantizar que esa plata de Ocad Paz realmente se invierta en los ciento setenta municipios. Sobre la denuncia que hice, pues simplemente dejar ahí el comentario que dicen en la calle y en campaña especialmente “soldado advertido, no muere en guerra”, después no vayan a decir que no se les dijo que hay riesgo de corrupción en la viabilización de esos proyectos.

También debe ser parte de esta conclusión, más plata para la Agencia Nacional de Renovación del Territorio, digamos aquí debe haber un esfuerzo conjunto de todas las Bancadas, para garantizar que se le van a asignar los recursos, pero no es un mensaje el más propositivo a decir que van a tener una disminución del 10% del Presupuesto del próximo año, respecto al Presupuesto de este año cierto, eso debe también ser una conclusión.

Las obras por impuestos es una buena alternativa para ir avanzando el PDET, quiero dar fe el caso del departamento del Caquetá, una carretera muy importante que se llama el Paujil - Cartagena del Chairá, veinte kilómetros, está siendo intervenida con el Gobierno Liberal actual de la Gobernación de Caquetá con recursos de Regalías regionales y diez kilómetros más van a ser intervenidos gracias a obras por impuestos, un proyecto que nosotros presentamos, la Gobernación del Caquetá presentó viabilizado, lo apoyó la oficina del doctor Archila y fue digamos con recursos de Ecopetrol.

Ecopetrol se le midió a eso y eso va a garantizar que esa vía casi se termine, nos quedan faltando diez kilómetros más, pero para hacer obras de inversión grandes ese es un buen ejemplo, en ese caso serán treinta y cinco mil millones de pesos de obras por impuestos en esa vía en particular del departamento del Caquetá.

Ahora, nos han dicho acá que las comunidades además de beneficiarse de estos proyectos que se van a ir desarrollando, también participan en la ejecución de los mismos. Yo llamo la atención doctor Archila y doctor Zambrano que eso se vea

más allá de una socialización, realmente lo que hay que hacer aquí, es aplicar el artículo 355 de la Constitución Política que me lo citó el doctor Zambrano en la respuesta que me dio, pero no para hacer convenios con el Hotel Tequendama, ni con Carvajal, bueno SAS, no el 355 hay aplicarlo es para celebrar el convenio con la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Montañita allá en la Unión Peneya donde necesitamos recuperar la carretera de ese video que yo les di, a ellos es que hay que entregarle la plata sin temor alguno, entreguémosle la plata a esas comunidades para empoderarlas, para que allá supervisión de ellos mismos, no se van a querer robar ese dinero porque son ellos mismos los que están revisando que esa plata se ejecute adecuadamente y nos evitaríamos la tristeza de red terciaria que tenemos en Colombia.

Pero si los proyectos van a ser solo con proyectos aprobados en Ocad o cualquier metodología y además sólo con ingenieros de acá de Bogotá y además el lunes les vamos aprobar Pliegos Tipos en esta Comisión. Los Pliegos Tipo van a evitar además, perdone que redunde tanto en además, que un ingeniero del Caquetá o del Putumayo o de la Costa Atlántica contrate, serán solo las grandes firmas nacionales ojalá no se le ocurra multinacionales como Odebrecht, porque antes era lo que pensaban era así, que ya ni siquiera la ingeniería nacional podría contratar las grandes obras del desarrollo de este país, por eso fue que acudieron a las multinacionales y todas las campañas recibían plata de las multinacionales para después participar en la torta la contratación.

Eso inicia aquí, cuando no somos reflexivos desde el nivel central, yo los invito a que la próxima vez que nos veamos nos digan, cómo es que aplicaron esos convenios de asociación para entregarle realmente la plata a las juntas de acción comunal, que eso es lo que quieren todas esas comunidades que participaron en la aprobación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Y por último diría, digamos aquí hay una visión yo no quiero tampoco abusar de mi denuncia, pero preferiría que ese almuerzo con coco que tuvo el doctor Zambrano que lo contrató a Carvajal S.A.S., con un particular de esa comunidad, más bien lo hubiera hecho directamente la Agencia de Renovación del Territorio con esa comunidad, porque Carvajal tiene un interés no ve que es un contrato, es un negocio el seguramente se está ganando el diez o el quince o el veinte no se dé administración.

Ese es el negocio, precisamente ese fue el negocio, centralizar la contratación aquí en dos entidades en Bogotá disque para ir a dar arroz con coco allá en los eventos donde iba el doctor Zambrano a firmar convenios o a firmar los acuerdos de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, eso tiene que corregirse a futuro. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Secretaria sírvase anunciar proyectos para el martes a las 9:00 de la mañana señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, anuncio por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

- **Proyecto de ley número 389 de 2019 Cámara, 82 del 2018 Senado, por la cual modifica el artículo cuarto de la Ley 1882 de 2018.**

Han sido leídos señor Presidente por instrucción suya, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para el martes a las 9:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará el señor Presidente y ha terminado la sesión siendo las 1:00 en punto de la tarde y se ha convocado para el próximo martes, discusión y votación de proyectos.

Anexos: Diecinueve (19) folios en CD.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Control Político 24

HARRY GONZÁLEZ
Representante a la Cámara
Trabajo con amor por el Caquetá

Bogotá D.C. marzo 2019

RECIBI
COMISIÓN DE CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
FECHA 19 de 03/19
HORA 9:11 am
FIRMA [Signature]

Doctor
Jorge Méndez Hernández
Presidente Comisión Primera - (E)
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición citación Debate de Control Político

Apreciado Presidente, cordial saludo:

Respetuosamente, solicito citese a debate de Control Político al Doctor Emilio José Archila Peñalosa, Alto Consejero para el Postconflicto, DDHH y seguridad; y al Doctor Juan Carlos Zambrano Arciniegas, Director General de la Agencia de Renovación del Territorio; con el fin de evaluar la implementación, avance, cobertura y metodología de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Las personas citadas deberán responder el siguiente cuestionario.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Caquetá"

OSCAR OSORIO 3044422

ACUÉVIVE LA DEMOCRACIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

HARRY GONZALEZ
Representante a la Cámara
(Formado con amparo al Congreso)

Cuestionario Debate de Control Político

¿Cómo avanza el proceso de implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)? Indicar el nivel (porcentaje) de implementación alcanzado actualmente.

- ¿Cuál ha sido la metodología establecida para la priorización de proyectos presentados en el marco de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial?
- ¿Cuál es la estrategia utilizada para garantizar la financiación de los proyectos priorizados en el marco de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial?
- ¿En cuántos municipios se han implementado los Programas de Desarrollo con enfoque territorial? Especificar cuáles son esos municipios.

¿Cómo es el procedimiento contractual de estas agencias para la ejecución de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial?

¿Cuál es el costo monetario de los eventos realizados en el marco de los acuerdos PDET, en los 32 departamentos? Especificar costo por departamento, municipio y tipo contractual.

- ¿De qué forma se ha realizado la contratación de los eventos para la firma de los acuerdos de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial? Especificar los criterios selección utilizados.
- ¿Cómo ha sido el proceso de selección y contratación del personal vinculado mediante nombramiento y mediante contrato de prestación de servicios? Indicar cuáles y como han sido las convocatorias realizadas.

¿Cómo ha sido el proceso de contratación utilizado por la Agencia de Renovación del Territorio para vincular personal a los Programas de Desarrollo con enfoque territorial?

- ¿Cuántas personas han sido nombradas en carrera y en provisionalidad, para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial? Discriminar por departamento y municipio.
- ¿Cuántas personas han sido vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial? Discriminar por departamento y municipio.
- ¿Cuáles han sido los criterios de selección utilizados para la selección de contratistas?

[Handwritten signatures and text]

HARRY G. GONZALEZ
AGITVIVELA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of. 3480 Tel: 382101

Agencia de Renovación del Territorio
Tel: 4221030 ext. 1000
1100 Jue. Ago

El día 23 de Julio 19, fue firmada esta pop x Oscar Sánchez, autógrafo x la Dra. Apur Calderon.
del Jueves 23/19

023
1017

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente Comisión Primera
Honorable Cámara de Representantes
Despacho

Ref: Exeusa por Incapacidad Médica

Respetado Doctores:

Por instrucciones del Honorable Representante **NILTON CÓRDOBA MANYOMA**, por el Departamento del Chocó, identificado con la cédula de ciudadanía No. 82.382.665 de Istmina, me permito allegar incapacidad médica por los días 05 y 06 de agosto del presente año, por lo tanto, el Representante no puede asistir a la Sesión de la Comisión citada para tales días, la presente se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992.

Agradecemos su amable atención.

Atentamente,

[Handwritten signature]
YULENNY OSORIO MOSQUERA
Asistente
HR. Representante NILTON CÓRDOBA MANYOMA
Departamento del Chocó

[Handwritten signature]
YULENNY OSORIO MOSQUERA
Asistente
HR. Representante NILTON CÓRDOBA MANYOMA
Departamento del Chocó

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 Año 8 Mes 5 Día

1er. APELLIDO CORDOBA 2do. APELLIDO MANYOMA NOMBRES 82382665

IDENTIFICACION 82382665

DIAGNOSTICO: CEFALEA A HTA

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRU

FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 8 Día 5

(en letras) 05 y 06 (en números) (2)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C 05 de agosto de 2019

Doctora
AMPARO CALDERÓN
Secretaría
Comisión Primera
La ciudad

Respetada doctora.

Mediante la presente comedidamente remito para su conocimiento y fines pertinentes, la certificación de incapacidad del representante Oscar Sánchez León, la cual está dada para los días 5 y 6 de agosto del año 2019.

Agradezco su atención


ROBERT RISCANEVO
Asesor UTL H.R Oscar Sánchez León

RECEBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Agosto 5/19
HORA 12:50
FIRMA Esther



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2019 8 5
Año Mes Día

1er. APELLIDO FUCHEL 2do. APELLIDO LEON NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 1435947

CONTINGENCIA BG M. AT PRV
FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 8 Día 5
DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en números) (en letras) 2

DIAGNOSTICO: CINGIA PARANICHA
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 



OF19-00089209 / IDM 1207000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 2 de agosto de 2019

Señora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República de Colombia
Cra 7 No 8-68 of 238B
Bogotá, D.C.
OF19-00089209 / IDM 1207000

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Agosto 5/19
HORA 12:50
FIRMA Esther

Asunto: Respuesta citación Proposición N° 24.

Respetada doctora Calderón:

Reciba un cordial saludo. En atención a su oficio C.P.C.P 3-1 023-19, fechado el 30 de julio de 2019, relacionado con la Proposición N° 24 suscrita por los HH.RR HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA, JULIAN PEINADO RAMIREZ y OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON, me permito adjuntar traslado a la Agencia de Renovación del Territorio mediante oficio OF19-00047215 (adjunto) del 26 de abril de 2019, el cual fue respondido por el doctor JUAN CARLOS ZAMBRANO ARCINIEGAS, Director General de la Agencia de Renovación del Territorio con oficio radicado 20194200020431 fechado el 7 de mayo de 2019 (adjunto).

En relación a la citación a la Sesión que se realizará el próximo 8 de agosto de 2019 a las 10:00 a.m. en el recinto "Roberto Camacho Weberber", siguiendo instrucciones del Consejo Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Emilio José Anchía Peñalosa me permito confirmar su asistencia.

Cordialmente,



NATALIA RIVEROS ANZOLA
Asesora Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación



Clave:gnoYpQFKRs

Adjunto: Lo enunciado - 06 folios

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 8300
Código Postal 11711

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA Agosto 5/19
HORA 12:30
FIRMA Esther



OF19-00047215 / IDM 1207000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 26 de abril de 2019

Doctor
JUAN CARLOS ZAMBRANO
Director General (E)
Agencia de Renovación Del Territorio
Carrera 7 No. 32-24 Centro empresarial San Martín Torre Sur
Bogotá, D.C.
juan.zambrano@renovacion.gov.co
OF19-00047215 / IDM 1207000

Asunto: Traslado radicado EXT19-00040385 Congreso de la República.

Respetado Director:

De manera atenta le informo que hemos recibido la comunicación citada en el asunto por parte de la doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo en su calidad de Secretaria Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, quien adjunta cuestionario presentado por el HH.RR Harry Giovanni Gonzalez Garcia y Julián Peinado Ramirez, relacionado con la implementación, avance, cobertura y metodología de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Por considerar que se trata de un asunto relacionado con las funciones de esa Agencia, doy traslado del mismo para lo de su competencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con la Ley 1765 de 2015.

Cordialmente,




NATALIA RIVEROS ANZOLA
Asesora



Clave:dpiFNASHyB

Adjunto: Lo enunciado en formato pdf
Elaboró: Juan Carlos Celiz

 <p style="text-align: right;">*20194200020431* Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20194200020431 Fecha: 07-05-2019 17:56:42</p> <p>Bogotá D.C. 7 de mayo de 2019</p> <p>Dra. AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaría General Comisión Primera Constitucional HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8 – 69, Oficina 238 B Bogotá, Colombia Correos: comision.primera@camara.gov.co</p> <p>Asunto: Respuesta proposición elevada por los HH.RR HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA y JULIAN PEINADO RAMIREZ</p> <p>Reciba un cordial saludo,</p> <p>Atendiendo el texto del asunto, mediante el cual los Honorables Representantes a la Cámara HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA y JULIAN PEINADO RAMIREZ han elaborado un cuestionario remitido por su Secretaría inicialmente al Doctor EMILIO ARCHILA PEÑALOSA Alto Consejero para la Estabilización y Consolidación Territorial, mediante Oficio No. C.P.C.P.3.1.1017-19 del 23 de abril de 2019, el cual fue redireccionado a esta Entidad el día 30 de abril de 2019, en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contenciosos Administrativo, mediante oficio No. OF119-00047215/DM 120 7000, para efectos de pronunciamos frente al cuestionario.</p> <p>En virtud de lo anteriormente expuesto me permito dar respuesta en el orden propuesto en el cuestionario del asunto.</p> <p>1. ¿Cómo avanza el proceso implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)? Indicar el nivel (porcentaje) de implementación alcanzado actualmente,</p>	<p>Respuesta:</p> <p>La ART, en desarrollo de su función misional y mandato constitucional, para inicios del presente año acaba de concluir en un 100% la etapa de planificación, como un ejercicio indispensable en la elaboración de los PDET, consistente en la realización de 16 Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR; gracias a la función de esta Entidad como guía en los escenarios que se generaron para garantizar la participación de los miles de ciudadanos que que lo hicieron activamente con sus iniciativas en la elaboración de este documento desde el orden veredal, municipal en los 170 municipios PDET y posteriormente subregional dando como resultado los 16 documentos ya mencionados, como lo establece el decreto 893 de 2017; Ahora bien, en el proceso de implementación de los PDET se han identificado 395 proyectos en estado "finalizado" que se encuentran asociados a 227 iniciativas de los Planes de Acción de Transformación Regional - PATR. Adicionalmente, la Agencia se encuentra realizando gestión de oferta con las entidades nacionales, territoriales, sector privado y cooperación internacional con el propósito de avanzar en el proceso de implementación de las iniciativas solicitadas por las comunidades, que comprenden obras de pequeño, mediano y gran nivel, para ser ejecutados hasta en 15 años, conforme a su planeación contenida en el PDET.</p> <p>2. ¿cuál ha sido la metodología establecida para la priorización de proyectos presentados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial?</p> <p>Respuesta:</p> <p>A partir de las iniciativas identificadas en los PDET, la ART realiza las actividades de revisión, clasificación y selección de iniciativas para adelantar el proceso de estructuración, en desarrollo del Manual formulado y aprobado previamente por la entidad.</p> <p><u>A continuación se describen las actividades y criterios del proceso que se encuentra iniciando la Entidad relacionado con la estructuración de proyectos, previo a su ejecución.</u></p> <p>a. Selección de las iniciativas para visita de verificación y posterior estructuración con recursos de la ART.</p> <p>Se tiene en cuenta su complejidad, costos, líneas de intervención, gestión ante las entidades territoriales, tiempo de ejecución, y alcances de intervención.</p>
<p><u>Criterios de Selección de iniciativas a estructurar por la ART con recursos de la vigencia 2019</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • INFRAESTRUCTURA: Conectan centros productivos con mercados, conectan más de un municipio, la vía conecta con vía nacional o secundaria, conecta con corredores viales terciarios, conecta con centros de salud o entidades educativas, hacen parte de zona de sustitución de cultivos de uso ilícito, restitución, retorno y/o reparación colectiva, que se acredite no estar incluido en el plan de ampliación de redes eléctricas, y que su impacto asegure beneficiar a mínimo 20 familias por municipio, donde la tecnología empleada sean paneles solares, donde la institución educativa llena código DANE con niños matriculados, en predio formalizado, cuyo terreno no se encuentre en zona de alto riesgo, flujo de tránsito, movilización de personas/carga entre municipios y/o departamentos, volúmenes de carga/pasajeros, Condición de navegabilidad (únicamente obras menores), población beneficiada e integración social, producción zona de influencia, magnitud de afectación (únicamente obras menores), señalización, entre otras. • PROYECTOS PRODUCTIVOS INTEGRALES AGRICOLAS Y PECUARIOS Está alineado con Plan de Desarrollo Departamental y Municipal, "Colombia Siembra y Plan de Competitividad, Uso (EVA Área sembrada y rendimientos) y vocación del suelo "(POSPPR - UPRA) (frontera agrícola) = PORTAFOLIO, encadenamiento productivo (establecimiento, asistencia técnica, transformación y comercialización) –(Departamental), asociatividad, zona de sustitución de cultivos de uso ilícito, restitución, retorno y/o reparación colectiva; Si la infraestructura genera valor agregado, tiene financiación, Justificación con área establecida y volúmenes de producción, asociatividad, conectividad de transporte, predio formalizado (Condición de tener o poseedor), entre otras. • ACTIVIDADES NO AGROPECUARIAS (COMERCIO, MANUFACTURA Y SERVICIOS) Está alineado con Plan de Desarrollo Departamental, Plan de Competitividad, Plan Municipal, Planes estratégicos cámaras de comercio regionales o demás , estudios o justificación de demanda; para el caso de manufacturas y artesanías existencia de materias primas, existencia de plan Departamental y/o Municipal, existencia de servicios asociados, estado actual de Orden Público, asociatividad, entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTOS FORESTALES Y DE MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE Cuenta con Plan de Ordenamiento Forestal, Zonas estratégicas, cuenta con Planes de manejo de forestal, existe aprobación o articulación con la Corporación autónoma de la región , es compatible con las categorías de manejo de la Zonificación Ambiental, encadenamiento productivo (establecimiento, asistencia técnica, transformación y comercialización) –(Departamental), el área a intervenir está incluida en el RUNAP (Registro único de áreas protegidas), el proyecto será manejado por las comunidades, está identificado el servicio ambiental a ofrecer y el posible comprador, tiene cuantificado el valor del servicio ambiental , es compatible con las categorías de manejo de la Zonificación Ambiental, entre otras. Estos criterios son aplicados a las iniciativas con el objetivo de determinar que cumplen con los lineamientos para la estructuración de la ART. b. Visita de verificación Una vez realizada la selección de las iniciativas, se programa la visita de verificación en campo, donde participa el Equipo Técnico de la ART en coordinación con las entidades territoriales con el fin de revisar la viabilidad técnica y social de la iniciativa priorizada. c. Selección de iniciativas a estructurar. Una vez se cuenta con las fichas de las visitas de verificación se realiza una Mesa Técnica que revisa cada una de las fichas y de acuerdo con los resultados obtenidos y los lineamientos dados, selecciona la iniciativa a ser estructurada. <p>3. ¿cuál es la estrategia utilizada para garantizar la financiación de los proyectos priorizados en el marco de los programas de Desarrollo con enfoque territorial?</p> <p>Respuesta:</p> <p>Como lo señala el artículo 9 del Decreto Ley 893 de 2017, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) serán financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), del Sistema General de Participaciones (SGP), del Sistema General de Regalías (SGR), de otras fuentes públicas y privadas y de cooperación internacional. Así mismo, se han creado mecanismos innovadores, como Obras por Impuestos, que permiten asignar recursos de inversión de manera oportuna a estos territorios.</p>

Ahora bien, con el propósito de que las inversiones requeridas para la implementación de los PATR se programen en el marco de la responsabilidad fiscal, se incluyó en el capítulo 6 del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016 y el documento CONPES 3932 de 2016, un ejercicio de estimación del costo de los PDET.

Fuentes de financiamiento indicativas para PDET
Billones de pesos constantes de 2016

Fuente	Recursos	Participación
Presupuesto General de la Nación PGN	15,4	48,9%
Cooperación Internacional y Privados	3,9	11,8%
OCAD PAZ	4,4	13,5%
SGR Ordinarios	3,9	11,7%
Recursos Propios Entidades Territoriales	4,3	13,0%
SGP Propósito General Libre Inversión	1,0	3,1%
Subtotal	32,9	100,0%
SGP con destinación específica		
SGP Educación	32,4	69,3%
SGP Salud	12,6	27,0%
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1,7	3,7%
Subtotal	46,7	100,0%
Total	79,6	

Fuente: Anexo C del CONPES 3932 de 2016

De otro lado, el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) para la Paz que hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" el cual se aprobó en el Congreso de la República, prioriza recursos para la población más afectada en términos de pobreza extrema, economías ilegales, debilidad institucional y violencia. La asignación de recursos es de \$37,1 billones para las vigencias 2019 a 2022 con focalización especial en los 170 municipios PDET identificados en el Decreto 893 de 2017, atendiendo el cumplimiento de las metas fiscales del Gobierno y siendo consistente con las proyecciones previstas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

la Ley 1815 de 2016, por el "Fondo Colombia en Paz como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas, quien ejecuta recursos en apoyo a las zonas PDET.

6. ¿Cuál es el costo monetario de los eventos realizados en el marco de los acuerdos PDET, en los 32 departamentos? Especificar costo por departamento, municipio y tipo contractual.

Respuesta:

Para dar respuesta a este interrogante me permito adjuntar a esta respuesta en CD un archivo que refiere el costo de los eventos realizados en el marco de los PDET.

7. ¿De qué forma se ha realizado la contratación de los eventos para la firma de los acuerdos de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial?

Respuesta:

En cuanto a la forma como se ha realizado la contratación de los eventos para la firma de los Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial, es de resaltar que se suscribieron dos contratos a saber:

- a. Contrato Interadministrativo suscrito entre la Sociedad Hotelera Tequondama S.A y la Agencia de Renovación del Territorio, cuya modalidad de contratación utilizada, fue la señalada en el literal c numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 – Contratos Interadministrativos.

En cuanto a los criterios de selección se aclara que, por tratarse de una contratación adelantada por modalidad directa, no se requiere criterios de selección, pues para este caso en particular basta con dar cumplimiento a lo establecido en la norma citada la cual establece que las obligaciones derivadas del contrato tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

- b. Contrato de Prestación de Servicios entre el Fondo Colombia en Paz y Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S, cuya modalidad de contratación utilizada fue Convocatoria Cerrada, la cual se encuentra reglamentada en el Manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.

8. ¿cómo ha sido el proceso de selección y contratación del personal vinculado mediante nombramiento y mediante contrato de prestación de servicios? Indicar cuales y como han sido las convocatorias realizadas.

4. ¿En cuántos municipios se han implementado los programas de Desarrollo con enfoque territorial? Especificar cuáles son esos municipio.

Respuesta:

Como se mencionó en la repuesta # 1 del presente cuestionario, Los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial se han implementado en su fase de planeación, habiendo concluido en su totalidad en 170 municipios del país, organizados en 16 subregiones, tal y como se encuentran relacionados en el Decreto 893 del 28 de mayo de 2017.

5. ¿Cómo es el procedimiento contractual de estas agencias para la ejecución de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial?

Respuesta:

De conformidad con la naturaleza jurídica de la ART, todos los procesos de selección y contratación que se adelanten por parte de la Agencia deberán realizarse con observancia a las reglas dispuestas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, esto es Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Artículo 355 de la constitución Política de Colombia y lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, le es posible a las entidades publicas realizar procesos de contratación para la suscripción de distintos convenios, entre ellos los interadministrativos y de asociación.

Así las cosas, se puede concluir que los procedimientos contractuales a utilizar por parte de esta agencia para la ejecución de los Planes de Desarrollo con enfoque Territorial son los señalados en las normas antes transcritas y corresponden a:

- a. Licitación pública
- b. Selección abreviada
- c. Concurso de méritos
- d. Contratación directa
- e. Mínima Cuantía
- f. Otros: los requeridos para la suscripción de Convenios de asociación, interadministrativos y de Cooperación Internacional

Adicionalmente, es importante mencionar que mediante Decreto 691 de 2017, se sustituyó el "Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto" creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015 y modificado por el artículo 130 de

8. ¿Cómo ha sido el proceso de contratación utilizado por la Agencia de Renovación del Territorio para vincular personal a los Programas de Desarrollo con enfoque territorial?

Respuesta a los numerales 8, 9 y 12:

Teniendo en cuenta la estrecha relación entre las dos anteriores preguntas, debo indicar que la Agencia de Renovación del Territorio – ART, creada por el Decreto 2366 del 7 de diciembre de 2015 adicionado por el Decreto 2096 de 2016, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, perteneciente al Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, la cual entró a operar el 1º de enero de 2017.

De acuerdo con el Decreto de creación, la Agencia de Renovación del Territorio tiene por objeto "Coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país".

En ese orden de ideas y atendiendo su calidad de Entidad de carácter estatal le es dado a la ART acoger los procedimientos de contratación conforme lo señala la ley 80 de 1993, y sus demás decretos complementarios y leyes modificatorias; y conforme a ello se han realizado los procesos de contratación.

10. ¿Cuántas personas han sido nombradas en carrera y en provisionalidad, para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial? Discriminar por Departamento y Municipio.

Respuesta:

Para el ejercicio de sus funciones legales y constitucionales encomendadas la ART actualmente cuenta con una planta de personal de carácter global compuesta por 307 cargos de planta distribuidos en el nivel regional y en el nivel central, con sus correspondientes perfiles y funciones, los cuales atienden al cumplimiento de la misionalidad de la entidad. El proceso de creación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, así como su posterior ejecución, hace parte de las funciones de esta Agencia y en el mismo intervienen diferentes áreas dependientes de su competencia, de tal manera que no puede afirmarse que exista algún nombramiento para atender exclusivamente el desarrollo de los PDET.

11. ¿Cuántas personas han sido vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial? Discriminar por Departamento y Municipio.

Respuesta:

De conformidad con los contratos suscritos por la Agencia de Renovación del Territorio y de acuerdo al Decreto 000893 de 2017, los lugares de ejecución en algunos casos era la Subregión PDET, por lo tanto, la información se reportará de acuerdo a la subregión PDET y en los casos en los cuales la ejecución se haya discriminado por departamento y municipio se especificará, de acuerdo al lugar de ejecución. Se adjunta matriz en CD.

12. ¿Cuáles han sido los criterios de selección utilizados para la selección de contratistas?

En cuanto a los criterios de selección para la vinculación de personal, se reitera la respuesta dada anteriormente como respuesta también dada a los numerales 8 y 9 del cuestionario.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ZAMBRANO ARCINIEGAS
Director General
Agencia de Renovación del Territorio

Proyecto: Nació Tallero Pínon - Subdirectora Constitucional
Alejandro Bayona - Director de Estructuración de Proyectos
Mauricio Inga - Subdirector de Calificación y Financiamiento
Cecilio y Rivaldo Carlier Suárez - Centralista Asesor

Copia: Natalia Riviro Anzola - Alta Consejera para la Estabilización y Consolidación Territorial, Calle 78 4-31, Bogotá, Colombia

Respuesta:

La ART, en desarrollo de su función misional y mandato constitucional, para inicios del presente año acaba de concluir en un 100% la etapa de planificación, como un ejercicio indispensable en la elaboración de los PDET, consistente en la realización de 16 Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR; gracias a la función de esta Entidad como guía en los escenarios que se generaron para garantizar la participación de los miles de ciudadanos que que lo hicieron activamente con sus iniciativas en la elaboración de este documento desde el orden veredal, municipal en los 170 municipios PDET y posteriormente subregional dando como resultado los 16 documentos ya mencionados, como lo establece el decreto 893 de 2017; Ahora bien, en el proceso de implementación de los PDET se han identificado 395 proyectos en estado "finalizado" que se encuentran asociados a 227 iniciativas de los Planes de Acción de Transformación Regional - PATR. Adicionalmente, la Agencia se encuentra realizando gestión de oferta con las entidades nacionales, territoriales, sector privado y cooperación internacional con el propósito de avanzar en el proceso de implementación de las iniciativas solicitadas por las comunidades, que comprenden obras de pequeño, mediano y gran nivel, para ser ejecutadas hasta en 15 años, conforme a su planeación contenida en el PDET.

2. ¿cuál ha sido la metodología establecida para la priorización de proyectos presentados en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial?

Respuesta:

A partir de las iniciativas identificadas en los PDET, la ART realiza las actividades de revisión, clasificación y selección de iniciativas para adelantar el proceso de estructuración, en desarrollo del Manual formulado y aprobado previamente por la entidad.

A continuación se describen las actividades y criterios del proceso que se encuentra iniciando la Entidad relacionado con la estructuración de proyectos, previo a su ejecución.

a. Selección de las iniciativas para visita de verificación y posterior estructuración con recursos de la ART.

Se tiene en cuenta su complejidad, costos, líneas de intervención, gestión ante las entidades territoriales, tiempo de ejecución, y alcances de intervención.



20194200020431
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20194200020431
Fecha: 07-05-2019 17:55:42

Bogotá D.C. 7 de mayo de 2019

Dra. AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria General Comisión Primera Constitucional
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8 – 68, Oficina 238 B
Bogotá, Colombia
Correos: comsion.primera@camara.gov.co



Asunto: Respuesta proposición elevada por los HH.RR HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA y JULIAN PEINADO RAMIREZ

Reciba un cordial saludo,

Atendiendo el texto del asunto, mediante el cual los Honorables Representantes a la Cámara HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA y JULIAN PEINADO RAMIREZ han elaborado un cuestionario remitido por su Secretaría inicialmente al Doctor EMILIO ARCHILA PEÑALOSA Alto Consejero para la Estabilización y Consolidación Territorial, mediante Oficio No. C.P.C.P.3.1. 1017-19 del 23 de abril de 2019, el cual fue redireccionado a esta Entidad el día 30 de abril de 2019, en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, mediante oficio No. OF119-00047215/IDM 120 7000, para efectos de pronunciarnos frente al cuestionario.

En virtud de lo anteriormente expuesto me permito dar respuesta en el orden propuesto en el cuestionario del asunto.

1. ¿Cómo avanza el proceso implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)? Indicar el nivel (porcentaje) de implementación alcanzado actualmente.

Criterios de Selección de iniciativas a estructurar por la ART con recursos de la vigencia 2019:

- INFRAESTRUCTURA:**

Conectan centros productivos con mercados, conectan más de un municipio, la vía conecta con vía nacional o secundaria, conecta con corredores viales terciarios, conecta con centros de salud o entidades educativas, hacen parte de zona de sustitución de cultivos de uso ilícito, restitución, retorno y/o reparación colectiva, que se acredite no estar incluido en el plan de ampliación de redes eléctricas, y que su impacto asegure beneficiar a mínimo 20 familias por municipio, donde la tecnología empleada sean paneles solares, donde la institución educativa tiene código DANE con niños matriculados, en predio formalizado, cuyo terreno no se encuentre en zona de alto riesgo, flujo de tránsito, movilización de personas/carga entre municipios y/o departamentos, volúmenes de carga/pasajeros, Condición de navegabilidad (únicamente obras menores), población beneficiada e integración social, producción zona de influencia, magnitud de afectación (únicamente obras menores), señalización, entre otros.
- PROYECTOS PRODUCTIVOS INTEGRALES AGRICOLAS Y PECUARIOS**

Está alineado con Plan de Desarrollo Departamental y Municipal, "Colombia Siembra y Plan de Competitividad, Uso (EVA Área sembrada y rendimientos) y vocación del suelo "(POSPPR - UPRA) (frontera agrícola) = PORTAFOLIO, encadenamiento productivo (establecimiento, asistencia técnica, transformación y comercialización) –(Departamental), asociatividad, zona de sustitución de cultivos de uso ilícito, restitución, retorno y/o reparación colectiva; Si la infraestructura genera valor agregado, tiene financiación, Justificación con área establecida y volúmenes de producción, asociatividad, conectividad de transporte, predio formalizado (Condición de tenedor o poseedor), entre otras.
- ACTIVIDADES NO AGROPECUARIAS (COMERCIO, MANUFACTURA Y SERVICIOS)**

Está alineado con Plan de Desarrollo Departamental, Plan de Competitividad, Plan Municipal, Planes estratégicos cámaras de comercio regionales o demás, estudios o justificación de demanda; para el caso de manufacturas y artesanías existencia de materias primas, existencia de plan Departamental y/o Municipal, existencia de servicios asociados, estado actual de Orden Público, asociatividad, entre otras.

PROYECTOS FORESTALES Y DE MANEJO FORESTAL SOSTENIBLE

Cuenta con Plan de Ordenamiento Forestal, Zonas estratégicas, cuenta con Planes de manejo de forestal, existe aprobación o articulación con la Corporación autónoma de la región, es compatible con las categorías de manejo de la Zonificación Ambiental, encadenamiento productivo (establecimiento, asistencia técnica, transformación y comercialización) –(Departamental), el área a intervenir está incluida en el RUNAP (Registro único de áreas protegidas), el proyecto será manejado por las comunidades, esta identificado el servicio ambiental a ofrecer y el posible comprador, tiene cuantificado el valor del servicio ambiental, es compatible con las categorías de manejo de la Zonificación Ambiental, entre otras.

Estos criterios son aplicados a las iniciativas con el objetivo de determinar que cumplen con los lineamientos para la estructuración de la ART.

b. Visita de verificación

Una vez realizada la selección de las iniciativas, se programa la visita de verificación en campo, donde participa el Equipo Técnico de la ART en coordinación con las entidades territoriales con el fin de revisar la viabilidad técnica y social de la iniciativa priorizada.

c. Selección de iniciativas a estructurar.

Una vez se cuenta con las fichas de las visitas de verificación se realiza una Mesa Técnica que revisa cada una de las fichas y de acuerdo con los resultados obtenidos y los lineamientos dados, selecciona la iniciativa a ser estructurada.

3. ¿cuál es la estrategia utilizada para garantizar la financiación de los proyectos priorizados en el marco de los programas de Desarrollo con enfoque territorial?

Respuesta:

Como lo señala el artículo 9 del Decreto Ley 893 de 2017, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) serán financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), del Sistema General de Participaciones (SGP), del Sistema General de Regalías (SGR), de otras fuentes públicas y privadas y de cooperación internacional. Así mismo, se han creado mecanismos innovadores, como Obras por Impuestos, que permiten asignar recursos de inversión de manera oportuna a estos territorios.

Ahora bien, con el propósito de que las inversiones requeridas para la implementación de los PATR se programen en el marco de la responsabilidad fiscal, se incluyó en el capítulo 8 del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018 y el documento CONPES 3932 de 2018, un ejercicio de estimación del costo de los PDET.

Fuentes de financiamiento indicativas para PDET
Biliones de pesos constantes de 2016

Fuente	Recursos	Participación
Presupuesto General de la Nación PGN	15,4	46,9%
Cooperación Internacional y Privados	3,9	11,8%
OCAD PAZ	4,4	13,5%
SGR Ordinarios	3,9	11,7%
Recursos Propios Entidades Territoriales	4,3	13,0%
SGP Propósito General Libre Inversión	1,0	3,1%
Subtotal	32,9	100,0%
SGP con destinación específica		
SGP Educación	32,4	69,3%
SGP Salud	12,6	27,0%
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	1,7	3,7%
Subtotal	46,7	100,0%
Total	79,6	

Fuente: Anexo C del CONPES 3932 de 2018

De otro lado, el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) para la Paz que hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" el cual se aprobó en el Congreso de la República, prioriza recursos para la población más afectada en términos de pobreza extrema, economías ilegales, debilidad institucional y violencia. La asignación de recursos es de \$37,1 billones para las vigencias 2019 a 2022 con focalización especial en los 170 municipios PDET identificados en el Decreto 893 de 2017, atendiendo el cumplimiento de las metas fiscales del Gobierno y siendo consistente con las proyecciones previstas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

4. ¿En cuántos municipios se han implementado los programas de Desarrollo con enfoque territorial? Especificar cuáles son esos municipio.

Respuesta:

Como se mencionó en la repuesta # 1 del presente cuestionario, Los programas de Desarrollo con Enfoque Territorial se han implementado en su fase de planeación, habiendo concluido en su totalidad en 170 municipios del país, organizados en 16 subregiones, tal y como se encuentran relacionados en el Decreto 893 del 28 de mayo de 2017.

5. ¿Cómo es el procedimiento contractual de estas agencias para la ejecución de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial?

Respuesta:

De conformidad con la naturaleza jurídica de la ART, todos los procesos de selección y contratación que se adelanten por parte de la Agencia deberán realizarse con observancia a las reglas dispuestas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, esto es Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentarios.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado en el Artículo 355 de la constitución Política de Colombia y lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, le es posible a las entidades publicas realizar procesos de contratación para la suscripción de distintos convenios, entre ellos los interadministrativos y de asociación.

Así las cosas, se puede concluir que los procedimientos contractuales a utilizar por parte de esta agencia para la ejecución de los Planes de Desarrollo con enfoque Territorial son los señalados en las normas antes transcritas y corresponden a:

- a. Licitación pública
- b. Selección abreviada
- c. Concurso de méritos
- d. Contratación directa
- e. Mínima Cuanía
- f. Otros: los requeridos para la suscripción de Convenios de asociación, interadministrativos y de Cooperación Internacional.

Adicionalmente, es importante mencionar que mediante Decreto 691 de 2017, se sustituyó el "Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto" creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015 y modificado por el artículo 130 de

la Ley 1815 de 2016, por el "Fondo Colombia en Paz como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas, quien ejecuta recursos en apoyo a las zonas PDET.

6. ¿Cuál es el costo monetario de los eventos realizados en el marco de los acuerdos PDET, en los 32 departamentos? Especificar costo por departamento, municipio y tipo contractual.

Respuesta:

Para dar respuesta a este interrogante me permito adjuntar a esta respuesta en CD un archivo que refiere el costo de los eventos realizados en el marco de los PDET.

7. ¿De qué forma se ha realizado la contratación de los eventos para la firma de los acuerdos de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial?

Respuesta:

En cuanto a la forma como se ha realizado la contratación de los eventos para la firma de los Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial, es de resaltar que se suscribieron dos contratos a saber:

- a. Contrato Interadministrativo suscrito entre la Sociedad Hotelera Tequendama S.A y la Agencia de Renovación del Territorio, cuya modalidad de contratación utilizada, fue la señalada en el literal c numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 – Contratos Interadministrativos.

En cuanto a los criterios de selección se aclara que, por tratarse de una contratación adelantada por modalidad directa, no se requiere criterios de selección, pues para este caso en particular basta con dar cumplimiento a lo establecido en la norma citada la cual establece que las obligaciones derivadas del contrato tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalada en la ley o en sus reglamentos.

- b. Contrato de Prestación de Servicios entre el Fondo Colombia en Paz y Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S, cuya modalidad de contratación utilizada fue Convocatoria Cerrada, la cual se encuentra reglamentada en el Manual de Contracción del Fondo Colombia en Paz.

8. ¿cómo ha sido el proceso de selección y contratación del personal vinculado mediante nombramiento y mediante contrato de prestación de servicios? Indicar cuales y como han sido las convocatorias realizadas.

9. ¿Cómo ha sido el proceso de contratación utilizado por la Agencia de Renovación del Territorio para vincular personal a los Programas de Desarrollo con enfoque territorial?

Respuesta a los numerales 8, 9 y 12:

Teniendo en cuenta la estrecha relación entre las dos anteriores preguntas, debo indicar que la Agencia de Renovación del Territorio – ART, creada por el Decreto 2366 del 7 de diciembre de 2015 adicionado por el Decreto 2096 de 2016, es una entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, perteneciente al Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, la cual entró a operar el 1º de enero de 2017.

De acuerdo con el Decreto de creación, la Agencia de Renovación del Territorio tiene por objeto *“Coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país”*.

En ese orden de ideas y atendiendo su calidad de Entidad de carácter estatal le es dado a la ART acoger los procedimientos de contratación conforme lo señala la ley 80 de 1993, y sus demás decretos complementarios y leyes modificatorias; y conforme a ello se han realizado los procesos de contratación.

10. ¿Cuántas personas han sido nombradas en carrera y en provisionalidad, para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial? Discriminar por Departamento y Municipio.

Respuesta:

Para el ejercicio de sus funciones legales y constitucionales encomendadas la ART actualmente cuenta con una planta de personal de carácter global compuesta por 307 cargos de planta distribuidos en el nivel regional y en el nivel central, con sus correspondientes perfiles y funciones, los cuales atienden al cumplimiento de la misionalidad de la entidad. El proceso de creación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, así como su posterior ejecución, hace parte de las funciones de esta Agencia y en el mismo intervienen diferentes áreas dependientes de su competencia, de tal manera que no puede afirmarse que exista algún nombramiento para atender exclusivamente el desarrollo de los PDET.

11. ¿Cuántas personas han sido vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, para el desarrollo de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial? Discriminar por Departamento y Municipio.

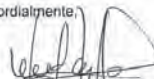
Respuesta:

De conformidad con los contratos suscritos por la Agencia de Renovación del Territorio y de acuerdo al Decreto 000893 de 2017, los lugares de ejecución en algunos casos era la Subregión PDET, por lo tanto, la información se reportará de acuerdo a la subregión PDET y en los casos en los cuales la ejecución se haya discriminado por departamento y municipio se especificará, de acuerdo al lugar de ejecución. Se adjunta matriz en CD.

12. ¿Cuáles han sido los criterios de selección utilizados para la selección de contratistas?

En cuanto a los criterios de selección para la vinculación de personal, se reitera la respuesta dada anteriormente como respuesta también dada a los numerales 8 y 9 del cuestionario.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ZAMBRANO ARCINIEGAS
Director General
Agencia de Renovación del Territorio

Privacijo: Nazly Taliana Pinzon - Subdirectora Contratación
Alejandro Bayona - Director de Estructuración de Proyectos
Mauroc Ingal - Subdirector de Calificación y Financiamiento
Consolidó y Revisó: Carlos Suárez - Contratista Asesor
Código: Natalia Rivero Ancula - Alta Consejería para la Estabilización y Consolidación Territorial, Calle 7 # 8-94, Bogotá, Colombia.



ALEJANDRO CORRALES
Senador de la República



GABRIEL VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN

Clítese y debate de control político a la señora Ministra de Transportes Dra. Ángela María Orozco Gómez; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) Dr. Louis François Klayn Lopez; al Director del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) Dr. Juan Esteban Gil Echavarría; para que en sesión que determine la Comisión de Asesoría se sirvan informar el estado de la concesión para la construcción de una doble calzada entre los municipios de Pereira, Departamento de Risaralda y Cartago en el Departamento de Valle del Cauca.



ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
Senador de la República



GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara



CHRISTIAN GARCES



RECIBI
COMISION 1 CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES


FECHA 6 de agosto de 2019

HORA 10:35 am


P.F.R.M.A.

Juan Carlos Lozada Vargas
Presidente

Juan Carlos Rivera Peña
Vicepresidente



Amparo Yaneth Calderon Perdomo
Secretaria

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

CONTENIDO

Gaceta número 805 - Miércoles, 28 de agosto de 2019	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Págs.	
Comisión Primera Constitucional Permanente	
Acta número 04 de agosto 5 de 2019.....	1
Acta número 05 de agosto 6 de 2019.....	12

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2019